
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 992

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

20 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 20 de julio de 2022, habiendo 27 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 990 Y 991.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: TRATAMIENTO DEL EXPEDIENTE N° 5625/2022 REFERIDO A PROYECTO DE FIDEICOMISO “LAVALLEJA AVANZA”.
- 5- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EN EL MES DE AGOSTO DEL CTE.
- 6- DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIONES INVESTIGADORA Y ESPECIAL POR LICENCIAS DE SEÑORES EDILES.
 - a) DESIGNACIÓN INTEGRANTE COMISIÓN INVESTIGADORA “OFICIO 227/2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REFERIDO A ILEGALIDADES PLANTEADAS EN RES. N° 2336/2019 DE LA IDL”, POR LICENCIA DE LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y MABEL LABRAGA.
 - b) DESIGNACIÓN INTEGRANTE COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE POSIBLE FUTURO LOCAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y SU SEGUIMIENTO, POR LICENCIA DE LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA SOCIEDAD RURAL CÁNDIDO N. CAL, PADRONES SUBURBANOS N°s 667, 668, 674 Y 675 Y PADRÓN URBANO N° 347, EJERCICIO 2022 (16 VOTOS).
- 8- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES REFERIDOS A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON VISITAS A MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.
 - a) VISITA AL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ Y JUNTA LOCAL DE ZAPICÁN.
 - b) VISITA AL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO.
 - c) VISITA AL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA, JUNTA LOCAL DE PIRARAJÁ Y MUNICIPIO DE VILLA MARISCALA.
- 9- COMISIÓN ESPECIAL DE “SEGUIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL

DEPARTAMENTAL EDUARDO FABINI”: INFORME REFERIDO A DETALLES DE LA REALIZACIÓN INMINENTE DEL CONCURSO PARA DIRECTOR DE ESA ORQUESTA.

10- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

a) ASISTENCIA DE SRES. EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CNE EN SORIANO, LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE JULIO DEL CTE.

b) ASISTENCIA DE SRES. EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CNE EN SAN JOSÉ, LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DEL CTE.

c) HABILITAR VIÁTICOS A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO PARA VISITAR LOS CUATRO MUNICIPIOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

d) REFERIDO A OTORGAR AGRADECIMIENTO AL CONTADOR ACTUANTE EN EL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTADOR DELEGADO DEL TCR EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

11- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: ACONSEJA ELEVAR A IDL EL OFICIO N° 392/2022 DEL SR. EDIL MIGUEL SANZ, REFERIDO A FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE NOCTURNO.

12- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON GRUPO DE ARTESANOS DEL QUINCHO DEL PARQUE RODÓ.

13- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN A IDL PARA SUSTITUIR NOMBRE DE CALLE DE LA CIUDAD DE MINAS.

14- COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO: INFORME REFERIDO A OFICIO N° 265/2022, SOBRE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE SANCIONAR A LOS SEÑORES EDILES EN CASO DE CONDUCTAS INAPROPIADAS.

15- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: INISA CONTESTA OFICIO N° 162/2022, REFERENTE AL PROYECTO “HACIA LA INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA Y LABORAL DE NUESTROS ADOLESCENTES”.

16- SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A IZAR LA BANDERA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA CADA 24 DE JUNIO, EN HOMENAJE AL LIBERTADOR JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

17- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO A RECONOCIMIENTO A LAS SELECCIONES CATEGORÍA ABSOLUTA Y SUB 17 DE LAVALLEJA.

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández y el 1er. Vicepresidente Sr. Vicente Omar Herrera Pérez.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Darío Anastasía, Joaquín Hernández, Servanda Caitano, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Nicolás Cabral, Camila Ramírez, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero, Joaquín López.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Juan Carlos Diano, Ana García,

Alda Pérez.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Beatriz Larrosa, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Yliana Zeballos.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resoluciones N^{os} 207/2020, se encuentran presentes en sala las Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya Daniela Romano y Carolina Pintado.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, me voy a permitir felicitar al Ejecutivo y su personal, especialmente a su equipo de Hacienda. El día sábado fue publicado en un diario capitalino una nota que daba cuenta del estado económico financiero de las diecinueve intendencias departamentales. Con mucha alegría, recibí la noticia de que el actual Ejecutivo de Lavalleja y su equipo de Hacienda habían logrado sacarnos del club del déficit o desequilibrio financiero, el club que integrábamos. Déficit que se describe en el dictamen de la Rendición de Cuentas del Tribunal de Cuentas de la República, que -como usted sabe- el Tribunal de Cuentas es el máximo contralor de la hacienda pública en nuestro país.

Todos recordamos que el Ejecutivo expuso una cifra deficitaria de ciento veintiséis millones y fracciones, heredada del gobierno anterior, y este Tribunal de Cuentas lo corrigió en alza, incrementando el déficit a ciento veintinueve millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos veintiséis, cifra que aún no ha sido rebatida.

Hoy, trece intendencias aún arrastran déficits de gobiernos anteriores y solo seis lograron el equilibrio; Lavalleja es una de esas seis intendencias que lograron el equilibrio, con el trabajo y compromiso de su equipo de Hacienda.

Creo que ya no hay duda sobre el tema, Sra. Presidenta, pero si se considera falso lo publicado por este medio, quiero informar que en nuestro país existe una ley, la Ley 16.099, que es la Ley de Prensa, que habilita el derecho a réplica. O sea que, si se considera que esto es falso, se puede hacer una réplica sobre el tema; yo diría de pegarse a ella, si es que así se considera.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:41'.

Pero creo que no se debe seguir intentando confundir más al público con pedidos de disculpas y explicaciones rebuscadas de difícil comprensión para los hombres y mujeres de a pie.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, no puede hacer alusiones -usted sabe que está haciendo alusiones-, porque en Asuntos Previos nadie se lo puede contestar.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, no quiero que se le mienta más al pueblo que represento y respeto. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidente Adriana Peña, para mí es muy importante en este día aprovechar para mandar un saludo a la Asociación de Sordos del Uruguay. ¿Por qué este saludo tan especial? ¿Por qué el día 25 de julio es un día muy importante para la comunidad de sordos del Uruguay? Es un día que quedó marcado en la historia, la Ley 17.378; esa ley se aprobó y reconoció oficialmente la Lengua de Señas Uruguaya, el Estado reconoce por primera vez la lengua de señas. Se cumplen veintiún años y coincide también -esa misma fecha- con el aniversario de la Escuela de Sordos N° 197. La Escuela de Sordos empezó también un 25 de julio pero de 1910, que fue cuando se abrieron por primera vez sus puertas y se les dio a los sordos la oportunidad de ser educados.

Entonces, en esta fecha tan especial, quiero mandar un saludo especial a la Asociación de Sordos del Uruguay y agradecer, porque es un espacio que nos ha dado a nosotros -como comunidad- oportunidad de crecimiento, así como también la escuela.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:44’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:44’.

Hace poco -un año atrás- fue la primera vez en la historia que fue nombrada directora de la Escuela de Sordos una persona sorda. Después de ciento veinte años, en la Escuela de Sordos asumió por primera vez una persona sorda un cargo importante, para demostrar que los sordos sí podemos. Tuvieron que pasar muchos años, pero asume una directora y es un hito para nuestra historia, para la historia del Uruguay, para la historia de la comunidad sorda y sus logros.

Entonces, como coincidía la fecha de aprobación de la ley que aprueba nuestra Lengua de Señas y reconoce la lengua de señas con la fecha de fundación de la Escuela de Sordos, quería recordarla. Es muy importante tener en cuenta por qué es tan importante esto para nosotros. Ustedes saben que años atrás, cuando no había ley, la lengua de señas estaba prohibida para los sordos; se nos imponía el oralismo, no se reconocía nuestra lengua como una lengua natural, no teníamos oportunidad de igualdad ni desarrollo de crecer en nuestra lengua natural. Entonces fue muy importante para los sordos.

En 1988 pasó algo trascendental también en la Escuela de Sordos, que fue que empezó la educación bilingüe. Ahí, en ese año recién, empezaron a educarnos a nosotros -los sordos- con idioma español y con nuestra propia lengua -la lengua de señas- y eso nos abrió el camino a muchísimas oportunidades, a mucho desarrollo. Es una fecha muy especial para nosotros, para toda la comunidad sorda del Uruguay.

La lengua de señas nos facilita la accesibilidad y la igualdad de oportunidades con las personas oyentes; que el Estado haya reconocido, haya apoyado a la comunidad y haya provisto de intérpretes los diferentes servicios, que ahora creo que todos se dieron cuenta que hace unos años también podemos ver en los informativos que es accesible la información para los sordos de la misma manera que para ustedes, los oyentes.

Es tan importante que por eso quería tomarme un tiempo para honrar esta fecha, para honrar la institución de la Asociación de Sordos por sus logros, por sus luchas, por la comunidad. La Asociación de Sordos del Uruguay trabajó en esta ley que aprobó la lengua de señas. Hay muchas cosas importantes en la historia de la comunidad de sordos. La Asociación de Sordos en el año 1928 o antes de que existiera formalmente la Asociación de Sordos, los sordos se encontraban en un café, siempre buscando un lugar donde encontrarse; en este café se empezaban a juntar, a reunir

y el grupo de sordos empezó a crecer cada vez más. Se encontraban ahí y allí uno de estos sordos viajó a España y aprendió cómo se podría mejorar la vida y la calidad de vida de los sordos, cómo se podía trabajar por los derechos de las personas sordas y, a raíz de que esta persona viajó, se fundó la Asociación de Sordos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:48’.

Así que un saludo muy grande para la Asociación de Sordos del Uruguay, para mi querida comunidad de sordos, para la Escuela N° 197 y a la maestra Verónica Gastelú, que es la primera persona sorda que llega a un cargo de importancia, que es la directora actual. Un saludo especial para ellos y el reconocimiento en esta fecha, en la que se conmemora algo tan importante.

Recuerden que nuestra lengua es la Lengua de Señas Uruguaya y está reconocida en todo el territorio nacional. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en primer lugar, quiero referirme a la entrega de premios de los ciudadanos destacados en el día de hoy. Felicitarlos y agradecerles por cuanto cada uno de ellos ha dado a nuestra sociedad desde sus actividades, en especial a “Rayito” Nappa, que particularmente nos une abrazar la misma bandera de color partidario y para nosotros es un orgullo que sea parte de nuestra gran familia de la Lista 600.

Realmente, nos sentimos muy contentos de que esta Junta haya podido -en este período- comenzar a caminar este trayecto de destacar ciudadanos de nuestro departamento. Creo que era un deber que teníamos y, como Legislativo, está muy bueno que lo hagamos. Por eso debemos celebrar lo de hoy. Decirles que, dando cumplimiento a ese decreto, en la próxima sesión de esta Junta Departamental ingresaremos para declarar ciudadana destacada de nuestro departamento a la cantante Yandira Castro, quien nos deleitó con sus actuaciones representando a nuestro departamento en el reciente programa “La Voz Uruguay”. Una minuciana por adopción, pero que eligió esta tierra para vivir, trabajar y desarrollarse.

Es por eso que, desde este Legislativo, tenemos que celebrar todos los ciudadanos que podamos destacar, un mimo al alma de cada uno de esos seres humanos que brindan algo de ellos a esta sociedad.

También quiero referirme a lo sucedido en el día de ayer en conferencia de prensa del Intendente Departamental junto con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental Dr. Fernando Toledo y con los compañeros Ediles Luis Carresse, Maximiliano, Emilio y quien les habla. Sentimos gran alegría cuando el Intendente nos informó que el proyecto de escuela de tránsito que presentamos en esta Junta Departamental, en pocos meses se va a hacer realidad.

Estamos muy contentos de que realmente podamos recorrer el camino de presentar -cada uno de nosotros- un proyecto, seguirlo y trabajarlo, para que después el Ejecutivo -que es quien tiene que ejecutar esas cosas- realmente le dé importancia a cada uno de los proyectos de cada uno de los treinta y un ediles que estamos en esta Junta Departamental.

Lo dijimos ayer, pero recordárselo a esta Junta. Los días martes 16 y miércoles 17 de agosto, tendremos la presencia de las autoridades de la Dirección de Tránsito del Departamento de Rivera, con la Escuela Itinerante, para hacer una demostración en la educación, en las escuelas y en los liceos; va a haber también una demostración pública en la plaza y una gran reunión, donde vamos a tratar de que la Junta pueda participar y donde también va a haber gente de la UNASEV, de la

Fundación “Gonzalo Rodríguez” y de la Policía Caminera, porque esto no es ya un proyecto de esta agrupación y de este sector, sino que es un proyecto de todos, el cual celebramos que siga adelante.

En tercer lugar, quiero hacer dos pedidos de vecinos.

Uno de ellos es la reparación de un cordón de vereda, que hace ya más de siete meses está roto; anteriormente lo habíamos pedido y no se ha reparado. Esto es en la calle Roosevelt entre De la Llana y Colón, frente al N° 435, por lo cual solicitamos a las autoridades competentes poder recorrer la zona, revisar y poderlo reparar.

También pedir a la Dirección de Vialidad y Obras -esto a la brevedad- solucione el problema de limpieza de cunetas en calle Cajaraville entre Bulevar Artigas y Pedro Belou. Vecinos se han inundado a causa de las lluvias y las cunetas están en mal estado de limpieza. Acá voy a adjuntar una serie de fotografías que sacamos hablando con los vecinos del estado de las cunetas, pero lo que más impacta -esto lo va a ver la Mesa- es cómo las cunetas -al no estar limpias- los días de lluvia quedan totalmente desbordadas y esta agua ingresa a las casas de los vecinos. Por lo tanto, entendemos que esto es algo que realmente nos debe preocupar y en lo que el Ejecutivo y la Dirección de Vialidad y Obras deben tomar cartas en el asunto lo antes posible. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, voy a hacer dos solicitudes.

La primera de ellas fue presentada a nosotros por el colectivo de ciclistas de Lavalleja “Unidos por la distancia”: “Mediante la presente, a los 22 días del mes de junio del 2022, nos dirigimos a las y los ediles de la Junta Departamental de Lavalleja y al Gobierno Departamental, con el fin de solicitar vuestro apoyo. Estamos proyectando una campaña de seguridad vial denominada “Unidos por la Distancia”, iniciada por el colectivo de ciclistas de Lavalleja por un transitar seguro. El mismo está integrado por las siguientes agrupaciones de la localidad: Minas Todo Terreno, Bikers Todo Terreno, La Clásica de los Sábados, Solo Trillo, Joa Entrenamiento, Vicentino Training Group y Running Minas Ciclismo. Ante la dramática situación que vivimos en la actualidad, respecto a la inseguridad vial que padecen los ciclistas al transitar por la vía pública debido a la imprudencia en el manejo de otros medios de transporte, todas las agrupaciones existentes en la zona relacionadas al ciclismo nos hemos unido con el objetivo de generar herramientas para afrontar esta problemática. Debemos hacer énfasis en que la bicicleta es un medio de transporte, utilizada por muchos ciudadanos como herramienta de trabajo, así como también con fines recreativos y deportivos, generando diversos beneficios en la salud y un flujo muy importante de turismo hacia nuestro departamento, además de contribuir positivamente en la preservación del ambiente al contar con una nula emisión de gases tóxicos. Procuramos realizar una campaña con identidad, debido a la gran cantidad de eventos de nivel local e internacional con enorme afluencia de público que se realizan en el departamento de Lavalleja -ha sido este denominado como “capital del ciclismo”-, por lo tanto, consideramos de gran importancia que el gobierno departamental sea impulsor del cambio, motivando a otros departamentos y localidades a unificarse. La campaña tiene como objetivo principal dar a conocer la normativa vigente, Ley 19.824 Art. 9, respecto de la circulación del ciclista y el sobrepaso del mismo, y educar en seguridad vial. Procuraremos, además, concientizar acerca de las graves consecuencias en la integridad del ciclista al incumplir las mismas. Consideramos esto de gran relevancia y solicitamos a la Junta Departamental de

Lavalleja que interceda ante el gobierno departamental para la elaboración y colocación de carteleras en lugares estratégicos. Posibles lugares a considerar: Entradas al departamento: • Límite con Maldonado Ruta 81 y 60; • Límite con Maldonado Ruta 12 (cinco esquinas); • Límites con Treinta y Tres, Florida, Rocha y Canelones; • Cerca del ingreso a localidades: como Solís, Mariscal, Villa Rosario, José Pedro Varela, José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Villa Serrana, etc.; • Camino Valeriano Magri hasta Ruta 108; • Camino Higueritas hasta Ruta 108; o en otros lugares que se considere pertinente. El colectivo está a vuestra disposición para colaborar en lo que fuere posible o en lo que el gobierno departamental considere necesario. Sin otro particular, los saluda atte. por el Colectivo de Ciclistas de Lavalleja “Unidos por la Distancia”. Fdo.: Quilma Carugo, Natalia Toledo”.

Yo pediría si, por favor, puede ser elevado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Secretaría Nacional de Deporte, a las Direcciones de Deporte y de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, a la Federación Ciclista Uruguay y obviamente a las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Turismo de esta Junta.

Por otra parte, quisiera agregar una inquietud de nuestro sector. “Señora Presidenta de la Junta Departamental ADRIANA PEÑA. Presente. De mi mayor consideración. Agradezco se tenga a bien, elevar la siguiente solicitud a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental de Lavalleja, relacionada al sentido de circulación de una cuadra de la calle Juan José Morosoli en el barrio Estación. Contextualizo: dicha calle cuenta con la particularidad de que está conformada por dos tramos bien diferenciados, uno principal que parte desde la Avenida Flores confluyendo en Juan Manuel Ferrari (calle esta que delimita uno de los laterales de la manzana de la Escuela 11) y otro secundario que parte desde la conexión del trayecto recién mencionado con Pedro Belou, atravesando el Bulevar Artigas. En los dos trayectos, como en la totalidad de las calles de dicho barrio, se transita en ambos sentidos. En ese sitio en particular, coinciden la plazoleta Juan José Morosoli (manzana de la Escuela Nº 11) y la plazoleta Juan José Ferrari (demarcada por la calle homónima, más dos laterales que peculiarmente tienen el mismo nombre). En el cruce en el cual coinciden tres calles: Juan Manuel Ferrari, Juan José Morosoli (trayecto secundario) y el Bulevar Artigas, quien circula por esa cuadra de Morosoli hacia el Bulevar Artigas, no cuenta con la visibilidad necesaria para advertir a tiempo si hay tránsito circulando desde el Centro, quedando recurrentemente atravesado en el trayecto para aquellos que se trasladan por Bulevar Artigas hacia la Estación y pretenden tomar Juan Manuel Ferrari hacia Ugolini, con el latente riesgo de encontrarse con un vehículo atravesado en su trayecto y una eventual posibilidad de siniestralidad...”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 19:59’.

“...No obstante, quienes se trasladan por Juan Manuel Ferrari hacia Bulevar Artigas, si tienen una buena perspectiva del tránsito al momento de pretender tomar el bulevar hacia el Centro. Considerando lo antes expresado y como cualquier vecino del barrio que debe pasar a diario por esa zona, remarcando la relevancia de educación vial y la seguridad en el tránsito, solicito a la Comisión de Tránsito y Transporte tenga a bien considerar la viabilidad para que el tránsito en dicha cuadra de Juan José Morosoli (trayecto secundario), una de las laterales de la plazoleta Juan Manuel Ferrari, sea en un solo sentido hacia Pedro Belou, debiendo seguir hasta Juan Manuel Ferrari -quienes se trasladan por el trayecto principal de Morosoli desde la Avenida Flores- y doblar hacia el Bulevar Artigas, lo cual permitiría disminuir los riesgos de accidentes en dicha intersección.

Se adjunta mapa explicativo quedando a las órdenes para lo que consideren necesario”. Agradezco que esto sea elevado a la Comisión de Tránsito y Transporte. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quiero destacar que en estos días se ha declarado patrimonio intangible del Uruguay la Guasquería. El arte de la guasquería fue declarado por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Patrimonio Cultural Inmaterial del Uruguay. Dicha ceremonia se realizó en la Casa de la Cultura de Lavalleja, digno reconocimiento al departamento, que es cuna de guasqueros, recordando que en este departamento se comenzó a dictar cursos de forma ininterrumpida y gratuita desde el año 2000 por el Gobierno Departamental, con el fin de apoyar y reproducir dicho oficio.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:01’.

En otro orden, Sra. Presidenta, si usted me lo permite, quiero hacer un agradecimiento con motivo del último congreso realizado acá, en el Departamento de Lavalleja. Agradecer a usted, pero también agradecer a la Secretaria y a todos los funcionarios de esta Junta Departamental la colaboración prestada para la organización de dicho evento. Como usted sabe, siempre hay cosas que ajustar y la verdad que tuvimos el apoyo pleno de todos los funcionarios de la Junta, por lo tanto, quiero dejar y destacar el agradecimiento a dichos funcionarios. Nada más Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sra. Presidenta, quiero hacer un pedido al Ejecutivo Departamental. La colocación de una garita para esperar el ómnibus en el barrio Escriú, cerca de las viviendas de los jubilados, ya que en el barrio no solamente hay personas mayores, sino una gran cantidad de niños y jóvenes que tienen que esperar a la intemperie y es dificultoso, especialmente con las inclemencias del tiempo. Como todos pensamos aquí en sala, hay quienes tienen jóvenes y niños que van a los colegios; imagínense un día como estos los chiquilines esperando un ómnibus sin un reparo, una garita o algo que les ataje la lluvia, el viento y el frío; eso para todos los padres, abuelos y tíos, los que estén aquí, creo que es bastante importante esto y urgente.

Por otro lado, Sra. Presidente, otro pedido a la Dirección de Vialidad y Obras. Solucionar un ojo de agua existente en el barrio Olímpico en calle Gutiérrez Ruiz casi Matías Lasarte, que lo arreglan y vuelve a verter agua, complicando la situación de los vecinos y el estacionamiento de los vehículos de la zona. Según me dijo una vecina de allí, cuando llueve generalmente no puede salir de la casa porque el agua le llega -como vulgarmente se dice- hasta la rodilla. Entonces, pide que le acomoden eso, porque parece ser que hay una manera de evitar eso y arreglarlo, así que ella agradece que puedan ir lo más pronto posible a esa zona a arreglar eso.

Por otro lado, Sra. Presidenta, también pedir al Ejecutivo realice la bituminización de la cooperativa COVILAVA. Ya han ido los técnicos al lugar, realmente están muy mal y los vecinos están en el barro; es de las pocas cooperativas que todavía no tienen el ansiado bitumen en sus calles interiores. INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:04’.

Figúrense ustedes, señores compañeros ediles, Sra. Presidenta, un día como estos, la gente sin tener la bituminización en las calles, para salir tendrían que salir descalzos o con botas de goma. Así que por ahora es todo, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, vamos a hacer cuatro pedidos de informes

amparados en el Artículo 284 de la Constitución de la República; dos de ellos ya los planteamos por escrito.

Uno tiene que ver con una preocupación de vecinas y vecinos de la ciudad de Mariscal. Ya hace un buen tiempo lo habíamos planteado aquí, pero ahora lo vamos a plantear a través de un pedido de informes. En el Parque de OSE se está realizando una tala de los árboles que allí existen, generando una preocupación por parte de vecinos, que nos han hecho llegar la inquietud. Se desconoce el motivo de la tala de ese espacio, que es un espacio que realmente embellece la localidad y, por tanto, a través del Sr. Intendente, le vamos a pedir un informe a OSE para que nos pueda dar respuesta del motivo de esa intervención en el Parque de OSE de Mariscal.

En segundo término, queremos solicitar un informe al Sr. Intendente referido al tema discapacidad. Queremos saber si actualmente se están respetando los cupos laborales para las personas con discapacidad. Nos ha llegado también inquietud por parte de personas con discapacidad física que son funcionarios municipales, que no cuentan con el apoyo de la Intendencia para su traslado al trabajo. Por tanto, esto lo queremos confirmar y, en todo caso, queremos saber si existe algún plan de la Intendencia para facilitar el acceso al trabajo de personas con discapacidad física.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:06’.

En tercer término, queremos hacer un pedido de informe al Intendente en referencia a la investigación administrativa que -entendemos- sigue vigente en Solís de Mataojo, luego de los sucesos de público conocimiento. Teníamos entendido que se había seguido investigando en el municipio, pero, hasta ahora, no hemos tenido ninguna novedad de esa investigación administrativa. Por tanto, queremos consultar al Sr. Intendente si ya está en condiciones de informar a la Junta Departamental si hubo algún otro hallazgo que llamara la atención o que pudiera considerarse irregular.

Y, finalmente, otro pedido de informes al Sr. Intendente que refiere a las obras que se están ejecutando en el predio de AFE; en particular, tiene referencia con el plazo de ejecución. Consultar si el plazo de ejecución se encuentra vencido a la fecha del presente informe; respecto de la certificación de avances de obra; si la Comuna ha pagado más dinero de lo que corresponde, conforme el avance certificado; el monto del rubro correspondiente de inversión que se destinó a BPS; manera en que se cubrirán los adicionales; etapa actual del proceso de ejecución; que se nos proporcione el contrato firmado con la empresa contratista; si existe un incumplimiento en el plazo pactado y, en caso afirmativo, medidas que tomó la Intendencia, conforme a las estipulaciones del contrato.

Esto es todo lo que tengo para solicitar al Sr. Intendente por ahora. Gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:08’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, felicitar a Camila con anticipación para el 25 de julio, que es el Día Nacional de la Lengua de Señas Uruguaya, a todos sus compañeros y a ella, que sabemos que está trabajando muy bien a nivel departamental y a nivel país.

El otro día, hablando con diferentes personas de diferente edad que están acostumbradas a ir en el verano a la piscina del Parque Rodó, sabemos que se hizo una inversión importante, que se compraron bombas de calor de última generación y que, supuestamente, faltaba darle calor al pasillo y a los baños o a los ducheros, pero creo que eso es solucionable, tanto con las mismas bombas de calor como comprando unos equipos de aire acondicionado, que no hacen al gasto de todo el entorno, para poder seguir usando esa piscina que está cerrada. Evidentemente, si tiene

bomba de calor y está cerrada, sería maravilloso para que toda la ciudad la pudiera disfrutar, cosa que es la única, está terminada y está cerrada. Quisiera pedirle al Ejecutivo que explique qué es lo que falta para poder poner en acción esa piscina, que está cerrada y tiene la bomba de calor. Le pido un informe al Ejecutivo a ver por qué no funciona y la cerraron hace unos meses ya, unos cuantos meses. Además, ¿qué se hizo con las bombas que se sacaron? Eran ocho bombas muy similares, tal vez más antiguas, pero estaban funcionando en su totalidad; alguna tenía algún desperfecto en algún disyuntor, pero se arreglaba, porque incluso las arreglaban los mismos funcionarios de la parte de electrotecnia de la Intendencia y quedaban marchando perfectamente. Cómo habrán visto ustedes, durante años, absolutamente nadie se quejó por el tema del agua cuando las piscinas estaban abiertas; al contrario, había que regularla porque a veces el agua tenía demasiada temperatura; por supuesto, era en verano, pero nunca hubo ningún problema. Tal vez, esas bombas de calor -con alguna pequeña reparación, ajuste o lo que tuviera que hacerse- podrían servir para otras piscinas del interior del departamento, que son pequeñas y para otras que están en los barrios, porque el cerramiento de esas piscinas no genera tanto gasto. Ese es un informe que quiero pedirle al Ejecutivo, al Sr. Intendente.

Después, anduve de recorrida por el interior del departamento y por Minas, en casi la totalidad de las vacaciones, hablando con diferentes vecinos, gente oriunda de Minas que había venido al departamento, a casas de amigos, vecinos, establecimientos rurales y anduve en una cantidad de caminos rurales. Acá se habló de que se habían realizado dos mil kilómetros de caminería rural; no los encontré, Sra. Presidente. Simplemente encontré caminos perfilados, con muy poco material o ninguno. Quisiera pedir a la Dirección de Vialidad y Obras que me mande el informe exacto; si no, yo lo consigo, pero prefiero que me manden ellos -la Intendencia- el informe de cuántos kilómetros hicieron, qué caminos hicieron, si fueron perfilados, si fueron un recargo ordinario o extraordinario y cuántos metros de material se usó este año pasado, porque también sé que hay un problema de un material que llegó y se desapareció. Quiero conocer los informes de los materiales que se han comprado en este año en que se comenzó a trabajar -después de la pandemia o durante la pandemia- porque he pedido informes, he pedido informes de combustibles, he pedido informes de lubricantes, he pedido una cantidad de informes. Sé que un funcionario trajo algo a Jurídica, que no sé si está o no, porque también había un problema de combustible en Planta 3, pero nunca se supo nada.

Creo que la ciudadanía debe saber las buenas -que felicito todas las buenas que ha hecho el Ejecutivo, todas, de la primera a la última-, pero a veces es mejor que las malas sean comunicadas de primera mano, porque así no andan versiones para atrás y para adelante, cosa que perjudica al Ejecutivo y a nosotros también, porque estamos para el contralor. Los vecinos nos preguntan: “Y ustedes, ¿no controlan?”. Desde que llegué a acá, pido informes y no me han respondido uno, absolutamente ninguno.

La disconformidad es grande. Se asombraron estos vecinos, ex ciudadanos o ciudadanos de Minas que no viven hoy en el departamento, cuando llegaban a la puerta de entrada de nuestra ciudad -que estaba feo el tiempo-, a la Plaza Libertad y la veían un poco decaída. Ya es la tercera vez que pregunto, porque sé que hay que hacerle un mantenimiento chiquito, muy pequeño, a lo que es el lago de la piscina, los chorros, las luces y la música. Eso desapareció y era un atractivo a nivel departamental y nacional, porque venía gente de todos lados. Es una lástima porque, con alguna pequeña reparación -creo que no es mucho-, eso se puede solucionar y levantaríamos el turismo,

que por estas dos semanas no estuvo muy bueno, sabemos que decayó y capaz que tenemos que empezar a buscar la forma, así podemos volver a traer el turismo al Departamento de Lavalleja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, quiero comunicar un planteamiento recibido por parte de los vecinos de las localidades de Villa Mariscal y Pirarajá. En ambas localidades, el cruce de la Ruta Nacional N° 8 es un ejemplo de que es frecuente y peligroso y que, por lo tanto, hay una necesidad de que Mariscal cuente con una garita de autobuses sobre el costado de dicha ruta, la cual comunica con la calle Dr. Justo Cotro Olavarría; y en Pirarajá, la calle Correa, que también cuenta con garita de autobuses y la misma comunica con la calle Caselli, donde también se tiene que cruzar la ruta. La velocidad con la cual se transita por ambas localidades es un riesgo permanente. En esta sección, quiero solicitar que se realice un estudio y una evaluación de ambos lugares, a los efectos de poder solicitar la colocación de un radar en cada localidad mencionada. Los mismos se podrían colocar sobre la Ruta Nacional N° 8, a los efectos de poder controlar y reducir la velocidad de los vehículos que circulan por dicha ruta y poder brindar una mayor seguridad a los pobladores que a diario transitan dichas localidades. Sin nada más que agregar, quiero que mis palabras sean enviadas a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por otro lado, el lunes 18 de julio próximo pasado, el Comité Patriótico Departamental invitó a los minuanos a la presentación del grupo Geohistoria de Minas, que se llevó a cabo en la Casa de la Cultura. Sus integrantes: el Prof. Roberto Bonilla, el Mag. Luis Pacheco, el Cnel. (R) Lic. Alfredo Bravo, el Mtro. Julio Ibarra Acosta y el Prof. Oribe Pereira Parada, disertaron respectivamente sobre el siguiente temario: “Minas, ciudad sitiada. 1897”; “80 años de la Escuela Industrial de Minas”; “Marmarajá, ¿batalla y derrota que no fue?”; “Rancheríos rurales, miradas y reflexiones”; y “De vecino minuano a presidente de Bolivia”. Entiendo justo dedicar estos minutos de los cuales dispongo, para saludar y felicitar, no solo al Comité Patriótico Departamental por la iniciativa que nos permitió acercarnos mucho más a hechos y sucesos que constituyen nuestro ser nacional, sino muy especialmente a este grupo de conocidos ciudadanos y profesionales que, con su hábil y atrapante oratoria, nos han dejado en claro cuánto desconocemos de contingencias pasadas arraigadas a nuestra idiosincrasia. Ya lo decían los historiadores romanos al validar su oficio -no lo voy a decir en latín, pero lo voy a decir en español-: “Observa el presente, recuerda el pasado, mira el futuro”. Hablar de nuestro pasado es un acto propio y natural de la condición humana, pero hablar de nuestro pasado desde la memoria, la atemporalidad y el relato, es algo noble a destacar, más aún cuando ello se convierte en un valioso aporte para poder comprender a cabalidad nuestro aquí y ahora. En estos tiempos vertiginosos que vivimos, llenos de perplejidad y reinención permanente, la historia -con su mirada abarcativa- parece ser la única capaz de dar luz a lo que sucede, en consonancia con nuestro pasado, presente y el futuro que avizoramos. Sin duda que ello fue logrado y, en dicha oportunidad, no solo se apreció el saber, el conocimiento, la búsqueda, la investigación y la preparación, sino que apreciamos el verdadero arte de la seducción en cada concepto e idea transmitida, todo lo cual creó el clima perfecto para lograr la motivación y el desafío por descubrir lo que aún no está dicho.

Por lo manifestado, caben mis más sinceras felicitaciones a los integrantes del grupo Geohistoria

de Minas, que nos obsequiaron su tiempo y su conocimiento, conjuntamente con la aspiración para que, en instancias como la que nos ocupa, integren con mayor asiduidad la agenda cultural de nuestro departamento. Solicito que mis palabras sean enviadas al Comité Patriótico Departamental y a cada uno de los integrantes del grupo Geohistoria de Minas, así como a la Dirección de Cultura del Ejecutivo.

No sé si me queda algún tiempito más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, le queda un minuto.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Bien.

Simplemente destacar que vecinos de Luis Alberto de Herrera están muy preocupados, porque frecuentemente se detiene el tránsito para pintar las cebras -que todos conocemos- para el cruce de peatones. Por lo tanto, se entiende también que, si se hace muy asiduamente, quizás la pintura no sea la adecuada para ese tipo de fines. Por lo tanto, solicito que esta petición pase a la Dirección de Tránsito para que, justamente, se pinten las cebras con la pintura que tiene que ser, para evitar que se detenga el tránsito tan asiduamente en zonas tan transitadas como esa. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, en la noche de hoy, quiero hacer un reconocimiento a un ciudadano de nuestro departamento, que no solo se está destacando en lo personal con su trabajo, sino que también está dejando en lo más alto a nuestra ciudad y a nuestro departamento, no solo a nivel nacional, sino que también internacionalmente.

Eduardo Fernández nació el 13 de octubre de 1985 en Minas. Vivió su infancia en el barrio Cerro Partido y en el centro de la ciudad de Minas. Cursó la escuela primaria en la Escuela N° 1 y secundaria en el Liceo N° 1 Eduardo Fabini; trabajó como repartidor de diarios y vendedor, tanto en la calle como en comercios de nuestra ciudad. En 2015 comienza a realizar cursos de stand up y transcurridos dos meses, gana el concurso de Maroñas versión stand up; en 2016 actuó en Mar del Plata invitado por el humorista -también minuano- Roberto Peña; en 2017 comienza a realizar sus primeras armas en teatro en la Sala Bosch, con el show titulado “De cada pueblo, un paisano” y, a partir de ese momento, continuaría formando parte de elencos en el Teatro Movie; hasta que, en 2018, comienza a realizar sus primeros unipersonales en Arteatro; en junio de 2019, comienza a crear a su personaje más famoso hasta el momento y en noviembre estrena su primer show, con el nombre de “El Gaucho Influencer”.

Después de realizada la temporada en Teatro Movie, lamentablemente llega la pandemia por el virus Covid-19. Esto provoca que “El Gaucho Influencer” pase a ser una figura destacada en redes sociales, tomando gran protagonismo en todo el país. Su éxito en redes lo ha llevado a ser la imagen publicitaria de la telefónica estatal ANTEL.

Una vez retomada la actividad teatral, realiza una gira por todo el país con gran éxito, incluyendo dos shows en Antel Arena junto a Lucas Sugo, para posteriormente, en 2022, crear el show “El gurú del interior”.

Recientemente, luego de realizar una gira en solitario por todo el país con su nuevo show, así como una gira junto al humorista argentino Sergio Gonal, mañana 21 de julio estará estrenando su show en nada más y nada menos que la calle Corrientes, en la ciudad de Buenos Aires. Vaya para él mi reconocimiento y los deseos de éxito.

Sra. Presidente, solicito que mis palabras se le hagan llegar a Eduardo Fernández, así como

propongo en este momento que sea reconocido por la Junta Departamental como ciudadano destacado de nuestro departamento. A tales efectos, solicito que mis palabras lleguen a la Comisión de Legislación y Turno de este Cuerpo. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, hace pocos días se conoció la noticia de que el Parlamento de nuestro país debió votar una ley con carácter grave y urgente, para evitar la pérdida de U\$S 400:000.000 en la Agencia Nacional de Vivienda y U\$S 50:000.000 en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, por prescripciones de deudas hipotecarias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:25’.

Esto fue consecuencia de dos artículos de la Ley de Urgente Consideración votada en el año 2020: el Artículo 463, que introdujo modificaciones en el Código Civil y redujo de veinte a diez años el plazo de prescripción de las deudas hipotecarias; y el Artículo 467, que fijó un período especial de dos años a partir de la entrada en vigencia de la LUC, para que comenzaran a consumarse aquellas prescripciones en curso. Los cambios previstos por la LUC, tuvieron como resultado que unas cinco mil hipotecas estuvieran próximas a vencer, es decir, que el Estado perdiera su derecho a cobrar por los préstamos otorgados.

Un expediente de la División Jurídica de la Agencia Nacional de Vivienda, con fecha 23 de julio de 2020, previo a la aprobación de la Ley de Urgente Consideración, advirtió sobre esta situación. No fue considerado por la coalición de gobierno y, además, fue archivado por la Secretaría General de la Agencia Nacional de Vivienda pocos meses después, en un acto de irresponsabilidad. El Vicepresidente de la Agencia Nacional de Vivienda, Borsari, dijo en el Parlamento que no conocía el expediente y que se iniciaría una investigación por su archivo, pero -como se mencionaba- estuvo en la Secretaría General, dependiente del Directorio de la ANV e incluso, aparece mencionado en actas del organismo.

Otro asunto no menor es que cuarenta y dos de los sesenta y siete votos necesarios en la Cámara de Diputados para el tratamiento de esta ley y cincuenta para votarlo, fueron aportados por el Frente Amplio, dado que varios miembros de la coalición de gobierno no participaron en esta sesión, a pesar de su gravedad y urgencia.

Pero estas no son las únicas irresponsabilidades que identificamos que se han conocido por parte del Gobierno Nacional en materia de vivienda. La Ministra Irene Moreira estuvo en el Parlamento con motivo de la Rendición de Cuentas y no fue capaz de responder a las preguntas realizadas por la Comisión de Presupuesto, en lo que se refiere a la situación generada en la Agencia Nacional de Vivienda, ni tampoco a de dónde se van a sacar los U\$S 240:000.000 del Plan de Erradicación de Asentamientos.

No han sido claros acerca de cómo se va a financiar este fideicomiso y llegaron a mencionar que se iba a ver sobre la marcha. Entonces, nos preguntamos: ¿cuál es la política de vivienda en el Uruguay hoy? Lisa y llanamente, entendemos que ninguna. Una política de anuncios permanentes, sin contenido y sin presupuesto, lo que entendemos que es absolutamente irresponsable. Empezamos con la promesa de unas cincuenta mil viviendas, que luego resulta que era una aspiración; luego un fideicomiso, que no se sabe cómo se va a financiar. ¿Cuál es la consecuencia mayor? Que se pone en juego un derecho fundamental de toda la ciudadanía, que es el derecho a

la vivienda digna. Además, se debilitan las instituciones destinadas a la generación de políticas públicas en este sentido.

Me gustaría finalizar con una mención a este tema a nivel departamental. La Ministra Moreira estuvo en la ciudad de Minas anunciando la ejecución del Plan Avanzar para la erradicación de asentamientos en nuestro departamento. Se anunció que se va a trabajar en dos de los trece asentamientos identificados por la Comuna: el del barrio Arrospide y el Paul Harris Kennedy.

En primer lugar, es importante mencionar que la Intendencia finalmente se hace cargo de que existen asentamientos en Lavalleja, algo que fue negado durante mucho tiempo. Ahora, queremos saber qué criterios se utilizaron para la selección de estos dos, qué tipo de intervenciones se pretenden realizar y cuál va a ser el trabajo sobre los restantes. Se habla de realojos, por ejemplo, pero la Intendencia en ningún momento ha respondido sobre la cartera de tierras departamental y la disponibilidad de predios para la construcción de viviendas.

Además, al realizar otros planteos -en otras oportunidades- sobre la precariedad habitacional en la ciudad de Minas, no hemos tenido respuesta o han sido respuestas vagas e insatisfactorias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:29’.

En virtud de lo expresado y amparado por el Artículo 284 de la Constitución de la República, quiero realizar un pedido de informe para conocer lo siguiente: el nombre y localización de los asentamientos identificados por la Intendencia en el Departamento de Lavalleja; criterios de selección de los asentamientos Arrospide y Paul Harris en el mencionado Plan Avanzar de erradicación de asentamientos; el monto de la inversión prevista para la erradicación de asentamientos en el Departamento de Lavalleja; y el plan de trabajo respecto a los asentamientos identificados y respecto a aquellos no considerados en el Plan Avanzar en el Departamento de Lavalleja.

Por último, voy a acercar por escrito a la Mesa la reiteración por sexta vez de un pedido de informes, respecto al cumplimiento por parte de la Intendencia Departamental de lo que establece la Ley N° 18.308, referida a la conformación de una carteta de tierras departamental. Muchas gracias.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Tengo una consulta para hacer.

La Comisión de Legislación y Turno elaboró, el 12 de julio -el miércoles anterior-, un informe, que era justamente un informe para el Cuerpo, y vemos con sorpresa que en el orden del día no fue incorporado, siendo que no se trataba de un orden del día extenso; sí fue incorporado otro informe que elaboró la comisión. Si pudiéramos conocer en este momento cuál es el motivo por el que ese informe no fue incluido en el orden del día...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:30’.

Presidente, nosotros conocemos el reglamento, sabemos que usted tiene facultad para armar el orden del día, pero, si vamos al Artículo 1 Literal c), dice: "...según las determinaciones de la Junta", y eso, evidentemente, era la determinación de una comisión asesora de la Junta, que asesora a todo el Cuerpo. Entonces, en este caso lo que se consideró fue que el Cuerpo, en definitiva, se vio privado de recibir el asesoramiento de esa comisión -justamente asesora- con un informe de gran importancia y no sabemos por qué no se pudo tratar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le aclaro rápidamente, señora edil.

En primera instancia, estamos hablando del fideicomiso, estamos hablando del expediente del

fideicomiso que fue enviado para dos comisiones: para la Comisión de Legislación y Turno y para la Comisión de Presupuesto. Teniendo en cuenta que el fideicomiso entró el 25 de mayo; que el 20 de junio tuvimos la presencia del Intendente en sala, a pedido de los señores ediles; y que, con posterioridad, el 6 de julio tuvimos la presencia del Intendente en la comisión y que el Intendente -en la oportunidad del 6 de julio- dijo que la Junta puede modificar el fideicomiso, entendimos que era oportuno dar tiempo a poder -por lo menos- hablarlo y plantear las modificaciones que se pudieran hacer, porque el Intendente fue claro y dijo que se puede hacer por el mismo dinero, se pueden hacer distintas obras, se pueden modificar las obras que se van a ingresar allí y también se puede hacer por más dinero.

Entonces, entendemos apresurado enviarlo al Tribunal de Cuentas como la comisión asesoraba porque, si lo vamos a modificar -según el Intendente dijo que se podía hacer-, enviarlo al Tribunal de Cuentas por un valor de U\$S 8.000.000, creo que es anticiparnos al diálogo propuesto y abierto por el Sr. Intendente y estaríamos -de alguna manera- trancándolo, salvo que no haya interés de dialogar; pero vimos en el Sr. Intendente la posibilidad de hacer modificaciones.

Entonces, enviar este proyecto con el informe de una sola comisión -creo- sería ponerle un freno al diálogo lógico y razonable que el Intendente nos dio la oportunidad de tener entre todos los ediles. Por esa razón y como el reglamento nos ampara a hacer nosotros el orden del día, entendimos que era oportuno darnos unos quince días más, no solamente para que la otra comisión donde está a estudio el fideicomiso lo pudiera estudiar, sino para que además, si hay oportunidad de que los señores ediles o las bancadas puedan reformar o transformar el fideicomiso -como así lo pidió o permitió el Intendente, que es quien manda desde el Ejecutivo el fideicomiso-, lo pudieran hacer. Por eso entendimos que sería positivo darnos un tiempo de quince días más para poder trabajar y enviar al Tribunal de Cuentas por un monto y unas obras, que no sabemos si van a llegar a ser las que realmente se vayan a votar.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS Y GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:35’.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, eso es una atribución con un criterio personal, pero no político de la Junta. Entiendo que eso tiene...

DIALOGADO.

Sra. Presidente, ¿me puede amparar?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Pida pasarlo al orden del día

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - “Porque pienso que es mejor otra cosa, entonces no lo incluyo en el orden día”. Usted tiene la atribución de hacer el orden del día bajo las determinaciones de la Junta y había un informe importante. Entonces, me parece que unilateralmente puede llegar a apreciarse como un abuso de poder desde la presidencia. Que el Cuerpo decida si se envía o no se envía.

Aparte, estamos convencidos de que enviarlo ahora no ata a nada; el tribunal dice “Dan los números” o “No dan los números”.

Por eso mocionamos que pase al orden del día, como primer punto del orden del día, Presidente, por favor.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Por una observancia al reglamento, tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, no voy a ir a este punto porque vamos a estar hasta las seis de la mañana con esto y un “tire y afloje” no tiene sentido.

La observancia que voy a hacer es que no se pueden poner puntos en el orden del día que no haya estado en Asuntos Entrados. La única manera en la que se pueden poner es por el Artículo 4º del reglamento y es potestad suya; si quiere ponerlo, no lo tenemos que votar, sino que usted lo tiene que incluir. Esa es la observancia que estoy haciendo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Lo que es la experiencia, señor edil.

Lo ponemos como primer punto del orden día.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - De todos modos, la observancia del reglamento va por el Artículo 75.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Lo ponemos como primer punto del orden del día, si el Edil Mauro Álvarez aprueba postergar a segundo el primer punto del orden del día que teníamos para el día de hoy.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, el punto que tenemos en el orden del día no solamente estaba a propuesta del Sr. Edil Mauro Álvarez, sino también por la Sra. Presidenta Adriana Peña Hernández. Si usted está de acuerdo, Sra. Presidenta...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Yo estoy de acuerdo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estamos de acuerdo de nuevo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Exacto, nos ponemos de acuerdo.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - El tratamiento del tema se pone a consideración; no el informe, el tratamiento del tema.

DIALOGADO.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, la edil preopinante está hablando.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No puede porque no estamos discutiendo el tema.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - No, pero lo que mocionamos fue... Estoy hablando en nombre de la comisión, no está hablando cualquiera, está hablando la Presidente de la comisión y la Presidente del Cuerpo me está escuchando a mí en este momento.

Presidente, capaz que no se entendió. Lo que se mocionó fue poner como primer punto del orden del día el informe de la comisión y que sea el Cuerpo soberano el que decide; ahí se discutirá y se aprobará o no. Fue eso lo que se mocionó.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señora edil, perdón. El informe no está, entonces no podemos poner el informe a conocimiento.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Porque usted no lo incluyó.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Por interés personal suyo no lo puso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Está equivocado.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Silencio.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Moción de orden.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Moción de orden, Sra. Presidente.

DIALOGADO.

Pido un cuarto intermedio de quince minutos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:39'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:06'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, en esta ocasión, queremos esclarecer las mociones, primero que nada.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - En realidad, no hay moción. Ya se dispuso que en el primer punto del orden del día va a ingresar el tema. Después del tema veremos, pero va a ingresar el tema.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quisiera decir unas palabras por una persona fallecida.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Cómo no, adelante.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, días pasados, dejó de existir el Sr. Wilke Pintos, funcionario de la Intendencia en José Pedro Varela y compañero de nuestra agrupación. Luego de un largo período de lucha, lamentablemente, no pudo superar esa difícil enfermedad. Conocemos a la familia que mucho lo acompañó y realmente nos entristece toda esa lucha que tuvo y que, lamentablemente, no pudo superar.

Quisiera que pasen mis palabras a su familia de parte de nuestra agrupación, recordando a la figura de este compañero.

También pido un minuto de silencio.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Wilke Pintos.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. WILKE PINTOS.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 990 Y 991

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 990, de fecha 22 de junio de 2022, y 991, de fecha 6 de julio de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de Clasificación de Proyecto de forestación Montero, presentado por la Sra. Cecilia María Montero Romero, ubicado en los Padrones N^{os} 7876, 7878, 7880 y 19469 de la 10^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.
- MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de Clasificación de Proyecto para extracción de material granular para obra pública, presentado por Serviam S.A., ubicado en el Padrón N^o 1264 de la 9^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.
- MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de Clasificación de Proyecto para Cantera de tosca, presentado por MONTE FRESNOS A.A.R.L., ubicado en el Padrón N^o 1313 de la 10^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de las palabras de la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, en las que manifiesta la necesidad de contar con un puesto de bomberos en la localidad de Solís de Matajojo.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición realizada por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez y varios señores senadores, referidas a “Licenciada Amanda Díaz Espinosa. Homenaje a su memoria”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 3323/2022. Contesta solicitud realizada por la Junta Departamental en Resolución N^o 098/2022 para auditar las conciliaciones bancarias y los movimientos de las cuentas de los Municipios de Solís de Matajojo, Villa Mariscal, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez, comunicando que accedió a lo solicitado.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N^o 084/2022 adoptada en sesión del día 29 de junio de 2022, por la cual se aprueba el Marco de Actuación para la realización de Auditorías de Desempeño.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- SR. EDUARDO TABELIRA: Presenta renuncia al cargo de edil suplente de la Junta Departamental.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N^o 124/2022 concediendo la licencia solicitada por el Sr. Edil Felipe De los Santos desde el día 4 de julio al día 13 de julio del cte. inclusive. “Minas, 5 de julio de 2022. RESOLUCIÓN N^o 124/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 4 de julio hasta el día 13 de julio de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos desde el día 4 de julio hasta el día 13 de julio de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el

cargo de Edil Titular, al primer suplente preferencial Sr. Raúl González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 125/2022 concediendo la licencia solicitada por la Sra. Edil Beatriz Larrosa desde el día 4 de julio al día 5 de agosto del cte. inclusive. “Minas, 5 de julio de 2022. RESOLUCIÓN N° 125/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Beatriz Larrosa al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 4 de julio hasta el día 5 de agosto de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Beatriz Larrosa desde el día 4 de julio hasta el día 5 de agosto de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primera suplente respectiva Sra. María del Pilar Rodríguez por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 126/2022 autorizando la contratación directa del servicio de intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya en modalidad de Arrendamiento de Servicios. “Minas, 5 de julio de 2022. RESOLUCIÓN N° 126/2022. VISTO: la finalización de la licencia de la Sra. Edil Camila Ramírez el día 4 de julio del cte. CONSIDERANDO I: que la misma integra comisiones que fueron citadas para esta semana y el día miércoles 6 de julio del cte. se realizará Sesión Ordinaria. CONSIDERANDO II: que al ser consultada la Sra. Edil confirmó su asistencia a dichas reuniones. CONSIDERANDO III: que no existe contrato vigente con ningún servicio de Intérprete de Lengua de Señas. CONSIDERANDO IV: que es necesario brindarle el servicio de Intérprete de Lengua de Señas para que pueda cumplir con su tarea. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar la contratación directa de las señoras Daniela Romano y Loreley Miraglio para cumplir, bajo la modalidad de Arrendamiento de Servicio -sin que ello constituya un contrato de función pública- el servicio de intérpretes de Lengua de Señas en forma presencial para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 6 de julio del cte. desde la hora 19:30 y vía plataforma Zoom para las siguientes comisiones: a) Especial de seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios” a realizarse el día martes 5 de julio desde la hora 19:30. b) de Legislación y Turno a realizarse el día miércoles 6 de julio desde la hora 18:00. 2- El precio para los servicios mencionados, será el mismo que el estipulado en el contrato que esta Junta mantuviera con estas profesionales con anterioridad. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 130/2022 autorizando el pago a la empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, por el servicio de limpieza correspondiente al mes de junio de 2022. “Minas, 7 de julio de 2022. RESOLUCIÓN N° 130/2022. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa

Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura Contado Serie A N° 523 de fecha 4 de julio del 2022 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de junio de 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza facturado Contado Serie A N° 523, correspondiente al servicio de limpieza del mes de junio de 2022. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 131/2022 disponiendo la entrega de un presente a las Cras. Ivanna De León Castillo y Analía Ferreira en agradecimiento por todos los años que ejercieron el cargo de Contadoras Delegadas del TCR para la Junta Departamental. “Minas, 7 de julio de 2022. RESOLUCIÓN N° 131/2022. VISTO: la Resolución N° 073/2022 de fecha 27 de abril de 2022, referente a la contratación de la Cra. Stefany Santos, como Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para la Junta Departamental de Lavalleja. CONSIDERANDO: que ese trabajo fue realizado durante muchos años por las Contadoras Ivanna De León Castillo y Analía Ferreira. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Entregar un presente a las Contadoras Ivanna De León Castillo y Analía Ferreira, como forma de reconocimiento por todos los años que ejercieron el cargo de Contadoras Delegadas del Tribunal de Cuentas de la República para la Junta Departamental de Lavalleja. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉREZ: Comunica que dio cumplimiento a las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021 relacionadas a la telefonía para suplentes de edil, correspondiente a las actuaciones de los mismos en el mes de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la exposición realizada por el suplente de Edil Sr. Sebastián Antonini, en relación a políticas de erradicación de asentamientos llevadas a cabo por el Gobierno Nacional y Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por la suplente de Edil Sra. Rivana Pedreira, referente al Día del Orgullo LGBTIQ.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Remite copia de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Jorge Chápper, referente a la conmemoración del natalicio del prócer Gral. José Gervasio Artigas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia del planteamiento realizado por el Sr. Edil Marcelo Tamborini, en el cual se refirió a la contratación de cargos de confianza en la

administración departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en reunión de Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, en relación a propuesta del referente de “Suma desde Adentro” y diario “El Este”, Prof. Gustavo Martirena, respecto a la edición de un suplemento en los tres idiomas del MERCOSUR.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Comunica autoridades para el tercer período de la XLIX Legislatura Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO - ALCALDESA DRA. VERÓNICA MACHADO: Pone en conocimiento que se solicitó al Sr. Intendente que los gastos derivados de los compromisos asumidos en el Plan Operativo Anual de Municipio, sean incluidos en el presupuesto de la Intendencia, a fin de evitar observaciones.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. SONIA CRISTIANI DE GIANOLA: Acusa recibo del Of. N° 136/2022, agradeciendo el homenaje póstumo realizado a su esposo, ex Ministro Dr. Ángel María Gianola, en especial al Sr. Edil Joaquín Hernández por las palabras expresadas.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Solicito que se lea, por favor.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota remitida por la Sra. Sonia Cristiani de Gianola, la que expresa: “Señores de la Junta Departamental de Lavalleja. De mi mayor consideración: Yo, Sonia Cristiani de Gianola, por la presente acuso de recibo del Oficio N° 136/2022 dirigido a familiares del Dr. Ángel María Gianola. Asimismo, agradezco el homenaje póstumo que se le tributó a mi esposo; en especial al Sr. Edil Joaquín Hernández por las palabras expresadas. Este agradecimiento es en mi nombre y de los hijos de mi esposo y demás familiares que recibieron con gran emoción los conceptos expresados en la sesión ordinaria realizada. Mi esposo siempre tuvo gran afecto por Minas, Lavalleja, donde cultivó amistades y así, cuando tenía oportunidad, visitaba familias amigas y profesores, con quienes siempre mantenía comunicación. Muy agradecida, Sonia Cristiani de Gianola”.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Gracias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–AGADU: Remite comunicado referente al no pago de los derechos de autor en los espectáculos realizados en el Estadio Centenario por la empresa AM Producciones, poniendo en conocimiento que, en caso de no pago por parte del productor, se hace responsable del mismo a los titulares de los teatros o locaciones donde se efectúen las obras.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGLOMERADO DE TURISMO DE LAVALLEJA: Pone en conocimiento proyecto en el que trabajan.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Turismo.

–ASESOR LETRADO: Informe N° 85/2022 comunicando los estados de las denuncias penales de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Solicito que se lea.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Informe N° 85 del Asesor Letrado de la Junta Dr. Julio Serrón, el que expresa: “INFORME N° 85: Minas, 13 de julio del 2022. Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Adriana Peña Hernández. PRESENTE. De nuestra estima. CUMPLO en informa con relación a los trámites judicial pendiente que: A) Denuncia Penal de la Junta Departamental en el caso de la Comisión Investigadora de la gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, que reiterando conceptos anteriores este trámite está en Vista al Ministerio Público y Fiscal, siendo la Fiscalía a cargo la de 2do. turno.- B) Denuncia Penal sobre irregularidades de boletas de combustible se le asignó la Fiscalía Departamental de 2do. turno y se encuentra en la etapa investigativa.- C) Denuncia Penal tema Sinfónica tiene Fiscal asignado y esta está en la etapa Investigativa.- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL ERNESTO CESAR: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, solicita al Sr. Intendente informe sobre el estado de situación de la investigación administrativa llevada a cabo en el Municipio de Solís.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL ERNESTO CESAR: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, solicita informe al Sr. Intendente referente a las obras que se están ejecutando en el predio de AFE.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–INTENDENCIA DE MALDONADO: Contesta Of. N° 372/22 en el cual el suplente de Edil Sr. Raúl González solicita saber cuánto se cobra por empadronamiento y por patente a las unidades afectadas a turismo, remitiéndole información al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Suplente de Edil Sr. Raúl González.

–INTENDENCIA DE CANELONES - INTENDENTE YAMANDÚ ORSI: Contesta Of. N° 254/2021 en el cual el Sr. Edil Joaquín Cabana solicita se tomen medidas sobre el puente que está en Camino Paso Arbelo, sobre arroyo Solís Grande, comunicándole que se recibió por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas proyecto para “Nuevo Puente sobre Arroyo Solís Grande en Ruta 81”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Joaquín Cabana.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera, Gastón Elola o Gabriela Umpiérrez, Luis Martínez o Joaquín Hernández, Patricia Pelúa, Joaquín Cabana, para las actividades del CNE a realizarse los días 29, 30 y 31 de julio del cte. en Soriano.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera, Gastón Elola o Gabriela Umpiérrez, Luis Martínez o Joaquín Hernández, Patricia Pelúa, Joaquín Cabana, para las actividades del CNE a realizarse los días 5, 6 y 7 de agosto del cte. en San José.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN ASESORA DE CULTURA: Con motivo de la organización del Encuentro Nacional de Cultura a realizarse en agosto, solicita el envío de

la nómina de integrantes de la Comisión de Cultura de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–ARTESANOS DEL QUINCHO DEL PARQUE RODÓ: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edil Ivanna Irigoín referente al tema: “Paro nacional de la enseñanza”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–SRA. YANET CHANGO: Invita a la Sra. Presidente y a la Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la Junta, Sra. Edil Alda Pérez, para el lanzamiento de las actividades de la Comisión Honoraria de Homenajes 140 Aniversario de José Belloni, que se realizará el día 20 de julio del cte. en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a la Sra. Presidente y a la Sra. Edil Alda Pérez vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca al Sr. Edil Ernesto Cesar para las actividades del CNE a realizarse los días 29, 30 y 31 de julio del cte. en Soriano.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Edil Ernesto Cesar vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación para la Exposición Aniversario de Manuel Espínola Gómez, que se realizará desde el 5 al 20 de julio del cte. en Casa de la Cultura de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invita a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se realizará el día 21 de julio del cte. en Casa de la Cultura de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó vía WhatsApp y se hizo repartido a los señores ediles.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: A través de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, invitó a participar de la declaratoria de la Guasquería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Uruguay, que se llevó a cabo el día 15 de julio del cte. en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FLORENCIA DIANO BORGHINI: Invita a la exposición fotográfica “Agua de Raíz”, que se llevó a cabo el día 15 de julio del cte. en Asociación Amigos del Arte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Invita a participar de la capacitación “Inclusión de la dimensión étnico-racial afrodescendiente en las políticas públicas”, que se llevará a cabo el día 22 julio del cte. a través de plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitación a la presentación del Grupo Geohistoria de Minas, que se llevará a cabo el día 18 de julio del cte. en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitación para el acto conmemorativo de la Jura de la Constitución, que se realizará el día 18 de julio del cte. en la Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 677/22. Contesta Of. 226/22 en el cual la Junta reitera la solicitud efectuada por el Sr. Edil Mauro Álvarez en Of. N° 659/21, referente a las resoluciones tomadas por la Intendencia en el período comprendido desde el 1° de agosto de 2020

al 29 de noviembre de 2020, enviándole información al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y a conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7111/22. Remite la Resolución N° 2441/2022, autorizando el pago del duodécimo a la Junta Departamental, correspondiente al mes de julio de 2022.

RESOLUCIÓN: Tomado conocimiento, vuelva a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4393/21. ESTEBAN GARCÍA: Solicita, mediante régimen de tolerancia, anuencia para otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, con carácter precario y revocable de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 132 del Decreto N° 3701.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6063/21. LUIS DÍAZ GONZÁLEZ: Solicita, mediante régimen de tolerancia, anuencia para otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, con carácter precario y revocable de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 132 del Decreto N° 3701.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1306/22. SOCIEDAD RURAL CÁNDIDO N. CAL: Solicita remisión del impuesto de Contribución Inmobiliaria de los Padrones Suburbanos N°s 667, 668, 674 y 675 y Urbano N° 347, por el Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para participar de la declaratoria de la Guasquería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Uruguay, que se llevó a cabo el día 15 de julio del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Terminados los asuntos entrados, pasamos a tratar el tema incluido en el orden del día como primer punto, que es el tema del fideicomiso, del informe y las razones por las cuales el tema no estaba incluido en el orden del día y que ahora está incluido dentro del orden del día.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: TRATAMIENTO EXPEDIENTE N° 5625/2022

REFERIDO A PROYECTO DE FIDEICOMISO “LAVALLEJA AVANZA”

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, en primer lugar, agradezco su disposición de haber incluido esto en el orden del día, porque nos parece que es un tema muy importante y que lleva dos temas.

En primer lugar, el haberlo dejado fuera del orden del día, que yo no quiero seguir ahondando en ese tema porque ya lo hablamos en su momento y agradezco que también nos haya permitido el

uso de la palabra en esa ocasión.

Sra. Presidente, lo que la Comisión de Legislación y Turno consideró en su momento el miércoles 12 de julio...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por mayoría.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Por mayoría -sí, gracias-, fue que, dado que ya estaba el fideicomiso estudiado, en el sentido de que ya todos teníamos conocimiento: ya había venido el Intendente a sala, ya había ido el Intendente a las comisiones, el Intendente ya había presentado información que un edil -que lo voy a nombrar porque es integrante de la comisión, que es el edil Daniel Escudero- había pedido al Intendente que ampliara, esa información había llegado y el señor edil la había tenido al igual que todos los integrantes de las comisiones, temprano en la tarde. Luego, conversamos y consideramos que era el momento oportuno. ¿De qué? No de votar el fideicomiso, porque por supuesto eso requiere otro tipo de tratamiento, pero sí de que la Comisión de Legislación y Turno -en función de sus atribuciones naturales- diera cumplimiento a la Constitución de la República. ¿Qué dice la Constitución de la República en el Artículo 301 Inciso 2? Dice que, para cualquier préstamo que vaya a solicitar el Intendente que exceda su período de mandato, tiene que requerir dos cosas especiales: mayoría especial del Cuerpo -por eso es que el fideicomiso precisa veintiún votos- y un informe del Tribunal de Cuentas. Requerir ese informe del Tribunal de Cuentas no significa, de ninguna manera, que el fideicomiso vaya a aprobarse como está; simplemente significa que el Tribunal de Cuentas vea lo que hay planteado, que vea estos números y que vea si esto es viable o no es viable.

¿Qué pasa si nosotros continuamos desgastándonos seis meses discutiendo un fideicomiso que el Tribunal de Cuentas nos dice “No, señores, esto no va; lo vamos a observar porque los números no están cerrando”? Diferente es si el tribunal nos dice “Bueno, está todo perfecto”.

Sra. Presidente, la Comisión de Legislación y Turno ha venido estudiando -y los otros cuatro integrantes no me dejan mentir-, ha venido estudiando el fideicomiso con seriedad, lo hemos venido estudiando, analizando, se repartió en su momento para que cada cual lo estudiara dentro de su bancada, dentro de su grupo y consideramos -en mayoría- que era momento de proceder a este informe. Este informe debió llegar a todos los ediles, el mismo viernes pasado cuando fue repartido el orden del día todos los ediles tendrían que haber tenido el informe al que hago referencia en conocimiento y no verme obligada ahora a presentar una moción con idéntico contenido que el que tenía el informe que nosotros pretendíamos someter a votación y que fuera el Cuerpo soberano, los treinta y un ediles, levantando cada cual la mano o dejándola baja -de acuerdo a su conciencia- los que decidan si estaría bueno que el Tribunal de Cuentas se expida para cumplir con un precepto constitucional; porque acá no estamos hablando de cumplir con algo que me convenga o no me convenga; si quiero trancar; si no voy a trancar; si voy a proponer una obra o no voy a proponer una obra. Hace cuatro meses que sabemos de qué obras se trata y no ha habido capacidad de contrapropuesta de ninguna lista, porque el Intendente manifiesta no haber recibido propuestas serias de nadie.

Entonces, voy a instar y voy a presentar una moción. ¿Lo hago por escrito? ¿La llevo por escrito a la moción?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Puede decirla, que la apuntamos.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Voy a mocionar que el expediente del fideicomiso sea

elevado al Tribunal de Cuentas de la República en consulta, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 301 Inciso 2 de la Constitución de la República y obtener el informe allí requerido. Moción presentada, Sra. Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, como integrante de la Comisión de Legislación y Turno, por supuesto que nos vimos sorprendidos con que este informe no estuviera en el orden del día. ¿Sorprendidos por qué? Porque es cierto que el Presidente tiene las facultades de armar el orden del día, pero, hasta el momento, no recuerdo que un informe de alguna comisión no haya sido incluido en el orden del día de la próxima sesión. Creo no equivocarme, capaz que sí.

Debo resaltar y reconocer su enmienda, al proponerle por el Artículo 4º a este Cuerpo que quedara como primer punto del orden del día, porque esas cosas están bien, está bueno. Nos podemos equivocar, le podemos errar; no queremos creer que las cosas se hagan de mala fe, sino intentando que pueda haber una mejor solución al respecto.

Esto que acaba de decir la Edil María Noel Pereira es cierto. Nosotros estamos mandando esto en consulta al Tribunal de Cuentas y estamos convencidos de que acá el Tribunal de Cuentas nos va a dar el informe que nosotros pretendemos, pero esto no cierra ninguna negociación porque, si nosotros acá estamos creyendo o le decimos a la gente que estamos cerrando una negociación, nos estamos mintiendo a nosotros mismos.

Después, hagámonos cargo si votamos, si no votamos, si trancamos, si no trancamos, si estamos de acuerdo, si ponemos obras o no ponemos obras; después va a ser la ciudadanía la que a cada uno de nosotros nos va a juzgar a la hora de tomar nuestras decisiones y tenemos que hacernos cargo y ser responsables de eso; pero sí tenemos que dejar claro que lo que esta comisión está haciendo acá es tratar de dar curso a lo que dice la Constitución de la República.

Después vendrán esas otras etapas. Ojalá que podamos poner más obras y ojalá que podamos modificar cosas y ojalá que podamos tener un fideicomiso más grande quizás, pero no podemos engañarnos y engañar a la población diciéndole que, porque esto va al Tribunal de Cuentas, esto se cierra acá, porque eso no es así. Esto es una consulta para ver si los números que maneja el Intendente en este momento son los correctos, para poder seguir dándole trámite al fideicomiso. De lo contrario, quizás vamos a trabajar como hemos trabajado en muchas comisiones durante muchísimo tiempo, durante muchísimas horas y queda en la nada porque los números no son los correctos y hay que volver a cero.

Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con la compañera María Noel porque yo también firmé este informe; me hago cargo y me hago responsable de lo que hago y le digo a la ciudadanía que esto realmente es para comenzar a trabajar. Se mejorará o no se mejorará, eso lo dirá el tiempo. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, un tanto dolido porque, el día que se decidió tratar esto, la Sra. Presidenta de la Comisión de Legislación y Turno me llamó -o me llamaron de la Junta-, en el mismo día convoqué a la Comisión de Presupuesto y en el mismo día nos reunimos las dos comisiones para seguir trabajando esto en conjunto. Ese día decidimos una cosa por unanimidad; a las pocas horas se cambió. Lo tomé como una falta de respeto; esto también lo tomo así, porque veníamos trabajando muy bien las dos comisiones.

El día 6 vino el Sr. Intendente y trabajamos juntas las dos comisiones, perfectamente se dialogó, se intercambiaron ideas, se dieron opciones de cambiar, de ver, de mejorar una cantidad de cosas y yo me fui con que íbamos a seguir trabajando de esa forma, pero evidentemente aquí, cuando me conviene o me dicen una cosa, hago y, si no, llamo.

Con todo respeto, en el mismo día llamé a la comisión y nos reunimos; eso porque me merecen el respeto al igual los treinta y un ediles, me gusta trabajar y trabajar en conjunto, porque me gusta sacar las cosas adelante, porque trabajo por mi departamento y por los habitantes de mi departamento, no por intereses de una obra, de Juan, de Pedro o de José. Jamás en mi vida lo he hecho, pero más me sorprende que un edil preopinante, el día que vino el Sr. Intendente acá y habló -el edil que no es el suplente, es el titular-, hizo un pedido, solicitó que no se olvidaran de Villa del Rosario y acá salió por unanimidad -lo votamos todo- que se tuviera en cuenta para el fideicomiso algo para Villa del Rosario; lo votamos por unanimidad después de que se fue el Sr. Intendente.

Sé que esta ida al Tribunal de Cuentas es simplemente para que el Tribunal de Cuentas revise si es pago U\$D 8.000.000; si es U\$D 8.000.001, va de vuelta, inmediatamente va de vuelta.

No me atrevo a decirlo. Si revisa la cantidad de dinero obra por obra y después sobra o falta, hay que mandarlo nuevamente en el transcurso del fideicomiso, como hace con el BID, la OPP y todo organismo que da dinero o manda dinero a las intendencias, que se hacen ampliaciones y que, además, lleva su tiempo.

A lo mejor y también respetando a los compañeros ediles de la Comisión de Presupuesto, yo pensaba que íbamos a seguir trabajando. Me asombra que ese edil preopinante esté de acuerdo, porque si pretenden agregar algo para Villa del Rosario, hay que hacer una ampliación y hay que mandarlo nuevamente al Tribunal de Cuentas, porque el Tribunal de Cuentas va a trabajar sobre la cifra de U\$D \$ 8.000.000, no U\$D \$ 8.000.001. ¿Me explico? Va a trabajar sobre eso, nada más. Lo demás es mentir. Trabaja sobre esa cifra, si esa cifra es posible; si esa cifra cambia, hay que mandarlo de vuelta. De eso estoy totalmente seguro; si se achica incluso, tal vez haya que mandarlo también de vuelta; si cambian las obras, con seguridad hay que mandarlo de vuelta. Así que es simplemente un capricho y algo con lo cual me siento dolido, porque la Comisión de Presupuesto siempre ha estado a disposición en el mismo día para reunirnos y veo que esto fue un decretazo, que no sé de dónde salió; además, salió por una mayoría de dos votos -había cuatro ediles y dos no votaron, por una pequeña mínima mayoría salió-, cosa que no la entiendo, pero, si lo quieren seguir tratando y lo quieren enviar, no hay problema ninguno.

Por suerte, hubo años en que viví en una dictadura; hoy tengo democracia y esto es democracia, intercambiar y sentarnos con el Sr. Intendente, como el otro día nos sentamos e intercambiamos ideas; encima se enojaron porque yo conversé mucho con él y me dijo “Si quieres agrandarlo, agrándalo y pon alguna obra más” y lo sintieron todos los que estaban ahí. Si alguno lo sintió, no sé, pero me lo dijo: “Si quieres poner alguna obra más, pon alguna obra más”.

Para los que tengan alguna duda -que es muy común que se hable acá de que tenemos cargos y no tenemos cargos-, otra vez se le pusieron a disposición los cargos y dijo “No, están trabajando muy bien” dice, “Los cargos son míos” dice, “Yo los manejo, pero están trabajando muy bien” dice, porque estábamos ahí, en esa reunión; todos los que estaban ahí saben lo que se conversó. Él siempre lo dijo.

Y no lo vi con muchas ganas de modificar las ideas que él tenía, porque, además, se planteó algo

muy importante y es que hay que sacar los números exactos, que se lo planteé yo varias veces, que es la diferencia, que era hacer obras por contrato por licitación de U\$D 100.000, cosa en que la arquitecta me dio la razón, la Sra. Giorello, de que en el Uruguay no hay empresas chicas para hacer esas obras chicas y que después se complican horriblemente, como se complicaron esas dos obras del cordón del barrio Arrospide y Peñarol, que los terminó haciendo la Intendencia y ya veníamos haciendo parte; hay empresas grandes, pero no hay empresas chicas que tengan respaldo. Además, como es un fideicomiso y no es en la OPP ni el BID -que, tanto el BID como la OPP, les adelantan dinero a las empresas-, en este caso no adelantan nada y tienen que tener respaldo; es peor. Esa razón me la dieron Leticia Giorello y el Intendente.

Después me dijo “Mira que acá, en Minas, hay alguna empresa”. ¿Cuál? No sé, me lo dijo adelante de todos los ediles allí. Esa fue la conversación y el diálogo fraterno y claro que se dio ese día -palabras más, palabras menos pero casi textuales-. Los que estaban allí se tienen que acordar.

Que a los pocos días se venga y se diga “Vamos a mandar y dejar esto ya cerrado”, para mí, es perder tiempo, pero dejo que el Cuerpo, la democracia y la mano de cada uno decidan.

Acá nadie ni Gastón Elola ni los que estamos hablando ni los que estamos ahí... Ojo con hablar de poner palos y trancar obras; acá no se tranca nada, yo nunca en mi vida he trancado nada para mi departamento, jamás en la vida, ni políticamente y por interés tampoco, no he tenido ningún interés. Trabajé acá adentro para ver cómo era trabajar desde el otro lado del mostrador -cosa que de aquí muy poquitos han trabajado del lado de adentro del mostrador-, estoy muy conforme y duermo muy tranquilo de que hice las cosas bien. Me equivoqué muchísimas veces, pero di mi vida para hacer las cosas de la mejor forma posible. Cuando opino, digo algo y pido un informe, es para colaborar, para que abran los ojos y vayan a ver dónde está el error; muchas veces han ido y han detectado el error, de lo cual me quedo contento porque, si lo comunico de otra forma, no me dan pelota. Es doloroso, pero es la realidad.

Estamos en democracia y dejo que este Cuerpo vote e interprete como quiera, pero si piensan agregar a Villa del Rosario o piensan hacer otra obra, hay que enviarlo nuevamente al Tribunal de Cuentas. De eso quédense tranquilo muchachos, que capaz que se pierde más tiempo. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, estoy viendo no con asombro, pero sí con preocupación la manera con la cual se manejó este tema también en la comisión, porque habíamos llegado a un acuerdo político, incluso antes del llamado a sala, que era trabajar en conjunto con la Comisión de Presupuesto. Entonces, que una comisión -a su vez, con solamente dos ediles- tome la decisión de elaborar un informe, lo que hizo fue dinamitar la discusión política y la búsqueda de acuerdos.

El Frente Amplio no ha dicho que no ni ha dicho que sí sobre el fideicomiso, si vamos a votarlo, si no vamos a votarlo; lo que sí dijimos es que no lo vamos a votar en las condiciones que está. Esto de enviarlo al Tribunal de Cuentas de la República, nos parece una medida muy apresurada, a destiempo, con el interés de presionar al resto del sistema político y de no permitir que los políticos del departamento que no estamos alineados o que no estamos siendo consecuentes con el Intendente, podamos tener diálogo y buscar diálogo, no solamente dentro del sistema, sino con diferentes organizaciones sociales, con los vecinos.

En realidad, a mí un poco me apena esto, porque los ediles del Frente Amplio, a través también de nuestra estructura -que no tienen por qué conocerla-, estamos buscando incesantemente, desde que llegó el fideicomiso a la Junta, realizar propuestas alternativas. Por ahí hablaban de que el Intendente no había recibido propuestas serias. Me consta que no ha recibido porque ni siquiera hay propuestas serias dentro de lo que él mismo plantea, ya que le está faltando mucho dato y mucha documentación para poder votar el fideicomiso.

Nos preocupa esta manera de tratar de presionar y, en democracia, la presión no es buena. La historia lo canta: cuando se presiona, las cosas no salen. Creo que, enviar esto tan apresuradamente al Tribunal de Cuentas de la República, lo que va a hacer o lo que está haciendo es cortar la rama del árbol en la cual están sentados.

Cada vez que digo esto que voy a decir ahora salen las cosas al revés, pero los invito a que reflexionen, a que se puedan tomar por lo menos quince días para poder continuar en este diálogo dentro del sistema político, con la sociedad y después poder enviarlo -como manda la Constitución de la República- al Tribunal de Cuentas de la República.

A mí también me preocupa que dos ediles no respetaron el trabajo de toda una comisión o de toda otra comisión diría, que es la Comisión de Presupuesto. El tema fideicomiso es un tema netamente de números, económico, en el cual se requiere de un estudio pormenorizado de todos los rubros. Entonces, la Comisión de Presupuesto es -para esta Junta- la que nos asesora en eso y, sin embargo, sin contar con un informe de esa comisión -que lo podíamos haber hecho en conjunto-, enviar esto al Tribunal de Cuentas de la República sería saltarnos un paso fundamental.

Lo que voy a mocionar es que nos pongamos un plazo de no más de treinta días para poder buscar un acuerdo político y ver si le vamos a hacer modificaciones -retomando las palabras que dijo un edil hace un ratito, de que quizás pueda sufrir modificaciones en cuanto al importe-, para no volver a mandarlo en breve. Capaz que, de esa manera, podemos lograr que todos nos reunamos, buscar ese acuerdo y encontrarlo, que creo que vamos a encontrar el acuerdo para pasarlo al Tribunal de Cuentas, por lo menos. No está bueno, no es buena señal la que damos a la población mandando esto ahora al Tribunal de Cuentas de la República con una mayoría simple, cuando en realidad quizás todos los ediles estamos preocupados por ver de qué manera podemos empolijar y ponerle más datos a este fideicomiso para que salga.

De esto me hago cargo, no voy a involucrar a mi bancada y lo digo de corazón: ojalá que este Gobierno Departamental pueda sacar un fideicomiso por unanimidad. Sería histórico para el resto del país, una muestra de madurez desde la Junta de Lavalleja, que su primer fideicomiso pueda salir por unanimidad. Capaz que nos estamos apresurando mandando esto de esta manera. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, recién escuchaba por ahí que no estamos en dictadura, palabras del compañero preopinante. Entonces, creería que lo más lógico sería que el Cuerpo decida si va a pasar al tribunal o no y no por un criterio personal suyo, Presidente, de si se instala el tema o no se instala.

Dicen que ha pasado poco tiempo. Todos somos conscientes de que en mayo -creo- se puso el fideicomiso acá, a conocimiento de la Junta, pero todas las listas y todos los partidos desde marzo ya estábamos en conocimiento de cuáles iban a ser las obras, nos guste o no nos guste. También,

siempre recalco que esto va a generar trabajo.

Creo que se está dilatando un poco el tema, capaz que yo soy muy apresurado, pero creo que ya se está dilatando y que no se puede seguir dilatando. ¿Por qué? Porque la gente no puede seguir esperando.

Aparte, otra cosa. Ediles de este Cuerpo ya han expresado públicamente que no van a acompañar el fideicomiso y está bien que no lo acompañen. Si piensan diferente, si no quieren dar oportunidades, si piensan que estas cosas están mal, está bien, cada cual tiene su conciencia a su criterio.

Si la compañera Edil María Noel me deja agregar unas palabras a su moción, quisiera que la moción de la Sra. María Noel quede de la siguiente manera, si ella está de acuerdo. El número del expediente es el 5625/22, si no me equivoco, referido al proyecto de decreto del fideicomiso "Lavalleja Avanza".

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Quiere que lea la moción de la señora edil?

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Elevar el Expediente N° 5625/22 referido al proyecto de fideicomiso "Lavalleja Avanza" con los insumos correspondientes en consulta al TCR, con la finalidad de obtener el informe requerido, por lo que establece el Artículo 301 Inciso 2 de la Constitución de la República.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Bárbaro, dejo por ahí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, quería informar a los compañeros ediles que, en las reuniones que tuvimos con las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto con el Intendente, el material de números nos llegó muy tarde; yo, personalmente, no tuve mucho tiempo de leerlo bien.

Una de las dudas que tenía era el ingreso por patente de \$ 380.000.000. Le pregunté al Intendente, que en ese momento no se acordaba y efectivamente después me informó, cosa que agradezco.

Pero, inmediatamente después, aparecen \$ 145.000.000 en el primer año en flujo de fondos, que se transforman en \$ 232.000.000 en el octavo año, pero no está aclarado el concepto, no se sabe a qué corresponde y entiendo que esto no se puede mandar así al tribunal.

También considero que se debería cargar la deuda, cosa que he dicho desde el primer día y lamentablemente, no he tenido respuesta favorable.

Pero principalmente el concepto abajo de patente -para algún compañero que esté mirando- no se sabe qué es.

No podemos mandar esto al Tribunal de Cuentas así, es una vergüenza. Así que, a pesar de que algún compañero estaba alabando a la Dirección de Hacienda, creo que realmente no miran qué es lo que hacen. Aquí falta el concepto; son \$ 145.000.000 en el primer año.

Así que voy a mocionar que se envíe nuevamente al Ejecutivo y que corrija este flujo de fondos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, simplemente para mocionar que se pase a votar la moción de la Edil María Noel Pereira. Moción de orden, conservando el listado de oradores.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de

oradores.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SE RETIRA DE LA SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:46'.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, primero que nada, creo que tenemos que ordenar algunos criterios de esta discusión, porque se traen a colación algunas cuestiones de sesiones pasadas y de comisiones que acordaron algunas cosas y creo que eran cosas que habían quedado saneadas en la discusión de este tema.

Lo que acá hay que dejar en claro es que, hasta que no esté finalizada la negociación y la discusión de este fideicomiso, el fideicomiso no se va a votar, vaya o no vaya al Tribunal de Cuentas.

De lo que nosotros sí estamos convencidos y sabemos bien claro es que hay un informe de flujo de fondos que surgió en una venida del Intendente a la sesión, en la que recuerdo un acalorado intercambio entre el ex Director de Hacienda y el Director de Hacienda actual, al cual se le solicitó planteara cuál era el flujo de fondos que se iba a manejar para este fideicomiso.

Luego, por conversaciones con compañeros -específicamente con un edil que integra la comisión-, sabemos que el edil preopinante se sorprendió cuando se les comentó que ya estaba el flujo de fondos para informárseles; este entiende que ese flujo de fondos estaba correcto y, en el momento en que entiende que estaba correcto el flujo de fondos, dice “Bueno, vamos a mandar este informe, vamos a votar este informe”, ese informe que no entró a la sesión y que es el que origina toda la discusión. Tampoco sé por qué está ese número debajo -lo que habla el edil preopinante- en el flujo de fondos en el rubro patentes. Seguramente haya un corrimiento de la línea, esto no corresponda a nada y haya que corregirlo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:47'.

Ahora, creo que todos sabemos que Lavalleja -en términos globales quiero hablar ahora- es uno de los departamentos con más desempleo en el país y nosotros seguimos discutiendo un fideicomiso y negociando un fideicomiso que ¡vaya si ha tenido diálogo!, porque ha sido el fideicomiso más conversado y comentado de los últimos años de las diecinueve intendencias del país.

Entonces, el Intendente se lo presenta a todas las bancadas; el Intendente se reúne hasta con el SUNCA para presentar este fideicomiso; se presenta -para que conozcan- el flujo de trabajo que puede llegar a traer esto; las obras que implica; cómo se van a hacer las obras; viene dos veces a la Junta; viene solo; viene con el equipo departamental; viene con la gente de la Corporación Nacional para el Desarrollo; se le hacen preguntas a la contadora en términos económicos; se hacen preguntas en términos jurídicos de cómo va a ser este fideicomiso; se pregunta sobre el flujo de fondos, cuál va a ser y por qué no está; el Intendente manda el flujo de fondos; y, cuando están las cosas prontas para mandar al tribunal, trancazo.

Entonces, no quiero radicalizarme en esta expresión, pero estoy empezando a ver, Sra. Presidente, que el fideicomiso tiene palos en la rueda en su nacimiento, en su desarrollo y esperemos que no lo tenga en su final; y acá no estoy presionando a nadie, porque acá se viene a negociar, a hacer política y a que el departamento esté por delante, porque, si no, a la Junta Departamental en vez de ponerle “Junta Departamental” le ponemos “Gestoría de egos”; le sacamos el cartel de “Junta

Departamental”, le ponemos el de “Gestoría de egos” y administra la secretaria.

No, Sra. Presidente, nosotros venimos a legislar para el departamento, para que las cosas salgan, para que haya obras, para que ingrese dinero, para que la gente tenga trabajo, para que presentemos nuestros proyectos y nuestras ideas, para que se haga y no para ser importantes. Nosotros no queremos ser importantes; queremos ser útiles en esta tarea de ser ediles y para eso, Sra. Presidente, nosotros tenemos que tener la seguridad de que el Tribunal de Cuentas nos va a aprobar un fideicomiso responsable, viable económicamente -quedó contento el edil preopinante, el Director de Hacienda anterior quedó contento cuando le llegó el flujo de fondos- e integral, Sra. Presidente, porque -ya lo hemos dicho hasta el cansancio- integra a todo el departamento.

Además, otra cosa. En estos cuatro meses no ha habido propuestas, al Intendente no le ha llegado ninguna propuesta y yo se lo pregunté personalmente: “Sr. Intendente, ¿usted ha tenido alguna propuesta de incluir alguna obra, de hacer algún cambio en este fideicomiso?”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:51’.

No, hasta el otro día no le había llegado nada; capaz que hoy le llegó, pero -raro- no nos avisó.

Entonces, Sra. Presidente, creo que, por un lado, se esgrimen argumentos administrativos, pero el trasfondo de esta situación es un trasfondo político; y usted lo decía fuera de sesión hace un rato: “Nosotros sabemos que este fideicomiso así no sale; si ustedes quieren, no manden al Tribunal de Cuentas, hacemos algún arreglito, después lo mandamos y lo votamos”. Literales palabras dichas por usted.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No dije “arreglito”.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Entonces, lo que nosotros queremos dejar claro, Sra. Presidente, es que aquí vienen a debatir sobre este tema dos posiciones que son claras: una con voluntad de diálogo, con obras concretas, con un flujo de fondos claro y con la voluntad de enviarlo al Tribunal de Cuentas, que es el que levanta o baja el pulgar, porque -como decía la Edil Pereira- es quien debe decir si las cuentas están en orden y si lo que comprende pasar el período de gobierno está en orden para ejecutarse; o la otra visión es no hacer estas obras, dejar al departamento sin un fideicomiso, que creo que es una herramienta para inyectarle dinero -como ya lo hemos dicho y lo hemos defendido en sesiones anteriores- y sigamos durante todo el año discutiendo a ver si se hace o no se hace un fideicomiso; porque entonces acá venimos prácticamente a nada, prácticamente a nada. La verdad, Sra. Presidente, no quiero seguir polemizando con este tema; si lo quieren votar, vótenlo; si no lo quieren votar, no lo voten, pero vamos a mandarlo al Tribunal de Cuentas.

DIALOGADO.

Señor, no me interrumpa porque yo no lo interrumpí cuando usted estaba hablando. Acostúmbrese a no interrumpir. Yo sé que usted no tiene esos modos, pero acostúmbrese a no interrumpir.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No puede interrumpir.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Pero es importante, compañero.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Le pido, por favor, silencio.

Si lo va a dejar, déjelo; si no, le voy a saltar.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Salte todo lo que quiera.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Le pido que me ampare en el uso de la palabra, Sra. Presidente, haga lo suyo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No puede interrumpir.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Entonces, Sra. Presidente, vamos a votar con todas las ganas, vamos a votar con las dos manos la moción de la compañera María Noel Pereira, esto ya no admite más discusión, cuatro meses de discusión ha tenido, las obras están claras, las voluntades están claras. Si uno lo quiere votar, que lo vote; el que no lo quiera votar, que no lo vote. Si no lo quieren votar, que lo digan, como lo ha dicho algún edil en los medios de prensa; si no lo quieren votar, que lo digan.

Vamos a acompañar la moción de la Edil María Noel Pereira de que esto pase al Tribunal de Cuentas y después, si quieren, lo seguimos conversando, pero que el Tribunal de Cuentas diga si con estas cuentas claras del flujo de fondos este fideicomiso se puede llevar adelante o no. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:54’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo. Le quedan siete minutos, señor edil.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Voy a ser bastante breve.

Le voy a contestar al Edil Elola que, como el poema de Santos Inzaurrealde, “Sin nombrarte”, me aludió, porque no dijo mi nombre, pero sabía que en especial se estaba refiriendo a mí, en cuanto al pedido que Luis hizo acá ante el Intendente de alguna obra para Villa del Rosario. Sin dudas que el Edil Elola no estaba enterado y es lógico que no estuviera enterado porque el día que se reunió la coalición de gobierno con el Intendente vía Zoom, la Lista 51 se retiró y no estaba, entonces él no se enteró de que Luis Carresse, en ese momento, le dijo al Intendente lo mismo que le dijo acá. Si vienen obras para Villa del Rosario, nosotros somos los primeros que las vamos a apoyar; es más, las pedimos, pero este fideicomiso puede tener movimientos dentro de los USD 8.000.000. O sea que sigo insistiendo en que lo que estamos haciendo acá es cumpliendo con la Constitución de la República. Si tiene que ir cinco veces, que vaya cinco veces y que vuelva, pero acá no estamos cerrando el diálogo. Cerramos el diálogo cuando decimos “Si esto va al Tribunal de Cuentas, acá se queda todo cerrado”; ahí es cuando cerramos el diálogo, pero al Tribunal de Cuentas no tiene que ir una vez, dos o tres; puede ir diez veces si tiene que ir. La voluntad política que tenemos que tener nosotros de que las obras se puedan realizar y de que el fideicomiso pueda mejorar es nuestra. No importa si va diez veces; que vaya diez veces, tenemos tiempo todavía, pero realmente tenemos que decirle a la ciudadanía si tenemos ganas de discutir que las obras salgan y se hagan, que se mejoren, que se ponga lo que no se ha puesto, que se contemple lo que no se ha contemplado, pero que realmente haya disponibilidad al diálogo y al trabajo. Eso no se está cortando con que esto vaya al Tribunal de Cuentas. Eso es simplemente un argumento, nada más. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Con el mayor de los respetos, estimado Edil Calvo, se está contradiciendo. Usted quiere activar, pero al final, si tiene que ir diez veces cada vez que va a ir, vamos a perder más tiempo. Más vale redondearlo en quince días, veinte días o un mes y se soluciona el tema, ya está. Estamos como caballos de carro.

Esto sí que es cerrarse y no llegar al diálogo, esto es no querer diálogo, esto no es querer diálogo. Nos veníamos reuniendo, es una falta de respeto y lo repito incluso. Nos veníamos reuniendo las dos comisiones y, de un día al otro, se reúne una sola comisión y, con dos votos, ya lo manda. Esto no es diálogo.

Además, he visto fideicomisos de diferentes intendencias que han ido tres/cuatro veces y pasan meses para ponerse de acuerdo; eso es diálogo, eso es cambiar ideas, pero después de que lo mandamos, el dinero ya cerró. El Tribunal de Cuentas está lleno de fideicomisos; está tan lleno de trabajo que no nos puede mandar lo que pedimos, de hacer las auditorías de los municipios. Muchas gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:59’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Néstor Calvo. Vamos a ir cerrando el tema de las alusiones.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Voy a ir cerrando, simplemente. Creo que, cuando hablan de diálogo, al Partido Colorado no se le puede hablar de que no dialoga, al Partido Colorado no se le puede decir que pone palos en la rueda, porque el Partido Colorado en esta Junta Departamental, desde el año 1985 a la fecha, ha sido el único partido que ha votado todos los presupuestos, que no ha mirado colores y todos los fideicomisos que han venido acá, inclusive los suyos, Sra. ex Intendente, cuando estuvo acá; inclusive su presupuesto. Cuando esta Junta Departamental y cuando su partido no se lo aprobó, el Partido Colorado estuvo siempre para levantar la mano, sobre todo nuestro sector. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, hemos escuchado atentamente los argumentos y la conclusión que sacamos es política.

Esta Junta Departamental no ha aprendido, parece que no aprende de los errores del pasado, no aprendemos de los errores del pasado, porque no es la primera vez que un fideicomiso puede fracasar, que, de hecho, ya fracasó en esta Junta Departamental. El fideicomiso que planteó su administración, Sra. Dra. Peña, fracasó por estos mismos problemas que estamos teniendo acá.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Era un borrador.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Esto también.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sea un borrador o sea una iniciativa, da lo mismo, porque el problema es político y saben que es político, interno y responsabilidad del Partido Nacional, porque el sector político que hoy está tan apurado por enviar esto al Tribunal de Cuentas, fue el que trancó el fideicomiso del período anterior.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Miente.

DIALOGADO.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No miento, porque fui testigo, testigo privilegiado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a amparar al señor edil en el uso de la palabra, al igual que amparamos a todos, así que escuchémonos.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Entonces, ¿qué sucede? No se interpreta bien la Constitución desde el punto de vista político porque ¿qué es lo que nos manda la Constitución de la República? Nos manda a dialogar. Porque ¿qué es lo que nos está diciendo la Constitución, o sea el soberano? Muchachos, si ustedes quieren aprobar un crédito que exceda el período de gobierno, tienen que dialogar. ¿Por qué tienen que dialogar? Porque precisan dos tercios de votos del total de componentes de la Junta, eso significa que se precisa dialogar.

Esto no es como dijo un edil preopinante: “Si les gusta bien y si no, también; las obras son estas y si no les gustan, no las voten”; no funciona así. Van a incurrir en el mismo error del período pasado,

van a hacer naufragar este fideicomiso por problemas internos del Partido Nacional. Entonces, que aquí no se nos venga con amenazas encubiertas de que, si no se vota el fideicomiso, esto y lo otro, porque el problema es interno del Partido Nacional.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:02’.

No se aprende de los errores del pasado y no se comprende la Constitución, porque nos apoyamos en la Constitución en algunas cosas cuando nos conviene y, cuando no nos conviene, dejamos pasar otras.

¿Cómo es posible que se pase una iniciativa al Tribunal de Cuentas sin tener un informe de la Comisión de Presupuesto, cuando el tema es claramente financiero? Porque se han enviado proyectos de fideicomisos a otras intendencias, sin siquiera mencionar las obras que se van a realizar, no las incluyen, porque lo que importa es si la Intendencia puede responder al crédito que va a contraer.

Acá se habla de las fuentes de trabajo. ¿Para qué? Para reformar la plaza de Zapicán, para construir un complejito ahí en otra localidad, como si fueran a dar mucha mano de obra por eso, pero estos U\$D 8.000.000 no vienen de regalo; la gente los tiene que pagar de su bolsillo. Estos U\$D 8.000.000 la gente los paga con los impuestos, los paga con la patente. Esto no es de regalo, lo tenemos que pagar. Entonces, ¿cómo no se va a discutir este tema?

Manos de yeso y, aplicando la mayoría, mandamos esto al Tribunal de Cuentas; si tiene que ir diez veces, que vaya. ¿Qué mensaje estamos dando? ¿El de que vamos a tener al Tribunal de Cuentas trabajando para Lavalleja, viendo cuántas veces Lavalleja manda el proyecto del fideicomiso? No es serio, es la plata de la gente, son U\$D 8.000.000 que la gente pide prestados, que los tiene que pagar y que la Constitución está diciendo: “Muchachos, dialoguen, porque esto es plata de la gente”. Se precisan mayorías calificadas y es el oficialismo el que está haciendo fracasar esta iniciativa con la actitud que está teniendo hoy, porque no saben leer ni interpretar la Constitución. Para pasarlo al Tribunal de Cuentas, mayoría simple, pero después son mayorías calificadas. Se va a pasar al Tribunal de Cuentas una iniciativa que no está acordada ni siquiera por el partido de gobierno. Entonces, ¿cómo le van a pedir los votos al Frente Amplio, si el partido político que gobierna está dividido, negándonos incluir más obras, negándonos presentar claro el flujo de fondos -del que tanto se habla-, pero no está en el proyecto ni en la iniciativa? Ni siquiera está en la iniciativa cuál es el porcentaje que vamos a comprometer de los pagos de la patente de rodados, porque no se dice qué porcentaje se va a comprometer para pagar lo que se va a deber y lo que se va a deber lo va a pagar esta administración, la otra y tal vez la otra, porque tengo la iniciativa y no lo dice.

Entonces, lo voy a decir ahora, si mañana fracasara esta iniciativa, no va a ser por responsabilidad de la oposición; va a ser por esta conducta, a fuerza de mandar una iniciativa que no fue acordada; a fuerza de cortar la voz, cerrar la lista de oradores y decir “No se discute más y lo mandamos así, como sea”. De esa manera es que fracasó la iniciativa en el período pasado y de esa manera es que va a fracasar esta, porque la realidad es que, si el fideicomiso se vota hoy, el fideicomiso fracasa y de eso no hay debida conciencia ni se quiere tener conciencia, porque a esta altura parece que es mejor que fracase a que prospere y esto se refleja en la falta de diálogo.

Es inadmisibles que vaya una iniciativa al Tribunal de Cuentas sin tener la opinión de la Comisión de Presupuesto, porque este es un tema financiero. Léanlo, señores ediles que van a aplicar la mayoría obsecuente de mano de yeso, que van a mandar una iniciativa sin consenso, sin mayorías

y sin la opinión de la comisión que cuenta, les guste o no les guste quién es el Presidente de la comisión, pero es la Comisión de Presupuesto. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, la verdad que estoy asombrada con este tema que se está tratando, ya que -si yo mal no recuerdo- el día que se hizo el famoso informe -que no está, pero está y no sé qué pasa con el informe- estaban las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto reunidas en simultáneo en la Junta Departamental. Entonces, que acá no se venga a decir que hay diálogo, porque era muy fácil decir “Vamos a reunirnos un minutito y resolvemos esto entre las dos comisiones juntas”, porque acá se dijo que el fideicomiso se iba a trabajar en conjunto.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:09’.

En la reunión que tuvimos con el Intendente hace dos semanas atrás, se habló con el Intendente de posibles cambios que se le podían realizar al fideicomiso -entre ellos, el dinero que está destinado para el local de la Junta Departamental-, pero sobre eso no nos podemos expedir porque hay una comisión especial que trata el local de la Junta Departamental y que no se está reuniendo, Sra. Presidente. Entonces, si esta Junta no puede tomar decisiones sobre su propio funcionamiento, claramente lo otro se va a trancar; pero no se tranca por falta de voluntad, sino se tranca por falta de diálogo. Si las comisiones se tienen que reunir en conjunto para tratar el fideicomiso, es una total altanería que una comisión sola decida mandar al Tribunal de Cuentas, sin siquiera venir de la sala de comisiones a la sala de sesiones -dos pasos- y decir “A ver integrantes de la Comisión de Presupuesto, ¿podemos mandar esto? Vamos a ver la manera así vamos adelantando pasos”, que de seguro no iba a haber inconvenientes.

A mí me disculpa, Sra. Presidente, pero yo no voy a votar, porque mi trabajo y el de mis compañeros lo respeto. Yo no paso por encima de ninguna comisión y no me gusta que pasen por encima en las que yo estoy trabajando, porque claramente la Comisión de Presupuesto está trabajando y está trabajando bien, como viene trabajando desde el año anterior también, que sacó el presupuesto departamental y el presupuesto de la Junta Departamental a cabalidad, que así lo está haciendo con el fideicomiso y con las rendiciones de cuentas.

Entonces, que se venga a pasar por encima el trabajo de mis compañeros, discúlpeme, pero no lo voy a permitir.

Aparte, otra cosa que acá se dice es que no se quiere votar el fideicomiso. Acá lo que se quiere es sacarlo rápido para decir “La oposición o tal sector del Partido Nacional no lo quisieron votar y no salió”, porque si acá se quisiera realmente el fideicomiso, -como se ha hablado con el Intendente- tiene que haber diálogo, tiene que haber negociaciones y esas negociaciones se tienen que ir dando dentro de la Junta Departamental, sin pasar -como lo dije anteriormente- por encima del trabajo de otros compañeros. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:12’.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. VICENTE HERRERA PÉREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, primero que nada, quiero dejar en claro en este ámbito que la Lista 51 quiere votar el fideicomiso.

La Lista 51 ya presentó un fideicomiso en su momento, un borrador dialogado con todos los partidos políticos, incluido el puente del Campanero, incluido un crematorio a pedido de un compañero del Partido Colorado, incluidos temas que tenían que ver con el Frente Amplio; ese fue el borrador de fideicomiso que se realizó, consultado con la gente y haciéndose audiencias públicas en todos los pueblos, para poder llegar al fideicomiso, pero no prosperó. A otro tema. De todas maneras, volvemos a decir “La Lista 51 quiere el fideicomiso”, pero quiere un fideicomiso que no embarque al departamento en una deuda por tres períodos de gobiernos, porque puede llegar. De aquí a ocho años, tenemos tres períodos de gobierno incluidos, si se comienza una obra en el 2024. Queremos un fideicomiso que le dé la mayor cantidad de mano de obra a la gente, especialmente a la del interior.

Quiero un fideicomiso que sea de obras que la Intendencia y los funcionarios no puedan realizar y que realmente valga la pena embarcar al departamento en ocho años de deuda para hacer obras. El departamento no se va a morir sin fideicomiso, no va a dejar de hacer obras por el fideicomiso, porque el Gobierno Nacional devuelve impuestos que se generan, que son del departamento y el departamento recauda dinero para poder trabajar y hacer obras.

Durante diez años, lo que nosotros hicimos fue acumular experiencias y por eso, si se querían muchas de las cosas que nosotros planteábamos en el borrador de fideicomiso, hoy no las presentaríamos porque quedó demostrado que, si queremos aumentar la mano de obra de contrato en los pueblos, no es por empresa, porque se va a tomar entre un 30% y un 60% de mano de obra no calificada -que son las menos- en los pueblos.

Yo quiero una obra que tome el 100% de la mano de obra en el pueblo; quiero una obra como la reforma de la plaza de Zapicán, donde el 100% sea del Departamento de Lavalleja, contratado por la Intendencia y que salga tres veces menos de lo que puede salir por una empresa y que, además, la mayor parte de ese dinero venga de las obras de OPP, porque hay que hacerlas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:18’.

Volvemos a reiterar: en los años 2023, 2024 y 2025 este departamento no tiene obras incluidas, o sea que hay ciento y pico de millones de pesos para hacer proyectos y gastarlos, pero sí tenemos proyectos y sí tenemos propuestas, que no las puede hacer la Intendencia con sus excelentes funcionarios ni con lo que tiene.

Entonces, reiteramos: sí queremos el fideicomiso, pero un fideicomiso útil, un fideicomiso que no embarque a la gente en pagos inútiles o en sobrecostos, porque no tendría por qué ser.

Pero, además, tengamos en cuenta otra cosa. El fideicomiso se presentó a esta Junta hace dos meses, el Intendente vino un mes después... Vino un mes después a decir “Estas son las obras, este es el fideicomiso; si les gusta, bien y, si no, también; si les gusta, sale y, si no les gusta, que no salga”, porque en realidad dijo “Estas son las obras, a mí me votaron y no las cambio; aquí vamos a trabajar, aquí vamos a proponer”.

Esperamos la instancia de venir a comisión, que se hizo hace muy pocos días, en la cual logramos que el Intendente nos dijera que podíamos modificar el fideicomiso. Nuestra lista ya tiene pronto la modificación del fideicomiso, las obras, un borrador, una instancia de diálogo, que es lo que pedimos, un diálogo necesario, como quedó establecido por las distintas bancadas y los distintos

compañeros de esta Junta, una instancia de diálogo para que el fideicomiso salga.

Esa instancia de diálogo, que recién la abrió el Intendente el día 6 de julio, ameritó a decir a quién se consultó, a quién no se consultó, qué es lo que necesitan los pueblos, qué no necesitan los pueblos; y también a los técnicos, porque hay técnicos que tienen que actuar para que se puedan hacer propuestas.

Entonces, creo que aquí, si hay apresuramiento, se cometen errores. El respeto a lo que se pidió que se trabajara en las dos comisiones está sobre la mesa, varios compañeros ediles ya lo han anticipado y la intención real era que eso sucediera, para ir al Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas va a verificar la cantidad de plata que va a pedirse -el préstamo-, que va a pasar por encima de lo que es esta gestión de gobierno y eso es lo que va a estudiar, pero si nosotros vamos a modificar ese fideicomiso -no las obras; el monto-, creo que sería muy serio por parte de esta Junta no solamente dialogar -que es lo que estamos necesitando fuertemente-, sino además sentarnos a decirle al Tribunal de Cuentas que mandamos un proceso y un proyecto de fideicomiso serio, responsable y con los números como corresponden, porque es lo que realmente entendemos todos. Lo dijo muy bien un compañero, la Constitución ampara que sea con la mayoría especial, que todos entendemos que es lo que necesita este departamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:20'.

Lo otro es apresurarnos innecesariamente y por eso esta presidencia no mandó el informe; primero, porque entendíamos que los dos informes de las dos comisiones debían estar presentes; y, segundo, porque en una comisión de cinco, habiendo presentes cuatro, dos hacen un informe en mayoría, que en realidad no era mayoría porque era empate, había cuatro integrantes; con la firma de dos ediles en cinco, cuando en realidad eran dos comisiones y tenían que ser diez. Por esa razón es que nosotros no lo incluimos y porque entendemos que, si ponemos un poco más de pienso, un poco más de diálogo y un poco más de esfuerzo, el fideicomiso sí va a salir, porque -reitero- nosotros queremos el fideicomiso, no cualquier fideicomiso; el fideicomiso.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:21'.

Así que esta Junta, con su mayoría de veintidós votos y después de que tuvimos esa muy fructífera reunión con el Intendente Departamental Mario García, entendió que tenemos que seguir la línea de lo que el Intendente pidió. Estúdienlo, modifíquelo y después lo podemos trabajar y mandar al Tribunal de Cuentas, no antes; si no, estamos poniendo el carro delante de los bueyes y no es así como se trabaja.

De nuestra parte, la mayor de las disposiciones al diálogo, pero volvemos a reiterar: nosotros no estamos en nuestra casa, estamos en este cargo junto con los ediles compañeros de la Lista 51 para seguir transformando el departamento y para lograr lo mejor para el departamento. Para eso pedimos el voto y esa es nuestra función, hacer lo mejor todos juntos, pero para eso se requiere diálogo. Gracias Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:22'.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Habiendo acabado la lista de oradores, pasamos a votar las mociones presentadas por los señores ediles.

Vamos a escuchar a la Secretaria, que va a leer las mociones que se presentaron.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de elevar el Expediente N° 5625/2022, referido al proyecto de fideicomiso “Lavalleja Avanza” con los insumos correspondientes, en consulta al TCR, con la finalidad de obtener el informe requerido por el Artículo 301 Inciso 2° de la Constitución de la República.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - ¿Puedo hacer una consulta referida al tema?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Consulta sí, cómo no, señora edil.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - ¿Es informe requerido o consulta? Porque son dos cosas distintas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Para obtener el informe requerido.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de elevar el Expediente N° 5625/2022 referido al proyecto de fideicomiso “Lavalleja Avanza” con los insumos correspondientes, en consulta al TCR, con la finalidad de obtener el informe requerido por el Artículo 301 Inciso 2° de la Constitución de la República.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Marcelo Gallo, Darío Anastasía, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Servanda Caitano, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Nicolás Cabral, Carlos Pazos, Gabriela Umpiérrez.

Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Violeta Juárez, Gastón Elola, Daniel Escudero, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Patricia Pelúa, Camila Ramírez, Federico Suárez, Omar Falero, Adriana Peña.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 134/2022.

RESOLUCIÓN N° 134/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Elevar el Expediente N° 5625/2022 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, referido al proyecto de decreto de fideicomiso “Lavalleja avanza” con los insumos correspondientes, en consulta al T.C.R, con la finalidad de obtener el informe requerido por el Art. 301 Inciso 2° de la Constitución de la República.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ, PATRICIA PELÚA, HUGO OLASCOAGA, MAYRA CAMACHO, DARÍO ANASTASÍA Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:27’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, voté negativo porque habíamos

hecho otra propuesta, que naufragó, que fracasó con mucho éxito, como ya lo había adelantado. Cada vez que les pido que piensen y que tomen en consideración lo que las minorías de esta Junta solicitamos, lo hacen en contra. Crónica de una muerte anunciada. Ojalá que después de esto podamos reflexionar y hacer las cosas un poco mejor. Por eso mi voto fue negativo a esto, porque estamos buscando llegar a un acuerdo.

Estos diecisiete votos -me atrevo a decir y va a constar en actas- van a ser los que va a tener el fideicomiso el día que se ponga a consideración el proyecto de fideicomiso en esta Junta Departamental, ni un voto más ni un voto menos. Van a tener diecisiete votos; precisan veintiuno. Los van a sacar de abajo de las piedras a los votos. Gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ, MIGUEL SANZ, JOAQUÍN CABANA Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:28’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, voté afirmativo por la sencilla razón de que entendí que lo que se estaba tratando en esta parte de la sesión era sumamente importante; y no menos importante va a ser que esto que salió afirmativo se empiece a encaminar, a encauzarse en una nueva idea de trabajo sobre el fideicomiso.

Esto no quita, agranda ni saca condiciones que ya están puestas en el fideicomiso; anteriormente, otros ediles preopinantes lo hacían saber. Es -más que nada- una garantía de cómo está, cómo se va a pagar y si realmente es viable o no el fideicomiso con estos U\$S 8:000.000. No quita ni saca obras, quizás pueda agrandar obras. Como vamos a seguir dialogando -como muchos dijeron y para eso es este ámbito, para dialogar-, entiendo que esto va a llevar alguna sesión más y que se va a ir mejorando.

Estoy de acuerdo en el bien del departamento, de todos los ciudadanos y en lo que tiene el fideicomiso para hacer en obras; pero también entiendo que hay otras obras que están en el camino de este fideicomiso que no se han puesto hasta el día de hoy. Quizás, en estos quince o veinte días algo se pueda revertir, estamos tratando hoy, mañana no sabemos, puede ser más a favor o puede ser más en contra. Lo importante de esto es que podamos dialogar como seres humanos, como una Junta con sus ediles, para poder sacar esto adelante, no por el bien de los treinta y un ediles, sino por el bien de los ciudadanos. Más allá de la manera que nos cueste pagarlo a cada uno, con su patente, con su contribución inmobiliaria “x”, etc., sí tenemos que pensar en el bien del ciudadano lavallejino y, desde este punto en el que estamos, en el lugar donde la ciudadanía del departamento nos puso, tratar de hacer lo mejor posible.

Si en algún momento incurrimos en algún error involuntariamente, pienso que no es ir por mal camino, pienso que de repente, en algunos casos puede ser falta de experiencia, pero no que sea por mala voluntad. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, voté negativo porque -sigo diciendo- creo que se llevó por delante a una de las comisiones. La comisión estuvo siempre dispuesta para conversar y charlar, nos reunimos en el mismo día. Nos llevaron por delante en 24 horas también, cuando se cambió lo dicho en las dos comisiones, ya fuimos llevados por delante, ya no se nos respetó

nuevamente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:31'.

Por eso a veces hablo de dictadura o de querer avasallar, porque es lo que pasó ese día, avasallaron también; y hoy vamos en el mismo camino.

Soy del fideicomiso, sueño con un fideicomiso para mi departamento, hace años que lo vengo soñando, pero lamentablemente, en otros períodos no tuvimos ni opción de diálogo. No hubo un Gastón Elola Presidente de la Comisión de Presupuesto, que en el mismo día se reunió con la comisión y dijo: “vamos a trabajar”. No, no hubo. Al contrario, dijeron otras cosas políticas, que las voy a nombrar acá: “Si sacamos el fideicomiso, no la sacamos más a esta de la Intendencia”, cosa que se tenía que ir; unas cosas políticas que vienen al lugar, porque hay que empezar a decirlas y el pueblo las tiene que saber. Son claras -acá, en lo que es política, somos políticos- y las digo claro y a toda voz, no tengo problema. Es doloroso eso. Yo me crie, pasé por una dictadura y pasé por momentos difíciles, pero me encanta, soy defensor de la democracia -totalmente-, soy defensor de estos cuerpos. Tuve la oportunidad de estar en el Palacio Legislativo varias veces, de suplente, pero estuve y tuve diálogo. El gran Wilson Ferreira Aldunate me enseñó, no votábamos todavía e íbamos a escuchar dialogar a la gente a los corrillos -como decía él-, las cosas se hablaban en los corrillos, se solucionaban afuera, acá nos escuchábamos nosotros mismos y era la realidad del tema. Eso es ser parlamentario, no llevar por delante a la gente.

Esto es una comisión con dos votos, esto es lamentable, esto me da ganas de decir: “mire, no participo más de la Junta”, porque es una comisión que se reúnen cuatro, dos no votan, votan dos y lo ponen por mayoría. Es lamentable, cuando tuvo siempre la disposición de la Comisión de Presupuesto. Esto es inadmisibile.

Además, estamos hablando de que la vamos a cambiar; no, el dinero no se va a poder cambiar, ya son U\$S 8:000.000 y no se va a poder cambiar. Si se cambia un dólar más o un dólar menos, tiene que ir de vuelta al Tribunal de Cuentas. No vamos a estar tomando del pelo al Tribunal de Cuentas. ¿Qué obra más le vamos a agregar?

Pero, además, estamos cometiendo el gran error -y lo digo con todo porque están cometiendo un error que es horrible- de pensar que los funcionarios municipales no pueden hacer obras, cuando se hicieron plazas completas, veredas completas, están haciendo cordón cuneta ahora con los mismos funcionarios de antes, impecablemente bien. Esos funcionarios pueden ir a hacer la Plaza de Zapicán, pueden ir a hacer el galpón o el coso de reuniones en Aramendía, porque a Aramendía lo conozco bien, iremos a hacer un saloncito con dos baños; si no, metemos a todo el pueblo ahí adentro. Además, si estamos pensando contratar para hacer obras de U\$S 100.000, ya estamos perdiendo un 30% de arranque, que es lo que va a ganar la empresa. Una empresa gana 30% como mínimo, más en este momento de inflación, te va a cotizar por arriba de 50%. La empresa que se va a presentar -por más que la Sra. Leticia Giorello me haya dicho que acá en Minas había alguna empresita-, puede ser una de Salto, Paysandú, Artigas, una de esas -como se nos presentaron en los cordones- que no tienen respaldo, al final no te la terminan haciendo y te complican la vida. Estamos ayudando, no estamos poniendo ningún palo en la rueda, se lo están poniendo ustedes mismos. ¿Por qué? Simplemente por no escuchar y ponerse como caballo de carro, mirando solamente para adelante y, además, haciendo caso solamente a lo que dice el Sr. Intendente y no respetándose a ustedes, que ustedes son ediles y son el Legislativo, porque es así. Es lo que él diga,

les pega un coso y salen para acá. ¡Por favor!

Creo que nos tenemos que respetar todos, siento que me faltaron el respeto. La Sra. Presidenta de la Comisión de Legislación y Turno -que me disculpe- nos faltó el respeto a toda la Comisión de Presupuesto y a los otros compañeros de la Comisión de Legislación y Turno. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, ¿cuándo va a poner orden en lo que alude el señor edil, que habló fuera de tema en la fundamentación del voto?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Usted va a tener la palabra ahora, así que puede fundamentar.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - No, voy a tener la palabra para fundamentar, pero no para poder responder las alusiones que sistemáticamente hace, fuera de tema, cuando fundamenta el voto. Cuando tiene la palabra para fundamentar el voto, usted misma dice: “Tiene la palabra para fundamentar...”; y habla de cualquier cosa que no tiene nada que ver con la fundamentación de voto.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Yo, que me sentí...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No, no interrumpa, señor edil.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Perdón. Me sentí ofendido, como nos sentimos ofendidos todos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, señor edil...

Creo que usted me sintió que le estaba diciendo que no podía aludir.

Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, mi voto fue afirmativo porque estamos totalmente convencidos de que es una atribución privativa de la Comisión de Legislación y Turno cumplir con los mandatos constitucionales. Eso no quitaba y no obstaba en ningún momento el poder seguir tratando el tema en conjunto con la Comisión de Presupuesto que, a solas, no lo ha tratado, de acuerdo a lo que me han dicho los compañeros que la integran; nosotros en Legislación y Turno sí, puede preguntarle a gente de su lista que está y lo hemos conversado. Entonces, que no se diga que se ha tratado en la comisión fuera de lo que ha sido en conjunto con la Comisión de Legislación y Turno, porque se está faltando a la verdad.

Sra. Presidente, la Comisión de Legislación y Turno tiene la facultad de hacer esto, no obsta en lo más mínimo a que, en conjunto con la Comisión de Presupuesto, se sigan conversando temas del fideicomiso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:37’.

Todos sabemos que ya no es un tema de comisiones, que esto ya es un tema político y sectorial, que cada cual votará o no votará, propondrá los cambios que quiera proponer o no quiera proponer y se lo va a hacer directamente al Intendente, vendrá a la Junta y lo volveremos a hacer.

Entonces, ¿seguir esperando que las comisiones de la Junta sigan tratando qué? Ya tuvimos el llamado a sala, tuvimos el llamado a comisión, entregó las características técnicas de las obras, entregó la proyección económica, entregó el flujo de fondos, entregó lo que un compañero de comisión le había pedido, que no le quedaba claro, lo entregó también. ¿Qué más nos queda? Elevarlo al Tribunal de Cuentas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:38’.

Si tan mal obró la Comisión de Legislación y Turno, ¿por qué no hubo un informe en minoría, en

solitario o como fuera, que dijera que no se aconsejaba elevar al Tribunal de Cuentas por todo lo que han argumentado hasta el cansancio en la noche de hoy? ¿Por qué no lo hubo? No sabemos, porque se podría haber hecho perfectamente. Es más, yo estaba dispuesta a hacer el informe sola, Calvo estaba dispuesto a hacerlo solo y podría haber ido un informe de una sola persona.

Lo que sí correspondía era que estuviera en el orden del día. Por suerte, primó el sentido común sobre el sentido político y se pudo tratar.

Corresponde que el Tribunal de Cuentas diga si están bien los números o no. ¿O vamos a ser tan egocéntricos de considerar que somos nosotros los que lo vamos a decir? Nosotros vimos el pantallazo general, la Comisión de Presupuesto no ha hecho un informe sobre la situación financiera del fideicomiso y, por más que lo hubiera hecho, corresponde por mandato constitucional pedírselo al Tribunal de Cuentas, tarde o temprano tiene que ir; si luego se modifica algo y tiene que volver, volverá. Nosotros no tenemos que estar pensando cuánto trabajo tiene el Tribunal de Cuentas, que para eso está. Sería como que nosotros pensáramos que no nos pidan tantas cosas los vecinos porque tenemos mucho trabajo. No, para eso estamos; el Tribunal de Cuentas también y tiene que cumplir su función, que es dar el informe que requiere la Constitución. INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:39’.

Así se hará, porque hoy se aprobó por mayoría, no se aprobó por dos votos, no se aprobó por dos firmas, se aprobó por diecisiete votos. Entonces, que no se diga más que esto salió por dos firmas. El tema de la falta de respeto ni siquiera lo voy a contestar porque no merece la pena, pero la Comisión de Legislación y Turno respeta a todas las comisiones y no se saltó absolutamente nada. Es más, fuimos nosotros los que invitamos a tratarlo en conjunto al tema. Si hubo una comisión desconocida y llevada por delante en este tema, fue la Comisión de Legislación y Turno que, arbitrariamente, el informe que habíamos hecho para que fuera incluido en el orden del día, no se incluyó y cuando se tuvo la oportunidad de enmendar, el día martes, cuando se presenta el nuevo orden del día, donde sí se agregó otro informe de una comisión, tampoco estaba agregado este informe. Por lo tanto, si hubo una comisión desconocida en este tema, fue la Comisión de Legislación y Turno y que conste en actas. Creo que a todos los ediles nos ha quedado claro en la noche de hoy. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Escudero. Como el tema fideicomiso sigue a estudio de las comisiones, no sé si sigue estando. ¿Usted la deja?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Mociona que se envíe al Ejecutivo la información del flujo de fondos remitida, para que realice las correcciones necesarias.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Que arregle el planillado, que lo envió erróneo.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de solicitar al Ejecutivo que corrija el flujo de fondos enviado como anexo al proyecto de fideicomiso “Lavallega Avanza”, por error constatado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:42'.

***** ** *

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: REALIZAR UNA SESIÓN
EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE
Y ORDÓÑEZ EN EL MES DE AGOSTO DEL CTE.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, la idea de poder realizar una sesión extraordinaria en el Municipio de José Batlle y Ordóñez tiene su fundamento, principalmente, en que está vigente una reglamentación de nuestra Junta -que data del año 2011, si mal no recuerdo-, tendiente a descentralizar la Junta y tener más cercanía con los ciudadanos del interior.

En ese sentido, proponemos que se pueda hacer en el mes de agosto. No le hemos puesto una fecha porque la idea es poder coordinarla con organizaciones sociales, el municipio y otras entidades de la localidad y que, además, las diferentes comisiones asesoras de esta Junta Departamental puedan tener un acercamiento en la localidad.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLOS PAZOS Y OMAR FALERO SIENDO LA HORA 22:43'.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, JULIO FUNGI, MAYRA CAMACHO Y DARÍO ANASTASÍA SIENDO LA HORA 22:43'.

También se dijo en la reunión pasada de esta Junta Departamental que se buscara un acuerdo, porque había otras localidades que estaban siendo propuestas y -hasta donde tengo entendido y me dice nuestro coordinador- no se llegó a hablar con el resto de las bancadas. Lo que resolvimos en la sesión pasada, fue buscar una posible agenda que involucre el resto del período y tengo entendido que eso no se logró. No obstante, lo que sostengo es no trancar todo y que, por lo menos, empecemos a trabajar con la ida a sesionar al Municipio de José Batlle y Ordóñez.

Esa es la propuesta y, lógicamente, que más adelante se fije la fecha. Por ahora, gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:44'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, ya lo manifesté en la reunión pasada, estoy totalmente de acuerdo con que se sesione en las diferentes localidades del departamento. Manifesté también que sería bueno que fuera en setiembre o en octubre, porque tengo entendido que no hay un lugar climatizado -hablando con usted el otro día, me explicó que sí lo había, realmente no lo conozco-, pero también veo que sería demasiado pronto. Nosotros necesitaríamos previamente, hacer algunas reuniones de Comisión de Recepción; visitar la localidad; que la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento vaya también; que podamos hacernos de insumos, de conocimiento, revisar un poco y empaparnos un poquito más en la localidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 22:45'.

Estaríamos con muy poco tiempo para realmente hacer una reunión efectiva y de buena calidad con temas de la localidad. Creo que no podemos ir a José Batlle y Ordóñez a tratar temas de Solís de Mataojo o a José Batlle y Ordóñez a tratar temas de Mariscalá; a la gente no le interesa. Si estamos yendo a la localidad, es para tratar temas de la localidad. Evidentemente que no van a ser

todos, porque la Junta no va a tratar solamente temas de José Batlle y Ordóñez, pero yo propondría que la reunión fuera un poco más adelante, setiembre u octubre, habiendo juntado los suficientes insumos de las comisiones que hayan ido a visitar la localidad, revisarla concienzudamente con las Comisiones de Recepción -como les dije-, de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, de Turismo, de Desarrollo y Medio Ambiente -sobre todo-, para poder hacer algo efectivo. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, sin duda y siendo coherentes, a pesar de que se dijo por acá que se habían tirado ideas en la sesión anterior, de hecho, nosotros hicimos una propuesta concreta. Parece que con el señor edil que me antecedió estábamos en consonancia en cuanto a la línea de pensamiento, porque nosotros estimamos exactamente lo mismo. Primero, se debería establecer un cronograma de reuniones al final de todo este período de gobierno -finales de 2024-, a los efectos de poder recorrer el interior.

En el caso específico de la reunión en José Batlle y Ordóñez, me parece que fijar ya para agosto es quitarle calidad a esa reunión, que todos tenemos la expectativa de que sea con los mejores resultados para la localidad, fundamentalmente. Creo que ya podríamos ir planificando esa reunión en José Batlle y Ordóñez, no solamente en el plenario, sino toda la previa, lo que implica el contacto con las fuerzas sociales, la participación de las demás comisiones para traer insumos al plenario y tener una sesión realmente representativa, que la gente de José Batlle y Ordóñez -justamente, tan alejada de Minas- sienta que estamos preocupados y que estamos tocando temas que son de ellos, por lo que establecer un tiempo límite ya en el mes de agosto -que estamos encima, estamos en agosto prácticamente- creo que es quitarle calidad.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 22:48’.

Pienso que debemos establecer la fecha una vez culminados esos estudios y esos análisis, para que sea coherente, sea una reunión realmente fructífera y que a todos nos dé esa satisfacción. No hacerla en el apuro, sino hacerla racionalmente de calidad. Ese es mi pensamiento y la propuesta concreta de que se fije la fecha una vez establecidos todos los elementos previos que posibiliten el contacto con la gente de la localidad y recibir las propuestas, para que las podamos transformar en algo que la Junta resuelva allí mismo, con su participación y se sientan orgullosos de pertenecer al Departamento de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le voy a pedir al Sr. Edil Vicente Herrera si puede asumir la presidencia.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. VICENTE HERRERA PÉREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, primero que nada, apoyo totalmente la propuesta del Sr. Edil Álvarez, de que tenemos que cumplir con el reglamento, que es bueno ir al interior; la pandemia -de alguna manera- nos ha dado un statu quo y tenemos que revertirlo.

Lo que yo planteaba -y voy a mocionar- es que se pueda hacer -previo o en simultáneo- un recorrido con la Comisión de Recepción, en el entendido de que la Comisión de Recepción somos los treinta y un ediles; está conformada por cinco ediles, que son los titulares de la comisión, pero los treinta y un ediles podemos ir, organizar reuniones con distintas instituciones, con la sociedad civil de las

localidades, pero tiene una diferencia sustancial con lo que es un plenario de este Cuerpo.

Primero, la Comisión de Recepción va y escucha. Escucha todos los planteamientos que desde la localidad se puedan hacer; escucha, consulta, puede procesar los problemas y las escuchas que se traen, para después, en una posterior ida de un plenario, llevar cosas concretas.

En el plenario, en realidad, nosotros vamos a establecer temas como los que tuvimos hoy.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 22:51’.

Entonces, no va a ser muy significativo para la localidad ir directo a un plenario. Sé que esto lo dice el reglamento, sé que esto es un decreto, pero me parece que sería muy interesante poder llegarle a la gente y sentir que la Junta Departamental se acerca a la gente si nosotros vamos, recabamos información, escuchamos a la gente, a las instituciones y después buscamos una solución desde la Junta Departamental.

Vuelvo a reiterar, no es que vaya la Comisión de Recepción; va la Comisión de Recepción, pero también puede ir el resto de las comisiones que entiendan que deben o pueden reunirse; podemos ir los treinta y un ediles a sesionar según los temas que haya; y las comisiones pueden intercambiar información con los vecinos, cosa que creo que es mucho más útil que directamente hacer un plenario.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:52’.

Y después sí, cumplir con la tarea que el Sr. Edil Álvarez pedía y que debemos cumplir.

Inclusive lo habíamos estado hablando con algunos compañeros y con el Presidente de la Comisión de Recepción y habíamos traído un borrador para ver si los señores ediles tenían interés en que podamos hacerlo.

Sería -para aprovechar el tiempo- hacer reunión, por ejemplo: primero, en Zapicán y José Batlle y Ordóñez; segundo, en Mariscal, Colón y Pirarajá, tratando de aunar localidades, José Pedro Varela, Averías, Poblado Aramendía; en otra instancia, Solís de Mataojo y Aguas Blancas; en otra, Estación Andreoni, Estación Solís y Villa del Rosario; y, en otra, Gaetán, Polanco y demás localidades rurales que entendamos.

Lo mocionamos para que los señores ediles, si gustan, puedan acompañar la propuesta de que la Comisión de Recepción y el resto de las comisiones vayan previamente, como manera de tener un mejor y más fluido contacto con los vecinos. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 22:54’.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, reafirmando algo de lo que dijo la compañera Adriana, ya habíamos estado charlando esto, estuve pidiendo la opinión a los compañeros de la Comisión de Recepción y estaban todos de acuerdo en salir a las localidades del interior. Esto tendría que ser pronto, no esperar a que venga mejor tiempo ni nada.

Daniel me mira, pero él fue el primero que dijo que sí, así que apronte el abrigo, Daniel.

Sería lo más importante, porque eso nos serviría para traer insumos; si algún día tiene que ir la Junta, que ya sepa las necesidades y lo que pueden presentar las distintas comisiones. Ya habíamos estado tratando eso con Adriana, con la compañera edil y Sra. Presidente -en este momento no, pero cuando yo estaba hablando con ella era Presidente-, de que puede ser muy importante y sería una sana costumbre que tendríamos que tener las comisiones de poder salir -armarnos de coraje- al interior para estar más cerca de la gente del interior, que sepan que la Junta es Gobierno

Departamental y que también puede hacer algo por los vecinos de las distintas localidades. Así que lo veo con buenos ojos.

Vuelvo a repetir, ya lo hablé con los compañeros de comisión y esto tendría que ser algo a no demorarse, para reafirmar lo que ha hablado la compañera recién. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 22:55’.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sin dudas que están buenas las propuestas que hay. Yo presenté esto hace ya quince días atrás, entonces no estábamos sobre la fecha. Se fue dilatando un poquito, quince días, por eso ahora sí estamos sobre la fecha. Capaz que sí, hay que pensar en el mes de setiembre, de repente.

Que tenga que ir una comisión antes, que puede ser la Comisión de Recepción, fue toda una discusión que se dio en el período pasado, que incluso dio el puntapié inicial para la reforma del reglamento. Aunque les parezca mentira, esto fue el puntapié inicial para reformar el reglamento de la Junta Departamental, porque íbamos a las localidades del interior cuando la actual Presidenta de la Junta era Intendente en aquel momento -digo “Intendente” porque se utilizaba la expresión “Intendente” en aquel momento, no “Intendenta” como ahora- y entonces, cuando fuimos a Zapicán, por ejemplo, en Zapicán se picó mal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:58’.

Estábamos hablando temas -seguramente se acuerde algún edil que estaba en aquel momento- que no tenían nada que ver con Zapicán y la gente no entendía nada, porque dijeron “Viene la Junta al pueblo” y querían hablar de las problemáticas del pueblo, no de lo que estaba pasando en Minas y de los problemas políticos que había.

Entonces, después lo que propuse fue que se reglamente que, previo a ir al interior, a esas localidades vayan las diferentes comisiones a tomar en cuenta los reclamos de los vecinos y las diferentes propuestas.

Lo cierto es que estoy de acuerdo con que se pueda hacer en el mes de setiembre para darnos más tiempo; que la Comisión de Recepción sea quien se movilice y de esa manera podemos ir todos.

Voy a hacer una pequeña aclaración, porque el reglamento también lo dice. Los treinta y un ediles podemos participar en todas las comisiones. O sea que, si acá decimos que vaya la Comisión de Legislación y Turno... Esa no, otra; es muy complicada esa comisión.

Que vaya, por ejemplo, la Comisión de Deporte y Juventud y podemos ir todos. Entonces, no hay problema en que se pueda llevar de esa manera.

La Comisión de Recepción, por sus características, por su alcance y la naturaleza que tiene esa comisión, me parece que sería la más adecuada.

La idea es poder acordar, que no es poca cosa, porque para acordar esto necesitamos veintiún votos, les recuerdo. Los que nos gusta el reglamento y lo sabemos de punta a punta, sabemos que necesitamos veintiún votos para sesionar fuera de este recinto. Entonces, la idea es poder acordar lo de generar las instancias previas y sesionar en el mes de setiembre en la querida localidad de José Batlle y Ordóñez, una localidad hípica por excelencia y que me encantaría que, por primera vez en la historia, la Junta Departamental sesione en esa localidad.

Por último y apeligrando de que no voten nada, les voy a decir que esta propuesta fue el primer

proyecto que presenté ante esta Junta Departamental cuando recién tenía unos meses como edil suplente y me enorgullece que la Junta Departamental ya haya tenido instancias en algunas localidades. Ojalá sea un hábito -de aquí en más- poder sesionar en el interior también, porque el interior existe. Lo dije en aquel momento, en el año 2011: yo vengo de un pueblo chico, de una localidad del interior y ¡si supieran ustedes lo importante que es que el sistema político preste atención a los pueblos del interior! Realmente va a ser muy satisfactorio para mejorar un poco la calidad de esta Junta Departamental, principalmente en cuanto a las necesidades de la gente del interior. Gracias Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, lo que yo quería decir y simplemente dejar constancia -ahora que tengo a mi amiga mariscalense Carola acá, que creo que va a estar de acuerdo-, primero que nada, es que la Junta había votado en el año 2020 -para recordarles a los compañeros ediles- sesionar en la localidad de Mariscala; eso no se pudo cumplir por el tema de la pandemia, si ustedes recuerdan. Por la premura que llevó organizar todo, tampoco pudo sesionar en los pasados festejos de los 110, 111 y 112 años de la localidad. Entonces, lo que propongo es que el primer lugar donde sesione la Junta Departamental sea en la localidad de Mariscala, donde puedan ir también todas las comisiones y trabajar con la gente. Estoy de acuerdo con esa propuesta de que las comisiones vayan y que sea una reunión fructífera, en la que la Junta pueda estar -si quiere- todo el día en la localidad.

Creo que está buena la propuesta de que primero vayamos cumpliendo con lo que ya se había votado y después proponiendo las siguientes localidades. Simplemente eso, gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la primera moción del Edil Mauro Álvarez, que iría junto con la que hizo la Edil Adriana Peña; está la del Sr. Edil Fungi, que dice que se fije la fecha una vez se establezcan los contactos previos con fuerzas vivas, autoridades, etc.; la de la Edil Adriana Peña, de realizar recorrido con la Comisión de Recepción, organizar reuniones con distintas instituciones, escuchar planteamientos, consultar y buscar soluciones desde la Junta Departamental, para después hacer la sesión, que, si se junta con la del Edil Mauro Álvarez, sería en setiembre.

DIALOGADO.

Señores ediles, si se ponen de acuerdo en que sea sin fecha, entraría también la moción del Edil Julio Fungi junto con la de ustedes. Sería: realizar reuniones de la Comisión de Recepción -que es la que tengo hasta ahora acá anotada, no sé si alguna otra comisión- con las diferentes instituciones y fuerzas vivas de las localidades, de acuerdo al cronograma que dio la Edil Adriana Peña, que era: Zapicán y José Batlle y Ordóñez; después Mariscala, Colón y Pirarajá; José Pedro Varela, Averías y Poblado Aramendía; Solís de Mataojo y Aguas Blancas; Estación Andreoni, Estación Solís y Villa del Rosario; y, por último, Gaetán y Polanco. Esa sería la moción.

Y, después de realizadas las reuniones, establecer la fecha de la sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Señores ediles, se va poner a consideración la moción leída recientemente por la Sra. Secretaria; es la fusión de la del Edil Mauro Álvarez, de la Dra. Adriana Peña y la del Edil Julio Fungi.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que primero vaya la Comisión de Recepción, se entreviste con las diferentes instituciones y fuerzas vivas y tome insumos, para después arribar a

una fecha de sesión.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Eso sería válido para todas las localidades?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Con esta propuesta: primero Mariscal, Colón y Pirarajá; después Zapicán y José Batlle y Ordóñez...

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Perdón, ¿puede leer la propuesta de vuelta? Se me cambió.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Primero José Batlle y Ordóñez. ¿No era así?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Acá la propuesta que tengo: 1) Zapicán y José Batlle y Ordóñez -están dados vuelta los números, perdón-; 2) Mariscal, Colón y Pirarajá; 3) José Pedro Varela, Averías y Poblado Aramendía; 4) Solís de Mataojo y Aguas Blancas; 5) Estación Andreoni, Estación Solís y Villa del Rosario; 6) Gaetán, Polanco y otras localidades que puedan agregarse.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada en conjunto por los Sres. Ediles Adriana Peña, Mauro Álvarez y Julio Fungi, de delegar a la Comisión de Recepción la organización de reuniones con distintas instituciones y con la sociedad civil de las diferentes localidades, para escuchar planteamientos, realizar consultas, generando insumos para futuras sesiones de la Junta Departamental en el interior del departamento y tener un contacto fluido con los vecinos; que las demás comisiones que lo crean conveniente puedan acompañar a la Comisión de Recepción en esta tarea; que las reuniones se realicen de acuerdo al siguiente cronograma: 1. Zapicán y José Batlle y Ordoñez; 2. Mariscal, Colón y Pirarajá; 3. José Pedro Varela, Averías y Poblado Aramendía; 4. Solís de Mataojo y Aguas Blancas; 5. Estación Andreoni, Estación Solís y Villa del Rosario; 6. Gaetán y Polanco; 7. Otras localidades rurales; y que, una vez generados los insumos, la Junta Departamental determine las fechas en que sesionará en cada localidad

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 135/2022.

RESOLUCIÓN N° 135/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Deléguese en la Comisión de Recepción, la organización de reuniones con distintas instituciones y con la sociedad civil de las diferentes localidades, para escuchar planteamientos, realizar consultas, generando insumos para futuras sesiones de la Junta Departamental en el interior del departamento y tener un contacto fluido con los vecinos.
- 2- Las demás comisiones que lo crean conveniente podrán acompañar a la Comisión de Recepción en esta tarea.
- 3- Las reuniones se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:
 1. Zapicán y José Batlle y Ordoñez.
 2. Mariscal, Colón y Pirarajá.
 3. José Pedro Varela, Averías y Poblado Aramendía.
 4. Solís de Mataojo y Aguas Blancas.
 5. Estación Andreoni, Estación Solís y Villa del Rosario.
 6. Gaetán y Polanco.
 7. Otras localidades rurales.

4- Una vez generados los insumos, la Junta Departamental determinará las fechas en que sesionará en cada localidad.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 23:09’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAYRA CAMACHO Y DARÍO ANASTASÍA SIENDO LA HORA 23:09’.

***** **

DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIONES INVESTIGADORA
Y ESPECIAL POR LICENCIAS DE SEÑORES EDILES

DESIGNACIÓN INTEGRANTE COMISIÓN INVESTIGADORA
“OFICIO 227/2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REFERIDO
A ILEGALIDADES PLANTEADAS EN RES. N° 2336/2019 DE LA IDL”.
POR LICENCIA DE LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y MABEL LABRAGA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es justamente eso. La comisión nombrada por la Presidente tiene como integrante al Edil Gustavo Risso. En un cierto momento, se tomó una resolución mientras durara la licencia del Edil Risso, de que actuara la Sra. Mabel Labraga. En este momento, cayeron ambas licencias, porque el Edil Gustavo Risso vino a una sesión y cortó su licencia. O sea que se debería a alguien mientras dure la licencia del Edil Gustavo Risso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sra. Presidenta, propongo al compañero Julio Fungi.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Maximiliano Fernández, de designar al Sr. Edil Julio Fungi como integrante de la Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”, mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 136/2022.

RESOLUCIÓN N° 136/2022.

Visto: La licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso por Resolución N° 059/2022 de fecha 7 de abril del cte., hasta el 31 de julio de 2022.

CONSIDERANDO I: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, hasta el día 22 de agosto de 2022 inclusive, autorizada por Resolución N° 122/2022 de fecha 30 de junio de 2022.

CONSIDERANDO II: Que el Sr. Gustavo Risso es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Julio Fungi como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”, mientras dure la licencia del Sr. Gustavo Risso autorizada por Resolución N° 059/2022 y de la Sra. Mabel Labraga concedida por Resolución N° 122/2022.
- Notifíquese al señor edil designado.

DESIGNACIÓN INTEGRANTE COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE
POSIBLE FUTURO LOCAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y SU
SEGUIMIENTO, POR LICENCIA DE LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, propongo a la compañera María del Pilar Rodríguez.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de designar a la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez como integrante de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 137/2022.

RESOLUCIÓN N° 137/2022.

Visto: La licencia concedida a la Sra. Edil Beatriz Larrosa por Resolución N° 125/2022 de fecha 5 de julio del cte., hasta el día 5 de agosto de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Especial “Estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase a la Sra. Edil María Del Pilar Rodríguez como integrante de la Comisión Especial “Estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:11’.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO
DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA SOCIEDAD RURAL
CÁNDIDO N. CAL, PADRONES SUBURBANOS N°s 667, 668, 674 Y 675
Y PADRÓN URBANO N° 347, EJERCICIO 2022 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2240/022 remitida por la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.240/022. Minas, 20 de junio de 2022. VISTO: la nota presentada por la Sra. Cecilia María Bianco Ricci y Sr. Santiago Torres Birriel, en representación de la Sociedad Rural Cándido N. Cal, de Villa Mariscala, el 14 de enero de 2022. RESULTANDO:

que solicita la exoneración de la contribución inmobiliaria por el ejercicio 2022, de los padrones N° 667, 668, 674 y 675 (Suburbanos) y N° 347 (Urbano), ubicados en la ciudad de Mariscal, del Departamento de Lavalleja. CONSIDERANDO: I) el informe N° 2042/022, de 13 de junio de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial. II) que el Art. 448 de la Ley 16.226, interpretando el precepto constitucional establece “Declárese comprendidos en la exoneración impositiva en el Art. 69 de la Constitución de la República a las instituciones privadas a la práctica o difusión de la cultura”. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de remitir el impuesto de contribución inmobiliaria de los padrones N° 667, 668, 674 y 675 (Suburbano) y N° 347 (Urbano), por el ejercicio 2022, ubicados en la ciudad de Mariscal, Departamento de Lavalleja, pertenecientes a la “Sociedad Rural Cándido N. Cal”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 12 de julio de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja la remisión del impuesto de la contribución inmobiliaria de los Padrones Suburbanos N°s 667, 668, 674 y 675 y del Padrón Urbano N° 347 de la 8ª Sección del Departamento de Lavalleja (Mariscal) por el Ejercicio 2022 a la Sociedad Rural Cándido N. Cal, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros simplemente queremos hacer algún comentario, no sobre lo que vamos a votar porque obviamente lo vamos a votar afirmativamente y sabemos que está la voluntad de todo el Cuerpo, pero queremos saludar el trabajo que hace la Sociedad Rural Cándido Cal, sociedad rural que ha recibido a autoridades de gobierno durante este período y también en el período pasado. Por ejemplo, a principios del año pasado estuvimos con autoridades de UTE en la Sociedad Rural Cándido Cal, viendo el tema de electrificación rural, tema que a ellos les preocupa y ocupa.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:13’.

Entonces, saludar el trabajo, que no queda solamente en lo que son los límites de la sociedad rural; hacen un trabajo en todos los temas que preocupan también a la comunidad.

Una sociedad rural que se fundó en el año 1915, que ya pasó de su centenario y que sigue siendo una sociedad rural muy importante en todo el Departamento de Lavalleja. Así que vaya mi saludo y también la invitación a que, cuando la Junta Departamental visite la localidad de Mariscal, esta sociedad rural pueda ser parte de las reuniones que la Junta quiere mantener con las instituciones locales. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:14’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la remisión del impuesto de contribución inmobiliaria de los Padrones Suburbanos N°s 667, 668, 674 y 675 y del Padrón Urbano N° 347 de la 8ª Sección del Departamento de Lavalleja (Mariscal) por el Ejercicio 2022 a la Sociedad Rural

Cándido N. Cal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3731.

DECRETO N° 3731.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédase a la Sociedad Rural Cándido N. Cal de Mariscal, la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria de los Padrones Suburbanos N°s 667, 668, 674 y 675 y del Padrón Urbano N° 347 de la 8ª Sección del Departamento de Lavalleja (Mariscal), de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2022.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:15’.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES REFERIDOS
A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON VISITAS A MUNICIPIOS
Y JUNTAS LOCALES DE NUESTRO DEPARTAMENTO

VISITA AL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y
ORDÓÑEZ Y JUNTA LOCAL DE ZAPICÁN

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 6 de julio de 2022. La Comisión de Educación y Cultura reunida en el día de la fecha, informa sus actividades relacionadas con visitas a municipios y juntas locales de nuestro departamento. Jueves 26 de mayo: Municipio de José Batlle y Ordóñez y Junta Local de Zapicán. El primer lugar visitado fue la Junta Local de Zapicán, donde fuimos recibidos en forma muy gentil y agradable por el encargado de la biblioteca el Sr. Marcelo Chiribao. No podemos obviar resaltar su formación cultural y conocimiento del lugar, de sus habitantes y su idiosincracia particular. Cabe destacar la prolijidad, la estética y lo bien acondicionado del lugar de acuerdo a los fines que cumple y a las características de la población destinataria. Evaluamos esta entrevista como amena y muy enriquecedora. Nos puso al tanto de la situación de la localidad, el envejecimiento de su población, la falta de trabajo para atraer a la gente de edad mediana y a los jóvenes, así como las necesidades culturales del lugar. Con respecto a las necesidades culturales, dada la realidad en referencia a los jóvenes, el Sr. Chiribao nos hizo saber la conveniencia de implementar becas para que los mismos puedan asistir a José Batlle y Ordóñez con el fin de realizar cursos de su interés y necesidad. Con respecto a otro tipo de cursos nos hizo saber la preferencia por cursos para gente mayor, especialmente en lo referido al trabajo con lanas. Al cierre nos obsequió un libro con motivo del “Día del libro” destinado a la biblioteca de la Junta Departamental. A

continuación visitamos el Municipio de José Batlle y Ordóñez, donde fuimos recibidos por su alcalde Sr. Pablo Patiño. En intercambio con el alcalde, nos hizo saber las necesidades de cursos como ser: guasquilla, corte y confección y teatro. Hoy en día sólo se está dictando curso de carpintería. Como en cada visita a los municipios se encaró el tema fideicomiso, haciéndonos saber que está proyectada la Villa hípica. El tema que nos preocupó al respecto es que la villa es lindera al vertedero Batlle-Nico Pérez no habiendo previsto solución sustentable al respecto. Fdo.: Alda Pérez, María Del Pilar Rodríguez, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a visita al Municipio de José Batlle y Ordóñez y a la Junta Local de Zapicán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:17’.

VISITA AL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 6 de julio de 2022. La Comisión de Educación y Cultura reunida en el día de la fecha, informa sus actividades relacionadas con visitas a municipios y juntas locales de nuestro departamento. Viernes 3 de junio: Municipio de Solís de Mataojo. Fuimos recibidos por la Sra. Alcaldesa Verónica Machado en la Casa de la Cultura de la citada localidad y el Concejal Fernando Larrosa en una muy amena, distendida y abierta reunión nos puso al tanto de los logros culturales de su administración y nos comentó la nutrida agenda prevista para el año. Los cursos solicitados de acuerdo al interés de la población fueron los siguientes: curso de taller de fotografía, ballet, teatro, manualidades, yoga, candombe, tango y talabartería. A continuación hicimos una recorrida por la Casa de la Cultura, pudiendo observar el museo de Espínola Gómez y las obras expuestas, así como la nutrida biblioteca que cuenta con computadoras con conexión a internet y el anfiteatro. Referente a ese lugar, la alcaldesa nos comentó que tiene problemas en los techos porque se llueve, habiendo realizado los trámites correspondientes para su reparación. Cómo broche a una enriquecedora jornada se nos invita a visitar distintos lugares de Solís de Mataojo, el barrio Chispero y dos parques, pudiendo apreciar la obra realizada, informándonos de las obras proyectadas en esos lugares. Fdo.: Alda Pérez, María Del Pilar Rodríguez, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En Solís de Mataojo y hablando del anfiteatro, hace poco estuve con el Diputado Umpiérrez y la Alcaldesa, que nos mostró el anfiteatro y está requiriendo -salvo que ya lo hayan arreglado- sillas, que estaban espantosas. Entonces, quisiera -si alguien de la comisión me puede decir- saber si ya las arreglaron, porque realmente está buenísimo el anfiteatro de la Casa de la Cultura -no sé si todos han tenido la posibilidad de ir-, pero las sillas las habían conseguido, eran de otro lugar o por el mismo uso se fueron rompiendo.

Después de que escuche las opiniones de todos continúo.

Entonces, la idea es si alguien de la comisión puede decirnos algo sobre eso.

Lo otro que voy a pedir, además, es que estos informes -incluso los anteriores- sean remitidos a la Intendencia, porque están pidiendo cosas para ahí y, como los municipios no tienen recursos para poder implementar estos cursos, entonces esto va a depender bastante de la Dirección de Cultura de la Intendencia, porque se precisa plata y eso lo dispone el Ejecutivo. Estaría bueno que, como todos piden diferentes cursos, todos estos informes vayan a parar a manos del Intendente, para ver si se puede cumplir -por lo menos- con lo que están pidiendo los diferentes municipios. Esas dos cosas. Una, consultar lo de las sillas, que capaz no es un dato que le pueda cambiar la vida a la gente de Solís de Mataojo, pero sí sé que la Alcaldesa nos mostró una vez que estaban bastante jodidas. Eso, gracias Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 23:20’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No tiene nada que ver con el tema, pero le solicitaría que, después del tratamiento del punto número nueve, si podríamos pasar todo el resto de los temas para una próxima sesión, una sesión extraordinaria para terminar los puntos o un cuarto intermedio. Ya son las once de la noche.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Dejamos la moción para cuando terminemos este punto.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, diría cuando terminemos el punto número nueve.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Lo planteamos.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a visita al Municipio de Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Edil Mauro Álvarez, que incluye los puntos de la Comisión de Educación y Cultura -aunque el tercer informe aún no se ha votado-, de que pasen a la Intendencia para poner en conocimiento al Intendente de las situaciones que allí se describen.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que los informes de la Comisión de Educación y Cultura pasen a la Intendencia Departamental para poner en conocimiento al Intendente de las situaciones que allí se describen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:23’.

VISITA AL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA, JUNTA LOCAL
DE PIRARAJÁ Y MUNICIPIO DE VILLA MARISCALA

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 6 de julio de 2022. La Comisión de Educación y Cultura reunida en el día de la fecha, informa sus actividades relacionadas con visitas a municipios y juntas locales de nuestro departamento. Jueves 5 de mayo: Municipio de José Pedro Varela, Junta Local de Pirarajá y Municipio de Mariscalá. En esta recorrida cabe destacar lo siguiente: En la visita al

Municipio de José Pedro Varela fuimos recibidos por el Alcalde Sr. Martín Rezk y la secretaria del municipio, quienes hicieron saber las necesidades del municipio, entre las que se destacan los cursos que habían y que en la actualidad no se están dictando, de música, danza, teatro, idioma -en especial portugués- y gastronomía. El Sr. Rezk nos hizo un racconto de una nutrida agenda de eventos culturales de todo el año. También pudimos observar las obras que se están realizando en Casa de la Cultura. A continuación visitamos el comedor del municipio del cual nuestra conclusión fue que el lugar es inapropiado por su tamaño, no dando abasto para realizar las actividades de la cocina propiamente dicha y dar almuerzo a las personas asistentes. En referencia al espacio inapropiado, corresponde aclarar que la cocina es tan pequeña que solo permite a una persona por turno realizar lo necesario para preparar la comida y manejar las enormes ollas que allí hay. Esto constituye un riesgo por la manipulación de las mismas y el estrecho espacio con el que se cuenta. Asimismo las personas deben esperar sentadas afuera las viandas, que dado el pequeño espacio para los comensales, se siguen sirviendo con el fin de evitar la aglomeración o el tener que hacer cinco o seis turnos para servir la comida. Si bien el lugar destinado a comedor es pequeño, es importante destacar que el edificio que lo alberga cuenta con espacio suficiente como para ampliar la cocina y hacer al fondo un comedor de buenas medidas, que daría cabida a todos los comensales en forma cómoda y respetando las medidas de higiene. En otro orden de cosas es importante señalar el orden, la prolijidad y los buenos modos del personal afectado al comedor municipal. Queremos dejar constancia que una integrante de nuestra comisión, la Sra. Beatriz Larrosa que también es parte de la Comisión de Asuntos Sociales, tiene este tema como insumo para trabajarlo desde su comisión...".

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:25'.

"...El recorrido continuó por la Junta Local de Pirarajá, donde fuimos atendidos por una funcionaria administrativa que evidenció mucho conocimiento del lugar, de sus necesidades y sus proyectos. La señora funcionaria nos puso al tanto de la necesidad fundamental de contar con un espacio físico cerrado destinado a tareas culturales, sociales y o deportivas, así como la implementación de talleres de oficios destinados especialmente para los adultos mayores. Cabe mencionar que el salón multiuso de referencia es altamente necesario para cumplir las funciones de biblioteca, que por lo que nos puso al tanto la señora funcionaria es muy reclamada por los habitantes del lugar y por lo que pudimos apreciar, el lugar no es adecuado para tal fin. En lo que respecta al Municipio de Mariscal, la visita que se realizó fue de cortesía, dado que el día anterior el señor alcalde dio aviso que no podía recibirnos por no estar en la localidad. Importa destacar que se previó reunión con el alcalde y los concejales, solicitándosele a la Sra. Secretaria de la Junta recabara su parecer sobre día y horario oportunos, cursándose finalmente una invitación para el día martes 10 de mayo para tal fin. Ese día, ante alerta meteorológica nos comunicaron desde Mariscal que les sería imposible viajar. La reunión queda fijada para el martes siguiente, día 17 de mayo, hora 17:00'. En esta oportunidad se hacen presentes todos los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y la Presidente de la Comisión de Turismo, pero no asiste el alcalde y tampoco da aviso. Por estos motivos la visita planificada al Municipio de Mariscal quedó trunca. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández".

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Primero que nada, quiero felicitar a la comisión, a todos los integrantes, porque pocas veces se ve que en tan poco tiempo los ediles se movilen de esta manera

por todo el territorio.

Con el mayor de los respetos al Sr. Alcalde de Mariscalá, hubo una instancia en la cual se lo convocó para que venga a la Junta -era a una comisión- y no avisó, no dijo nada.

Ahora va la comisión, cargos honorarios, que disponen tiempo, que dejan a sus familias, van y yo pregunto: la comisión, ¿no le avisó antes que iba? Yo creo que sí.

A mí lo que me asombra, Presidenta, es que pasen estas cosas. Estamos hablando -nada más y nada menos- del alcalde de una localidad. La principal figura política de Mariscalá, por segunda vez consecutiva, cuando lo requiere una comisión para dialogar, brilla por su ausencia. Realmente, a mí me preocupa; institucionalmente me preocupa. Hay cosas que no deberíamos naturalizarlas, pero cada vez que se requiere del Alcalde de Mariscalá no está. ¿Y dónde está? No estaba en la localidad. A mí me gustaría que esta Junta Departamental -y lo plateo como moción- le pregunte al Sr. Alcalde dónde estaba ese día, que es un día de trabajo, excepto que haya estado de licencia; dónde estaba, si no estaba en la localidad; en qué misión oficial estaba; y si el resto del municipio -le agrego a la moción- estaba en conocimiento, porque él estaba ausente en la localidad, cumpliendo con su función como alcalde.

Realmente, a mí me llama la atención. Una vez te puede pasar, pero te avisan “vamos a ir, para ser recibidos” y resulta que van y el hombre no estaba. Estamos hablando de un alcalde. ¿Saben el privilegio que es para un político y más en una localidad como Mariscalá, ser el primer alcalde de la localidad -que va a pasar a la historia- y que dos veces en un año esta Junta Departamental le pida una entrevista y no esté? Es grave institucionalmente, no lo podemos permitir, más allá de los partidos políticos, porque hay cosas en las que tenemos que ir más allá de los partidos; es una cuestión institucional, de respeto.

Resulta que se mueve la comisión, van los ediles honorarios, disponen de su tiempo y un alcalde -que se le está pagando un salario bastante alto- resulta que no está en su lugar de trabajo. Entonces, por lo menos, pediría que esta Junta Departamental curse una solicitud de informe al Sr. Alcalde y, además, un llamado a sala al Sr. Alcalde, porque tenemos varios asuntos que podríamos tratar sobre la localidad.

Primero que nada, la situación económica del municipio; segundo, por qué se ausenta de su lugar de trabajo en su localidad; tercero, qué lo ha motivado a no comunicar a la Junta Departamental que no va asistir a las reuniones que esta Junta Departamental lo convoca; entre otras consultas que le pueden hacer los señores y las señoras ediles de esta Junta Departamental, y también es una moción. Gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:32’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, como corresponde, felicitar una vez más el trabajo de la comisión obviamente, es para recalcar, de mucho valor la voluntad y el compromiso de varios, insistentemente, para poderse entrevistar con el Sr. Alcalde de Mariscalá, el cual -como ya lo han hecho saber- varias veces no ha estado presente. Eso habla un poco, no digo de falta de responsabilidad, pero sí digo que se debe ocupar y preocupar de que, cuando hay una comisión que pone su mejor granito de arena para la zona donde él está en ese municipio y en apoyo a los mismos ciudadanos de la zona, para buscarles los mejores recursos para lo que estén necesitando, el Sr. Alcalde no se hace presente.

Aparte de eso, por el cargo que ocupa, que desempeña, más allá de que no es poco lo económico, en lo personal y como ser humano se debe ocupar de esa comisión. Creo que es de recibo que se pida que él se exprese, mencionando los motivos por los cuales no pudo recibir a esta comisión.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:33’.

Como órgano controlador, creo que esta parte también nos corresponde hacer un seguimiento de los señores o las señoras alcaldes del departamento, porque somos los que debemos estar cerca y, si hoy o mañana vienen a golpear nos la puerta, nosotros se la vamos abrir, pero esperemos que no pase -como pasó en esta comisión- en alguna otra. Ante cualquier error que se pueda suscitar, sería bueno mediante, que es el momento -como decía el compañero Mauro-, pedir toda esa clase de informes y quizás que sea -yo ya opinando con un poquito de ojo más largo- evitar males peores o mayores a la brevedad; que se hagan en otros municipios estos seguimientos, aunque no sea esta comisión. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:34’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, en primer lugar, una cosita que me viene ahora en el momento, es que Mariscal en el fideicomiso pide una casa antigua para hacer la Casa de la Cultura, pero el Sr. Alcalde no recibe a la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental. Eso por un lado.

Por otro lado, dar la información -como no está la Presidenta-, de que también estuvimos reunidos -que va a venir el informe- con el Director de Cultura Sr. Loza, que le hicimos todos los planteos de la gira que hicimos. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a visita al Municipio de José Pedro Varela, a la Junta Local de Pirarajá y al Municipio de Villa Mariscal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Hay dos mociones presentadas por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción de que la Junta eleve una solicitud de informe al Sr. Alcalde, sobre dónde estaba cuando la Comisión de Educación y Cultura fue a visitarlo al municipio.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Esa moción la retiro; me quedo solamente con el llamado a sala porque, si no, no va a venir.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces sería: realizar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 285 de la Constitución...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, de acuerdo a las facultades que tiene la Junta Departamental como órgano de contralor, por la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana. La Constitución dice que le podemos hacer llamado a sala al Sr. Intendente, no a los alcaldes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pero puede también, por analogía.

Llamado de sala al señor alcalde para conocer:

1 - La situación económica del municipio.

2 - Por qué se ausenta de su localidad y sus tareas.

3 - Qué lo ha motivado a no asistir a las reuniones que fue convocado por la comisión de la Junta.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Eso es para el llamado a sala, y agregué al final “y otras consultas que puedan hacer los señores ediles”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, hay que establecer los puntos para los que usted hace un llamado a sala, debe establecer los puntos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Bien, brillante, así está bien.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un llamado a sala al Sr. Alcalde del Municipio de Villa Mariscala, amparados en la Ley N° 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, a efectos de tratar el siguiente temario: 1. Situación económica del Municipio de Villa Mariscala; 2. Motivos por los cuales se ausenta de su localidad; 3. Qué lo ha motivado a no comunicar a la Junta Departamental que no va a asistir a las reuniones a las que esta institución lo convoca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN ESPECIAL DE “SEGUIMIENTO DE LA ORQUESTA
SINFÓNICA JUVENIL DEPARTAMENTAL EDUARDO FABINI”:
INFORME REFERIDO A DETALLES DE LA REALIZACIÓN
INMINENTE DEL CONCURSO PARA DIRECTOR DE ESA ORQUESTA

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión Especial de “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini”, el que expresa: “Minas, 11 de julio de 2022. La Comisión Especial de “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini”, enterados de la realización inminente del Concurso para Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini, procede a confirmar los detalles del mismo...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ, OMAR FALERO Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:38’.

“...Se realiza comunicación oficial al Sr. Intendente enterándole de la intención de esta comisión de estar presente en el mismo, se recibe comunicación telefónica en primera instancia y por Oficio a posteriori, que el Concurso se realizará en el Complejo del Sodre, en calle Andes y Mercedes, en la ciudad de Montevideo el día viernes 1º de julio a la hora 16:00’. Se designan como asistentes en carácter de observadores a los Sres. Ediles: Felipe De los Santos y Julio Fungi. Previo a la hora fijada, se excusa de asistir el Sr. Edil Felipe De los Santos por razones de salud. Los jurados del evento son los Sres.: Ignacio Pilone, Fernando Condon y Gerardo Moreira Belardi; actúa como veedor la Sra. Ministra de Cultura en ejercicio Prof. Ana Ribeiro y como observador el Sr. Edil Julio Fungi por la Junta Departamental...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 23:39’.

“...Se encuentran presentes el Director de Cultura, Sr. Hebert Loza y la Esc. Consuelo Urruela por

la Intendencia Departamental. Se informa que se han inscripto cuatro aspirantes, cuyos currículum han sido evaluados. La prueba se realiza con la Sinfónica Juvenil del Sodre y al momento de comenzar la instancia práctica se presenta uno solo de los inscriptos. Las pruebas consisten en lectura de partituras a primera vista, dirección y entrevista. Evaluados cada uno de los elementos, se puntúa y se designa ganador del concurso, al Sr. Jury Hang Mandaluniz, quien entrará en función una vez lo disponga el Ejecutivo Comunal. Se hace notar que el observador de esta comisión estuvo controlando el adecuado cumplimiento de cada una de las instancias de este proceso. Se adjunta listado de las personas que presentaron sus carpetas para dicho llamado. Fdo.: Gastón Elola, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, realmente, una instancia que en su momento implicó que la Junta se involucre en todo este proceso de la Sinfónica Juvenil, que ya había tenido bastante trabajo -por cierto- para nosotros y así, por mandato de esta Junta, la comisión que se formó resolvió prácticamente en cuarenta y ocho horas esta presencia allí, en ese concurso, lo que implicó que tuviera que hacerlo en forma solitaria, justamente por la razón de salud del compañero, que afortunadamente está recuperado al día de hoy.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:41’.

Esa instancia implicó que en el hall de entrada nos encontráramos con la escribana de la Intendencia, que iba a hacer toda la parte legal de supervisión del concurso.

De ahí en más, estuvimos en todo momento, en los momentos previos, donde se establecieron las pautas, donde se nos explicaron cuáles iban a ser los ítems puntuables, qué es lo que se había establecido y cuál iba a ser el procedimiento.

Por parte de los jurados, se determinó que fuera el Sr. Pilone, un músico con formación en el exterior, con premios a nivel internacional. Todos los jurados tienen una vasta trayectoria en el campo de la música.

Lo que sí se nos estableció con claridad fue la puntuación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:42’.

Nosotros -ahí en el informe- establecíamos que se habían presentado cuatro aspirantes a la dirección, que fueron -que es lo que quedaba por responder en ese informe-: el Sr. Juan Ignacio Beracochea, el Sr. Martín De los Santos, el Sr. Bruno González Genta y el Sr. Jury Hang.

Los puntajes obtenidos por carpetas de méritos fueron: para Beracochea 16/40; para Martín De los Santos 13/40; Bruno González obtuvo 24/40 y Jury Hang 37/40.

Luego, vinieron las instancias de dirección con la orquesta; previamente, se hizo la selección -a la vista de todos- de las partituras que se entregaron, primeramente a los músicos y luego al director, para hacer la lectura a primera vista y luego la prueba de dirección, que culminaba con una prueba de orquestación. Todos esos elementos tenían puntajes de diez, veinte y diez, llegando el que se presentó a 33/40.

Quiero hacer notar sobre esto que tuve a mi vista los mails donde se los convocó a cada uno de los cuatro inscriptos y las respuestas que brindaron los tres que no se presentaron en el sentido de que no iban a participar del concurso, cosa que sí contestó el Sr. Hang, que fue el que se presentó.

Establecidas las instancias, se hace una última instancia que fue una entrevista sobre los planes que él tenía, el análisis de la propia orquesta que había dirigido, si estaba dispuesto a radicarse en Minas

y qué proyectos tiene. Eso básicamente implicó una puntuación total que arrojó un total de 37/40 en los méritos, 33/40 en la dirección y 20/20 en la prueba de entrevista, dando 90/100.

Establecidos todos los pasos, se supervisaron, en la previa tuvimos observaciones para hacer, justamente para darle la transparencia y que no hubiera ningún elemento para discutir; lo mismo opinó la Ministra que actuó como veedora.

Repito, se estableció como ganador al Sr. Jury Hang y lo que supimos hasta hoy es que quedaba en manos del Intendente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 23:45’.

En el día de hoy, tuvimos un encuentro -casual, si se quiere- con el Sr. Hang, que estaba en Minas y me comunicó que había hecho en el día de hoy el plan de trabajo y que el 1° de agosto el Intendente le había dicho que comienza la actividad, con la contratación que corresponde, que -de acuerdo a las bases- es un período de dos años.

Hasta allí -salvo que haya alguna pregunta de los señores ediles- es lo que podemos decir. Se firmó un acta donde estuvimos presentes y por supuesto fuimos partícipes, hasta el momento en que se determinó el fallo y nos retiramos todos de la sala del SODRE.

De esta forma, personalmente, quiero transmitir que hicimos todo lo posible por observar los mínimos detalles, a los efectos de que esa responsabilidad que recayó sobre nosotros -que era bastante- implicara la tranquilidad del Cuerpo que estamos representando en este proceso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, primero, agradecerle a Fungi por el trabajo, ya que no podíamos ir nosotros. Hizo todo lo que pudo, no sé si como edil votado en representación de esta Junta iba como observador o como legislador. Creo que estaría como legislador observando eso, porque no era un simple observador, sino que lo había votado toda la Junta para que fuera.

No sé los motivos, pero sé que Beracochea -le quería preguntar a Fungi- viajaba y se iba para el exterior porque tenía unos contratos muy buenos, pero sobre los otros dos no sé si él pudo leer o lo tiene ahí -porque sé que trajo mucha información-, para que explique todo al Cuerpo. ¿Cuáles fueron los motivos por los que las otras dos personas no se pudieron presentar? ¿Qué excusa dieron? Es para aclarar al Cuerpo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Los tres mails de las personas que decían que no iban a asistir aludían a razones personales. Beracochea fue el primero y los otros dos básicamente en la misma línea, de que, por razones personales, no iban a presentarse al concurso.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Agradezco a Fungi y agradezco todo el trabajo que hizo, que al final fue el que pudo ir, porque no teníamos tiempo. Fue de un día para el otro, fue de apuro eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Quería aclarar.

Como bien dice el informe, yo estaba pronto para participar y una hora/una hora y algo previo a poder estar no me sentí bien, me descompensé y no pude participar.

Pero quiero agradecer los detalles que aportó el compañero Fungi, a quien además agradezco personalmente su solidaridad al momento de que le dije que no lo iba a poder acompañar; como

dije, estaba pronto para participar.

Creo que el informe que hizo en el día de hoy detalla perfectamente todo lo que sucedió y creo que nos da muchos insumos para seguir trabajando en el seguimiento de la orquesta, que es lo que en definitiva esta comisión tiene por objetivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, en primer tema, agradecerle al colega edil Fungi por el desempeño en esta participación, en la cual por “x” razones -laborales y de salud- no pudimos asistir y él dejó bien representada a esta Junta Departamental, que no es poca cosa; incluso más aún a la comisión. Con su explicación sobre los temas y los puntajes de los participantes, más que acertada decisión tuvo esta comisión en poder designar una instancia como esta, tan importante, en un lugar importante, en la persona que es Fungi. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial de “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini”, referido a detalles de la realización del concurso para director de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SE RETIRA DE SALA LA SRA. SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ BOLIS.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Quiero hacer una aclaración. Sr. Edil Olascoaga, el punto nueve pasó a ser el diez.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ASISTENCIA DE SRES. EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CNE EN SORIANO, LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE JULIO DEL CTE.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a los informes de la Comisión de Presupuesto, los que expresan: “Minas, 12 de julio de 2022. La Comisión de Presupuesto aconseja en mayoría autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el departamento de Soriano los días 29, 30 y 31 de julio del cte. Se fija un viático de \$ 18.000.00 (pesos uruguayos dieciocho mil) a cada participante para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Gastón Elola, Ana Laura Nis, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 23:52’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:52’.

“Minas, 12 de julio de 2022. La Comisión de Presupuesto en minoría, habiendo leído el informe referido a asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en Soriano los días 29, 30 y 31 de julio del corriente, no encontrando justificación del gasto, sugiere no destinar rubros para tal fin. Solicita crear una comisión de

seguimiento, evaluación y propuestas de dichos eventos. Fdo.: Hugo Olascoaga”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Se dio lectura a los dos informes.

Está bueno esto del informe en minoría, la verdad que está buenísimo, porque uno cumple una función -que va a terminar ahora, creo que en octubre- como Presidente del congreso y, desde este lugar, como edil departamental de Lavalleja, le quiero decir a toda la Junta que fuimos testigos de las actividades que se llevan adelante en el congreso, de la responsabilidad con la cual se tratan los temas y, además, de los invitados que tenemos en el congreso, que son instancias de ediles departamentales, de colegas nuestros que hacen al congreso.

La Ley 19.992 es la que institucionalizó el Congreso Nacional de Ediles, es decir que es una institución pública. Si hay ediles de la Junta Departamental de Lavalleja que quieren hacer un seguimiento a una institución pública, es como raro. Que lo hagan, ¡ojo!, que lo hagan.

Incluso, hay facultades que todos los ciudadanos tienen a través de la Ley sobre el derecho de acceso a la Información Pública, la 18.381, y pueden pedir los informes que quieran al congreso; incluso hasta de los gastos del congreso.

Si hay algo que ha habido bajo nuestra presidencia ha sido transparencia, incluso cuando fui tesorero del congreso; transparencia. Se compraban lapiceras y se pedían tres precios, siendo que no éramos una institución pública; éramos una ONG y ya veníamos cambiando eso incluso.

Creo que hay algo en lo que hay que poner un límite, todos tenemos un límite. No estoy limitando la libertad de un señor edil a poder cuestionar o a poder generar un ámbito de seguimiento, sería una falta de respeto, pero sí de que -por lo menos- pueda escuchar lo que significa para nosotros tener que destinar nuestro tiempo honorariamente -porque el Congreso Nacional de Ediles no nos paga un jornal- para poder asistir y para dejar bien parados no solamente a nuestros partidos; los que vamos al Congreso Nacional de Ediles tenemos la responsabilidad -y mucho más la Mesa Ejecutiva, que son el presidente, secretario y tesorero- de dejar bien parados a los 589 ediles del país, porque los estamos representando a todos ustedes.

Entonces, que desde mi Junta Departamental se pida hacer un seguimiento y no encuentro acá cómo fue redactado el informe, porque como que no se veía lógica. “...no encontrando justificación del gasto...”. O sea, hay que trasladarse. La Ley 19.992 dice que el Congreso Nacional de Ediles, la Mesa Ejecutiva y las Comisiones Asesoras, van a sesionar donde la Mesa Permanente decida que se va a hacer, tal como se hizo en la Junta. Incluso en la Junta de Lavalleja tuvimos el privilegio de que fue la Junta la que dijo qué día se iba a sesionar acá y la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles tomó tal cual la fecha que fue propuesta por esta Junta.

Entonces, tiene menos de un año esta ley y un cuestionamiento de estos -de decir que no se encuentra una justificación del gasto- realmente me preocupa.

La democracia -esto lo tengo que decir y lo dijo alguien de derechas- es cara y es verdad, pero es democracia y lo que vamos a hacer es ejercer -de alguna manera- esa democracia.

Primero que nada, esta Junta Departamental ya tiene en su presupuesto dinero destinado para esto; si el edil que firmó esto no hubiese estado de acuerdo con esto, debió no haber votado el artículo de nuestro presupuesto que ya tiene destinado dinero para esto.

Se lo invitó al señor edil para una de las comisiones de acá, asistió, vio el trabajo que se pasa, el trabajo que pasan los funcionarios; trasladarse muchas veces de diferentes partes del país, para

destinar tiempo en cosas de nuestro departamento, pero vino gente de Artigas a interiorizarse de los temas nuestros y a proponer ideas para mejorarlo; y resulta que acá, desde Lavalleja, les vamos a decir al resto de los ediles del país que hay un edil -por lo menos un edil- que dice que no encuentra justificación para ese gasto.

Claro, cuando vienen acá, sesionan acá, vino nada más ni nada menos que el Presidente de ASSE por una problemática que había en la salud y ahí se aplaudía, pero cuando tenemos que ir nosotros a ver si podemos solucionar o podemos aportar en otro departamento, no se justifica el gasto.

Entonces, señores ediles y señoras edilas, creo que tenemos que poner un poquito de pienso, a veces.

Entendemos que quizás haya algunos que no estén de acuerdo con el congreso o con los gastos que están en el congreso, pero tenemos una ley y la ley fue votada por unanimidad en ambas cámaras. Y lo otro -que no es menor- es que la propuesta de donde surgen las reuniones -en su enorme mayoría- son de compañeros ediles, muy comprometidos en el Congreso Nacional de Ediles, que son del Partido Nacional y que trabajan muy pero muy bien, lo he dicho en todos lados, de los cuales he aprendido muchísimo, al igual que obviamente de mis compañeros frenteamplistas.

Yo no podía dejar pasar esto. Tengo esa responsabilidad, que todos ustedes votaron también, de ser el Presidente del congreso y, que de esta Junta se haga un informe diciendo que no se encuentra una justificación, cuando vamos a trabajar, cuando vamos a destinar muchísimas horas a la otra punta del país en representación de todos ustedes, duele. Ojalá que podamos reflexionar un poco sobre esto.

Gracias también al gran trabajo que hace esta Junta Departamental y la Secretaría, en la página web de la Junta Departamental pueden ver -en el ítem “Transparencia”- todas las devoluciones de dinero que se hacen y las rendiciones que se hacen de esto bajo declaración jurada. Ningún edil -y de esto me voy a hacer cargo como edil departamental de Lavalleja- de esta Junta Departamental que ha ido y gastado plata en el Congreso Nacional de Ediles, ha mentido en su declaración jurada; de los que vamos al Congreso Nacional de Ediles dije. Lamentablemente, ha pasado que otros ediles faltaron a la verdad en esa declaración jurada, están en la Justicia Penal y no son de mi partido; hay que tener memoria. Gracias Presidenta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 00:02’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Lejos está que yo dude de la transparencia del Congreso Nacional de Ediles; tampoco en ningún momento he cuestionado cómo gastan el dinero en el Congreso Nacional de Ediles.

Yo tengo unas cifras simples, tal vez soy demasiado simplista para ver las cosas y digo: son entre U\$S 32.000 y U\$S 35.000 al año que se gastan en el Congreso Nacional de Ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 00:03’.

Y hoy yo pregunto, ¿qué recordamos nosotros los ediles de lo resuelto o lo que se haya tratado en el Congreso Nacional de Ediles que hoy se aplique en Lavalleja? ¿Usted se acuerda de algo, Sra. Presidenta? ¿Qué?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No puedo dialogar.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No, no puede porque no hay.

Yo he leído, he leído y releído las actas y, desde mi punto de vista, van a hacer terapia de grupo: se cuentan los problemas y nada más.

¿Qué se trae para Lavalleja? Discúlpenme, yo no puedo ver al Congreso Nacional de Ediles de otra forma de la que lo hago, porque en las actas no hay nada absolutamente nada que tenga una sustancia o que yo considere que tenga una sustancia lo suficientemente útil como para justificar entre U\$S 32.000 y U\$S 35.000 por año; son U\$S 130.000 en el período, que se gastan viajando y trayendo muy poco.

Yo quiero más del Congreso Nacional de Ediles; no estoy en contra, quiero más, quiero más sustancia. Eso es lo que busco. El seguimiento que quiero que se le haga al congreso no es en los números; es en el resultado, en lo que se trae del congreso. Una línea de propuestas para realmente solucionar problemas, eso es lo que busco, eso es lo que quiero. No estoy en contra del congreso; estoy en contra del resultado que se trae del congreso.

He hablado con varios ediles que participan del congreso, les he preguntado y los he interrogado: “¿Qué es lo que están haciendo? ¿A qué van?”, y las respuestas que me dan realmente son muy pobres, a mí no me gustan.

No hay manera. Con lo que me responden y con lo que veo en las actas, no justifico los U\$S 32.000 o U\$S 35.000 que se gastan por año en nuestra Junta. Gracias Sra. Presidenta. Disculpen la avaricia.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, no salgo de mi asombro, sinceramente, no salgo de mi asombro.

Primero que nada, habría que involucrarse para buscar resultados; involucrarse es participar, es poder ir, es poder interiorizarse; no preguntar qué se hizo, sentado desde una banca de esta Junta Departamental.

Se ha hecho muchísimo.

Voy a nombrar a Mauro y sé que Mauro va a entender lo que estoy diciendo. Mauro Álvarez, en algún momento, estuvo en contra del Congreso Nacional de Ediles, no acompañaba los viáticos en algún momento; pero el tiempo le dio razón y lo llevó a involucrarse, a integrar el Congreso Nacional de Ediles y hoy es el primer presidente institucional del Congreso Nacional de Ediles. O sea que creo que es bueno involucrarse y que es muy fácil hablar de afuera.

Voy a hacer referencia al reciente congreso que tuvimos en Lavalleja. A mí -como todos saben- me toca presidir la Comisión de Medio Ambiente. Logramos que el Ministro de Ambiente viniera por un tema muy pero muy sensible para el departamento, como lo es la disposición final de residuos. Vinieron el Ministro, la Sra. Presidenta, la Alcaldesa de Solís de Mataojo, el Intendente Departamental, la Directora de Higiene, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental, todos visitamos el vertedero. Y, ¿sabe qué? De esa visita, salieron soluciones; salió que el gobierno está trabajando a nivel nacional en la disposición final de residuos y va a haber U\$S 10:000.000, que alguno va a venir para esta Intendencia Departamental, se lo dijo el Ministro al Sr. Intendente. ¿Eso de dónde salió? De un trabajo de una comisión del Congreso Nacional de Ediles.

Como esas, muchísimas cosas más. También les puedo decir que en Colonia -no podemos ser egoístas, de que todas las cosas tengamos que resolverlas para Lavalleja, porque ahí estamos trabajando a nivel nacional; para Lavalleja vamos a resolver y vamos a tratar de resolver las cosas

que son de Lavalleja- había un problema con el tema de las barcazas, con el tema de la contaminación de la gente que pescaba y pelaba los pescados en la costa; como todos sabemos, Colonia es un departamento turístico y con una amplia costa de playa. Se llamó a las autoridades que se tuvo que llamar a nivel de la DINARA y eso en dos meses tuvo una solución, se terminó el problema. Ese trabajo se hizo desde el Congreso Nacional de Ediles. Por lo tanto, creo que quizás, el señor edil tiene que involucrarse y averiguar un poco más allá.

Claro que tenemos que respetar esa decisión que él toma, porque lo tenemos que respetar, pero también tenemos que decir y tenemos que defender -quienes trabajamos desde el Congreso Nacional de Ediles- la cantidad de cosas que se hacen. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Primero, me gustaría aclarar. No tengo nada en contra de la opinión del señor edil, pero creo que la que se está dando es una opinión totalmente por fuera, desde el desconocimiento, me parece que es muy por afuera y que estamos muy lejos de la realidad con las cosas que se están diciendo acá. Tanto yo como otros compañeros ediles que fuimos parte del Congreso Nacional de Ediles y que hemos trabajado, podemos contar varias experiencias de participar en diferentes comisiones, participé por un tiempo y encontré varias cosas importantes y varias soluciones.

Por ejemplo, puedo contarles una del Congreso Nacional de Ediles. De intercambiar y de hablar, salió una propuesta de solución para el problema que tienen los sordos con la renovación de la libreta de conducir; salió de allí.

Entonces, no estoy de acuerdo con que se diga que no se trae información, que no se traen soluciones, que no se traen propuestas. Me parece que se está hablando desde el desconocimiento. Nosotros tenemos logros, no solamente para el departamento, sino también, en este caso, para los sordos de otros departamentos.

Es importante también lo que se decía, de estar dentro o conocer mejor para poder hablar. La verdad que, escuchando y prestando atención a lo que estaban diciendo, creo que a veces es como una falta de respeto al trabajo también, porque todos nosotros vamos honorariamente; muchas veces, sí, haciendo uso de los gastos mínimos de los viáticos. Nosotros no cobramos un sueldo, esa plata no queda para nosotros, los ediles de Lavalleja no somos remunerados, solo los gastos de viáticos que podamos insumir para poder quedarnos a dormir y comer, los gastos básicos para pasar esas jornadas, esos tres días de intercambio; que, además, no descansamos, porque muchas veces estamos un fin de semana entero y el lunes ya vuelve cada uno a su trabajo sin descansar.

A veces se malinterpreta y se piensa que se lo toma como un paseo o como ir a pasarla bien, pero muchos están comprometidos, van a trabajar, a traer proyectos, cosas nuevas y dejan a sus familias y dejan de usar tiempo para sí mismos.

Entonces, para mí, el Congreso Nacional de Ediles es muy importante, está justificado el gasto, hay cosas de buena calidad y buenos resultados.

Comparto también lo que dijo el edil que habló antes que yo, lo mismo. Así que lo invito a que sea parte de alguna comisión o que vaya al Congreso Nacional de Ediles, para sacarse esas dudas también. Entiendo y respeto su opinión, pero veo que está muy por fuera. Le falta involucrarse más en lo que es el Congreso Nacional de Ediles, en lo que se puede traer y lo que se puede aprender. A mí me sirvió, a la comunidad de sordos de Lavalleja le sirvió, a la comunidad de sordos de todo

el país. Creo que es un tiempo de intercambio, que se puede avanzar en muchas cosas y que es un tiempo muy necesario.

No quiero hablar solamente por la comunidad de sordos; yo puedo hablar desde mi experiencia, pero para toda la ciudadanía puede ser provechoso.

Digo nuevamente, respeto la opinión, pero no estoy para nada de acuerdo. Trabajamos con seriedad y con compromiso. El dinero es necesario para los gastos mínimos. Siempre hay rendición y, lo que no se usa, se devuelve. Los gastos básicos: un lugar para dormir, para comer y nada más. Además, siempre se entregan las facturas, se rinde debidamente y nunca hubo un problema con eso. Así que es absolutamente transparente, es de calidad y es beneficioso para el edil que va y para la ciudadanía en general. No es que alguien se va a quedar con el dinero. Se hablaba de U\$S 135.000 -más o menos- de gastos al año, pero también hay que ver que por esos gastos se rinde y se devuelve. A veces, si tienen gastos extra, los ediles los pagan de su propio bolsillo, con su propio dinero.

Así que, insisto, me parece que se está hablando muy por fuera y en desconocimiento. Considero que el Congreso Nacional de Ediles es algo muy importante, que reconoce el rol y la importancia que tenemos nosotros, los ediles -que por tanto tiempo luchamos por eso, por valorizar la figura del edil y reconocer su trabajo- y que es una instancia que también nos puede igualar con otras figuras políticas, como los diputados y los senadores; pero que se reconozca el trabajo, a eso me refiero, que se reconozca el valor de nuestro trabajo, que damos años y años de dedicación trabajando; y me refiero a que se reconozca también a la Junta y a los ediles -al Legislativo- como una institución. Eso es lo que quería decir. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, un tanto asombrado, porque esto se repite y se viene repitiendo desde hace mucho tiempo.

Voy a repetir palabras que ya han dicho. Se votó en el presupuesto, el señor edil lo votó y, si no sabía, tenía que haberlo sabido, porque era -nada más ni nada menos- que el Presidente de la comisión. Así que, pavo no soy, vamos a entendernos. Yo te respeto y tú me respetas.

Hablan de que no es por plata, pero hablan de que son U\$S 135.000 por año. La democracia es cara, el Parlamento y el Senado son caros, la Junta es cara. Sí, porque la democracia tiene que tener sus controles y una cantidad de cosas -que son instituciones que valen dinero- para controlar. Eso hay que entenderlo. Ahora, si no se entiende eso, no se puede estar sentado acá.

En esta Junta somos honorarios; para el Congreso Nacional de Ediles se pagan los viáticos. Además, hoy es una institución. Esa institución es igual que esta Junta, igual que el Legislativo, porque dentro de un año o dos, cuando se termine de organizar todo, eso va a ser una institución democrática como cualquiera. Ya lo es, pero le faltan algunos ítems. Eso no lo puede negar nadie. Yo quedo helado. Voy a poner mi caso, permítanme. En Colonia, hablábamos de la OPP, hablé con “Lalo” Irazábal, fue y dio todas las explicaciones de todos los planes a nivel país, de todos los departamentos, lo explicó. Los ediles no tenían conocimiento -por eso no saben, porque no van- y todo el mundo se enteró perfectamente y correctamente de todo lo que hace la OPP en los diferentes departamentos y de todos los planes.

Hace pocos días -ayer u hoy-, le estaban haciendo una entrevista al Director de ASSE y estaba diciendo que iba a tener que importar catorce o quince medicamentos. Eso lo dijo hace dos meses acá, de que con seguridad no iba a tener más remedio que, en un mes o un mes y medio, iba a tener

que hacer un llamado a licitación por medicamentos, porque se había incendiado un laboratorio, dio todas las explicaciones y todos los partidos políticos quedaron conformes con lo dicho, porque allí en la mesa estamos todos. El hombre estuvo una mañana entera explicando todo el tema de ASSE. Tengo compañeros en el tema de asuntos sociales del Frente Amplio, le hicieron todas las preguntas, todo el mundo le preguntó todo -colorados, blancos, compañeros-, todos quedamos satisfechos. Teníamos la posibilidad de evacuar todas las dudas de ASSE, policlínicas, todas las preguntas que le quisimos hacer.

Hace pocos días estuvimos en Maldonado, estuvo el Ministro del MIDES, Lema. Explicó todo, paso por paso, toda una mañana, todos los proyectos y todos los caminos que hay en el MIDES. Yo no estaba enterado de todo eso, a mí me sirvió cantidad, porque tengo que saber que hay un funcionario del MIDES acá y también tengo que saber todo el trabajo que hace el MIDES en el Departamento de Lavalleja. Él explicó todos los planes que tiene el MIDES a todos los partidos políticos, todo el mundo quedó contento y eso vale mucho, porque estamos sentados acá y a veces hay planes del Gobierno Nacional que nosotros hasta podemos darle incentivo o pasarle el dato al Ejecutivo: “Tienes tal plan y te olvidaste”, porque es la verdad. Ellos vienen con todo en la mano para explicarnos a nosotros y vienen de la mejor forma.

No entiendo; no es por plata, pero hablamos de U\$S 135.000. La democracia -perdóneme que lo repita de vuelta, Mauro- es cara. Evidentemente no entienden lo que es democracia. Siempre va a ser cara la democracia, siempre, porque va a haber instituciones que tienen que controlar y que tienen que legislar. Siempre va a ser cara la democracia, dios quiera que siga siendo muy cara y sigamos teniendo democracia, porque evidentemente hay cabecitas que por dentro no les gusta mucho la democracia; en su interior no les gusta mucho la democracia. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, me consta como integrante de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, en la cual está el colega Néstor Calvo. La verdad es que estoy muy orgulloso del trabajo que hace esa comisión, así como dijo Calvo anteriormente.

Sin desmérito del Sr. Olascoaga, con el mayor de los respetos que me corresponde -indirectamente o como él mejor lo requiera- le voy a contestar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 00:21’.

Lo digo personalmente, he aprendido mucho con la ida a los congresos. Como decía Calvo, vino el Sr. Ministro a Minas a tratar el tema del vertedero a cielo abierto. Igualmente, en otras instancias anteriores, por intermedio del congreso, se le solicitó que nos pudiera recibir en la Torre Ejecutiva al Sr. Ministro de Medio Ambiente y fuimos muy bien recibidos. Nos explicó muchas situaciones de todo el país y de cómo trabajar la parte del medio ambiente, que es muy amplia, desde el tema de tierras, de desechos, de agua, infinito; es muy productivo

Desde el punto de vista de los partidos políticos -así yo hablo en minoría- es muy productivo, porque, sin ir más lejos, en un congreso en Paysandú, ediles del Partido Nacional -con los cuales comparto los congresos- me invitaron a participar en una reunión de bancada; durante los congresos se hacen dos o tres reuniones de bancadas.

Pienso que los ediles que van al congreso, algo productivo deben de traer para su bancada, para el departamento, para sus colegas.

Cuando se trata el tema económico también, se habla de millones, millones y millones, pero no ven lo productivo que queda de esto y capaz que en el momento no se ve. Como yo que soy muy nuevo en esto, como Mauro que no creía en algún momento en lo que era el congreso y de a poquito se fue involucrando y, por suerte o por algo, está donde está. Entonces, pienso que hay muchas cosas productivas.

Entiendo que, de repente, carecen de algunos conocimientos, pero los pueden tener porque hay medios como para informarse de cómo se trabaja en las comisiones en el congreso, porque están las actas, se pueden traer, las podemos pedir en cada departamento.

Sin ir más lejos, el fin de semana que viene tenemos un congreso, en el próximo de vuelta y ahí dejamos familia, hogar por un largo fin de semana, a cambio de la política. Si bien somos honorarios, después venimos acá y a veces decimos que los ediles son los menos tomados en cuenta y los menos mirados, que somos un poco menospreciados; y de esta manera, uno se bajonea.

Uno -desde mi punto de vista- no viene del congreso a hablar por el partido al que pertenece; va al congreso por el mismo congreso y para traer cosas productivas para el departamento, esa es la función que se cumple dentro del congreso, desde mi punto de vista y lo que entiendo. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Le pido las disculpas del caso al Sr. Olascoaga si en algún momento fui excesivo en las palabras.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, la verdad que no salgo de mi asombro de que son doce y media de la noche y, en lugar de cumplir con nuestra tarea legislativa y de contralor del Ejecutivo Departamental, estamos solicitando controlar a nuestros pares, a nuestros propios compañeros de trabajo. La verdad que -discúlpeme, Sra. Presidente- no salgo de mi asombro.

Me van a perdonar también -como dije recién- los compañeros del Partido Colorado, pero, si mal no recuerdo, la escuela de tránsito también salió de charlas y de trabajos que se hicieron en el Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Rivera. No es algo que sea de gran relevancia quizás para algún edil, pero para otros sí lo es y para el departamento lo es.

Eso salió del Congreso Nacional de Ediles, como un montón de cosas que han dicho los otros compañeros, que creo que al compañero edil le debe haber dado ya para saber qué es lo que trae el Congreso Nacional de Ediles.

También le voy a solicitar -lo voy a aludir- al Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles, el Edil Mauro Álvarez, que me responda si el Congreso Nacional de Ediles no tiene correlación de fuerzas y trabajo en conjunto con el Congreso de Intendentes, que no veo que acá se consulte o se reclame el gasto que conlleva al Gobierno Departamental el trabajo del Congreso de Intendentes. Así como el Congreso de Intendentes, el Congreso Nacional de Ediles es una institución y, si desde la Junta Departamental no vamos a respetar las instituciones, estamos muy lejos de poder llegar a ser legisladores departamentales, como el nombre lo dice.

Por sobre todo, Sra. Presidente, me parece una total falta de respeto que de esta Junta Departamental salga una comisión de seguimiento del trabajo de los ediles, cuando acá está la presidencia del Congreso Nacional de Ediles, estuvo la tesorería, va a volver a haber integrantes de la Mesa de esta Junta Departamental próximamente; pero, por sobre todo, se le dio a varios ediles de esta Junta Departamental -por el trabajo que han realizado en el Congreso Nacional de Ediles- presidencias de comisiones. Entonces, la verdad que me niego rotundamente a que esta Junta Departamental

cree una comisión de seguimiento para ver qué es lo que se trabaja en el Congreso Nacional de Ediles. ¿Queremos saber qué se trabaja en el Congreso Nacional de Ediles? Vamos a ser parte.

Le recuerdo que aludí al compañero, para que me responda lo del trabajo con el Congreso de Intendentes, que también es una institución.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Se refiere al Sr. Edil Calvo?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - No, al Presidente del Congreso Nacional de Ediles, Mauro Álvarez.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perdón.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, en esta misma sala, ahí, en esa mesa, recibimos por primera vez a asesores del Congreso de Intendentes; estuvimos sentados ahí, estuvimos cerca de tres horas. Todos sabían que venían del Congreso de Intendentes a hablar sobre el tema del SUCIVE -qué casualidad-, cómo se financia y la importancia que tiene en este momento para el fideicomiso, por ejemplo. Estuvieron sentados ahí, Metediera y uno que es del Partido Nacional, que es Director de Tránsito de Maldonado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Pígola.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pígola.

La rompieron acá, explicaron todo. Esas reuniones son públicas, cualquier edil podría haber venido. Todos sabíamos, todos, incluso el que firmó este informe -que estaba-; podría haber venido y se podría haber asesorado, para quizás tener más elementos también cuando tenga que votar el fideicomiso. Entonces, sí, respondiéndole a la edila, naturalmente, por primera vez tuvimos un acercamiento con el Congreso de Intendentes como ediles departamentales.

Más le digo, desde el congreso, una comisión se reunió por el tema portland de ANCAP, tenemos una cementera acá. Se reunieron por el portland de ANCAP desde el congreso, buscando una solución para las más de ciento treinta familias de aquí, de Minas, no solamente del Departamento de Lavalleja, de Minas, vecinos de acá a la vuelta que gastan en el comercio de la esquina. También se reunió y estuvo en esa comisión una edila de esta propia Junta Departamental, se reunieron en Montevideo y fueron recibidos -nada más ni nada menos- por el Directorio de ANCAP.

Se devuelve más del 50% de la plata, porque eso también. Tenemos gente de la prensa, si no, mañana va a salir que el Congreso Nacional de Ediles a los ediles de Lavalleja les sale un fangote de guita. Vamos a ser claros, se devuelve más del 50% de la plata.

Quiero cerrar con esto -por la alusión en realidad, porque me parece que corresponde-. ¿Qué se trae para Lavalleja? La semana que viene, Sra. Presidenta y Sr. Edil Olascoaga, vamos a estar firmando un convenio con el Parque de Minas -y fue a iniciativa de quien habla-, por el cual los 589 ediles de todo el país van a estar amparados y van a poder venir a disfrutar de sus vacaciones en el Parque de Minas, que es aquí, en el Departamento de Lavalleja. Eso es plata, mucha plata. Y, si les parecen poco 589, son también alrededor de 700 funcionarios -y sus familias- de las Juntas Departamentales de todo el país. Un convenio que se va a firmar en estos días, que es para el ex Parque UTE-ANTEL de nuestra ciudad de Minas. Eso surgió de quien habla, en representación de todos ustedes. ¿Les parece que es poca cosa lo que se hace?

Calvo recién decía: “Mauro no creía” y, ¿saben lo que aprendí? Que el Congreso Nacional de Ediles no es una cuestión de fe; es una ley y, al que no le gusten las leyes, que se vaya.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 00:32’.

Voy a solicitar, Sra. Presidenta -si me hace el favor-, que todas estas palabras pasen al Congreso Nacional de Ediles, todo lo que se haya hablado sobre este asunto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, no quiero extenderme demasiado, porque ya son doce y media, hemos hablado mucho y estoy a punto de suplantar a mi querido compañero Vicente Herrera.

Simplemente, lo que quiero decir es que nosotros no vivimos en una isla, el Uruguay no es un país insular, no somos Filipinas ni somos Japón ni estamos en El Caribe, que hay estados que se conforman de pequeñas islitas y cada una tiene su realidad y tiene sus cosas; nosotros compartimos con otros departamentos realidades muy similares.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 00:33’.

Me parece muy despectivo -con todo cariño, estimado compañero Hugo-, cuando uno se sienta con compañeros de otros departamentos que tienen realidades similares a las nuestras, a compartir y a discutir problemas que son regionales, decir que son terapias de grupo, me parece que es no entender cómo se trabaja de manera regional. Acá, sin ir más lejos -y me permito mencionarlo-, el compañero Edil Calvo gestionó la presencia del Ministro de Ambiente en nuestro departamento, en nuestra ciudad, cuando se hizo el congreso aquí -que, como estuve un poquito deteriorado en la salud, no pude estar porque estaba con Covid-. Quiero decir que esa discusión que se estaba dando, que se dio en el seno de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta, viene desde el año pasado, desde la instancia que participamos en Paysandú, que allí tuvimos una charla con representantes de todos los partidos políticos, donde se habló del Plan Nacional de Gestión de Residuos y que incluso esta Junta Departamental, a raíz de la participación que tuvimos en Paysandú los ediles que participamos, elaboramos un documento y participamos de la consulta pública como institución del Gobierno Departamental de Lavalleja; y a raíz de esa participación y de la discusiones sucesivas que se dieron en la comisión, también surgió la posibilidad de visitar el vertedero; que me corrijan si estoy equivocado, pero fue a raíz de todo eso que surgió. Además, en la discusión de los vertederos y por qué era importante generar un plan, era generar respuestas a nivel regional.

Entonces, no es una terapia de grupo ni es una discusión para contarnos los problemas; es para generar soluciones, que son soluciones regionales, que son soluciones a problemas que nos involucran a nosotros como Departamento de Lavalleja y a departamentos que tenemos cerca y no tan cerca también, porque hay problemas que son problemas del Uruguay.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 00:35’.

Entonces, el Congreso Nacional de Ediles es una institución y es perfectible, como todas las instituciones. Todas las instituciones tienen posibilidad de mejorar. Hoy está nuestro compañero Mauro Álvarez llevando adelante la gestión de la presidencia; seguramente vendrán otras personas; antes de él estuvieron otras personas; y cada uno le da su impronta e incorporará -supongo y entiendo que incorporan- un concepto que no viene de la política, sino que viene de otros ámbitos -como de la producción-, que es el concepto de la mejora continua, donde se evalúa cada cosa que se hace; se hacen las cosas, se evalúan y se hacen cambios a las cosas que no están bien. Entonces, creo que hay que apostar a este tipo de espacios, que hablan de la integración de los Gobiernos Departamentales y hablan de la integración de nosotros, ediles, que somos quienes estamos en

contacto con la población para dar respuesta a sus problemas. Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, la verdad, en cierta forma, me emociona ver el nivel democrático que tenemos nosotros, todos los partidos defendiendo la misma idea, defendiendo un mismo evento y eso realmente es lindo verlo, aunque me estén pegando a mí, no importa. Tengo esta forma de pensar y esa forma de verlo, pero, viendo esa pasión que tienen, le voy a decir una cosa, Sra. Presidenta: me comprometo a involucrarme mucho más en esto, a ver si encuentro algo -porque no soy una persona necia- que realmente haga cambiar mi punto de vista.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Silencio, por favor.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Creo que tengo derecho a ver las cosas desde mi punto de vista. Cada uno tiene un punto de vista y hace lo que quiera con él; este es mi punto de vista y lo voy a defender hasta que pueda lograr cambiarlo. No importa la defensa que ellos hayan hecho y las explicaciones que ellos hayan hecho; por ahora, yo tengo mi punto de vista. Sí me convencen para que empiece a ver las cosas en otra profundidad y de otra forma; tal vez mañana vengo y pido disculpas.

Lo que sí voy a pedir disculpas por lo de la terapia de grupo, creo que me excedí un poco.

Sí me comprometo a trabajar en buscar y tratar de ver las cosas desde el punto de vista de los otros compañeros, a ver si realmente encuentro las cosas diferentes.

Sra. Presidenta, voy a pedir que demos el tema por suficientemente debatido. Igual va a ser negativo el voto. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 00:38'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Si quiere, retírela, porque no hay nadie para hablar.

Edil Felipe De los Santos, ¿iba a pedir la palabra?

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Iba a pedir por primera vez que se dé por suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Entiendo que pueden retirarla los dos, porque no hay nadie para hablar.

Vamos a pasar a votar el informe de la comisión en mayoría.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 00:39'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 00:39'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el Departamento de Soriano los días 29, 30 y 31 de julio del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 138/2022.

RESOLUCIÓN N° 138/2022.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para participar de las actividades del mencionado congreso, a realizarse los días 29, 30 y 31 de julio del cte. en las instalaciones del

Municipio de Dolores, Departamento de Soriano.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 12 de julio del cte., el que aconseja habilitar un viático de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) a cada participante, para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la concurrencia de los señores ediles convocados para las actividades del Congreso Nacional de Ediles los días 29, 30 y 31 de julio del cte. a realizarse en las instalaciones del Municipio de Dolores, Departamento de Soriano.
- Fijar un viático de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino para cada edil participante, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Tenemos una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema pasen al Congreso Nacional de Ediles.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema pasen al Congreso Nacional de Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 00:40’.

ASISTENCIA DE SRES. EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES
DEL CNE EN SAN JOSÉ, LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DEL CTE.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a los informes de la Comisión de Presupuesto, los que expresan: “Minas, 12 de julio de 2022. La Comisión de Presupuesto aconseja en mayoría, autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el departamento de San José los días 5, 6 y 7 de agosto del cte. Se fija un viático de \$ 21.000.00 (pesos uruguayos veintiún mil) a cada participante para gastos de alimentación, hospedaje y traslados, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Gastón Elola, Ana Laura Nis, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

“Minas, 12 de julio de 2022. La Comisión de Presupuesto en minoría, habiendo leído el informe referido a asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en San José los días 5, 6 y 7 de agosto del corriente, no encontrando justificación del gasto, sugiere no destinar rubros para tal fin. Solicita crear una comisión de seguimiento, evaluación y propuestas de dichos eventos. Fdo.: Hugo Olascoaga”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 00:41’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Justamente, en el Departamento de San José es donde se van a realizar los informes finales del trabajo de todas las comisiones. No tenían por qué saberlo antes de hacer este informe, pero en realidad acá sí hay mucha justificación del gasto, porque se va a hacer el trabajo final de todas las comisiones, de lo que se hizo durante todo este período.

También quería decirles -que me había olvidado- que se firmó un convenio con la Escuela de Gobierno; y que estaría bueno que algún edil medio desnortado pueda asistir a alguno de los talleres que da la Escuela de Gobierno, porque capaz que aprende algo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el Departamento de San José los días 5, 6 y 7 de agosto del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 139/2022.

RESOLUCIÓN N° 139/2022.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para participar de las actividades del mencionado congreso, a realizarse los días 5, 6 y 7 de agosto del cte. en las instalaciones de la Junta Departamental de San José.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 12 de julio del cte., el que aconseja habilitar un viático de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) a cada participante, para gastos de alimentación, hospedaje y traslados, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la concurrencia de los señores ediles convocados para las actividades del Congreso Nacional de Ediles los días 5, 6 y 7 de agosto del cte. a realizarse en la Junta Departamental de San José.
- Fijar un viático de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados para cada edil participante, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

***** ** *

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, ¿se pueden votar juntos los próximos tres?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - En el cuarto informe, lo que se había planteado con la Junta era agradecerle al contador que había estado con nosotros en el concurso de contadores, con una estadía en el Mesón de las Cañas; no tiene RUPE.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - No tiene RUPE y va a salir observado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Ese es el problema, va a salir observado. Por eso tenemos que tomar la decisión de si aceptamos o no y cambiamos de lugar. Eso está a mandato de ustedes.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Voy a proponer que vuelva a la Comisión de Presupuesto para seguirlo estudiando.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Que vuelva a la comisión. Perfecto.

DIALOGADO.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Tenemos que votar el tercer informe, referido a habilitar viáticos para integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para visitar los cuatro municipios de nuestro departamento.

***** **

HABILITAR VIÁTICOS A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO PARA VISITAR
LOS CUATRO MUNICIPIOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 12 de julio de 2022. La Comisión de Presupuesto aconseja habilitar un viático de \$ 3.000.00 (pesos uruguayos tres mil) a cada integrante de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento en concurrencia a los cuatro municipios de nuestro departamento, en el mes de julio del cte. para gastos de alimentación, dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 108/2022, de fecha 8 de junio de 2022. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Gastón Elola, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja habilitar viáticos para cada integrante de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, para gastos de alimentación en concurrencia a los cuatro municipios de nuestro departamento, en el mes de julio del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 140/2022.

RESOLUCIÓN N° 140/2022.

Visto: La Resolución N° 108/2022 de fecha 8 de junio del cte. en la cual se autoriza a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento a concurrir a los cuatro municipios de nuestro departamento.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 12 de julio del cte., el que aconseja habilitar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada participante, para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para cada edil concurrente, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

REFERIDO A OTORGAR AGRADECIMIENTO AL CONTADOR
ACTUANTE EN EL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN
DE CONTADOR DELEGADO DEL TCR EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 12 de julio de 2022. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. Adriana PEÑA HERNÁNDEZ. PRESENTE. La Comisión de Presupuesto reunida en el día de fecha, solicita a usted de acuerdo a lo establecido en el ítem 7) de la Resolución N° 073/2022, otorgar en forma de agradecimiento por actuar en el Tribunal de Concurso para la contratación del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, de la Junta Departamental al Cr. Ariel Rodríguez, una estadía por dos noches en fin de semana en el Mesón de Las Cañas. Fdo.: Gastón Elola, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Este informe vuelve a la comisión.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Yo mocioné, no sé si vuelve.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que el informe referido a otorgar agradecimiento al Cr. Ariel Rodríguez vuelva a la Comisión de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Hay que leer la moción del Sr. Edil Olascoaga, de pasar el temario para la próxima sesión.

DIALOGADO.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - La moción del Sr. Edil Olascoaga sería...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Que desde este punto, los siguientes se pasen para la próxima sesión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Para la próxima sesión?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Esa es la moción que el edil planteó.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - ¿Al orden del día de la siguiente sesión?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Exacto.

DIALOGADO.

O sea, él hizo una moción, vamos a votarla ahora.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de una semana para poder retomar el orden del día. Hasta el miércoles que viene a las 19:30' horas.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Qué fecha es el miércoles que viene?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - 27, si no estoy mal.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a hacer un cuarto intermedio de cinco minutos, ¿les parece?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Nos quedamos sin quórum.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No, por favor, no dejen sin quórum. Vamos a leer cuáles son los temas que nos quedan pendientes, si hay alguno de urgencia, nada más.

DIALOGADO.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:47'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:54'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y ERNESTO CESAR.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Yo pedí un cuarto intermedio de una semana -al miércoles que viene a las 19:30' horas-, para seguir tratando los temas.

DIALOGADO.

La retiro, la retiro.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Hay una moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que el resto de los temas pasen para la próxima sesión.

DIALOGADO.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que los temas del orden del día que restan tratar, pasen a integrar el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:59'.

**** * * * * *

**** *

*